NÚMERO DEL INFORME: 19

MES DE FEBRERO DE 2023

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/02/2023) AL (28/02/2023).

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600090649 DE 2021

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica del contrato
 - 1.3.1. Contrato interadministrativo

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato
- 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Relación de las obligaciones adquiridas por la EDU con la suscripción del contrato interadministrativo
 - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato interadministrativo
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal contratado por la EDU
- 2.5. Descripción de las actividades a las que se les hizo control
 - 2.5.1. Componente de estudios y diseños
 - 2.5.2. Componente de ejecución
 - 2.5.3. Componente de gestión predial

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
 - 3.1.1. Seguimiento Ambiental
 - 3.1.2. Componente ambiental estudios y diseños
 - 3.1.3. Permisos ambientales
 - 3.1.4. Componente arqueología
 - 3.1.5. Actividades realizadas por el apoyo ambiental de la Secretaría
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
 - 3.2.1. Requisitos en seguridad y salud convenio
 - 3.2.2. Ejecución de obras – sub contratos
- 3.3. Actividades sociales
 - 3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión
 - 3.3.2. Acciones de gestión social en obra
 - 3.3.3. Alertas.

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la EDU

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo
- 5.2. Control de los rendimientos financieros generados
- 5.3. Valor ejecutado en el contrato
- 5.4. Ejecución presupuestal por componentes
- 5.5. Honorarios generados por ejecución de recursos
- 5.6. Gravamen a los movimientos financieros

6. Informe Jurídico
- 6.1. Relación de reclamaciones
- 6.2. Relación de sanciones
- 6.3. Control al estado de las garantías del contrato

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato.

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL DEL PROYECTO SIF

La Secretaría de Infraestructura Física mediante comunicación de Designación de Supervisión Unipersonal con apoyos, el 30/06/2021 designó como supervisores a:

Nombre	Supervisor
Juan Fernando Rivera Garcés	Principal
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Suplente
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo Jurídico
Darwin Correa Castrillón	Apoyo Técnico
Pedro Jesus Portillo Andrade	Apoyo Técnico
Julián David Rendón Montoya	Apoyo Técnico
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo Social
Margarita Maria Restrepo Monsalve	Apoyo Ambiental

A continuación, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 12/08/2021 designó como:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
León Jairo Mejía Orozco	Principal Gestión Predial	X	
Gloria Patricia Garcés Mejía	Suplente Gestión Predial	X	
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable		X

Posteriormente, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 07/09/2022 designó como:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
César Augusto Uribe Calle	Apoyo Técnico	X	
Julián David Rendón Montoya	Apoyo Técnico		X

Equipo de supervisión vigente:

Nombre	Componente
Juan Fernando Rivera Garces	Supervisor
Leon Jairo Mejia Orozco	Supervisor – gestión predial
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Supervisor suplente
Gloria Patricia Garcés Mejía	Supervisor suplente – gestión predial
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo jurídico
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable
Margarita María Restrepo Monsalve	Apoyo ambiental
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo social
Darwin Correa Castrillón	Apoyo técnico
César Augusto Uribe Calle	Apoyo técnico
Pedro Jesús Portillo Andrade	Apoyo técnico

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Se realiza un contrato interadministrativo entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para desarrollar estudios y diseños técnicos, así como la elaboración del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la construcción de obra de proyectos priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física. Estos proyectos están concebidos como un medio para detonar en las áreas de intervención, diversos proyectos y programas de tipo físico, institucional, social, ambiental y normativo, en el marco de los Planes Maestros para los Proyectos Urbanos Integrales PUI Centro Oriental, PUI Comuna 13, PUI Iguaná y PUI Noroccidental, atendiendo los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 de acuerdo a la Línea Estratégica 4 ECOCIUDAD, al componente 4.4 URBANISMO ECOLÓGICO y programa CENTRALIDADES Y EQUIPAMIENTOS PARA EL

DESARROLLO TERRITORIAL, en el que se proyecta la gestión, diseño y construcción, según condiciones iniciales, de los diferentes proyectos y son ellos a saber:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

No obstante, el 12/09/2022 se suscribe y publica en el SECOP II, la Minuta de Modificación Nº 3 al contrato interadministrativo Nº 4600090649 de 2021, en la que se modifica el alcance. Así pues, los proyectos se proyecta la gestión, diseño y construcción son:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA
	CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2
	PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO
	ECOPARQUE MASAVIELLE
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

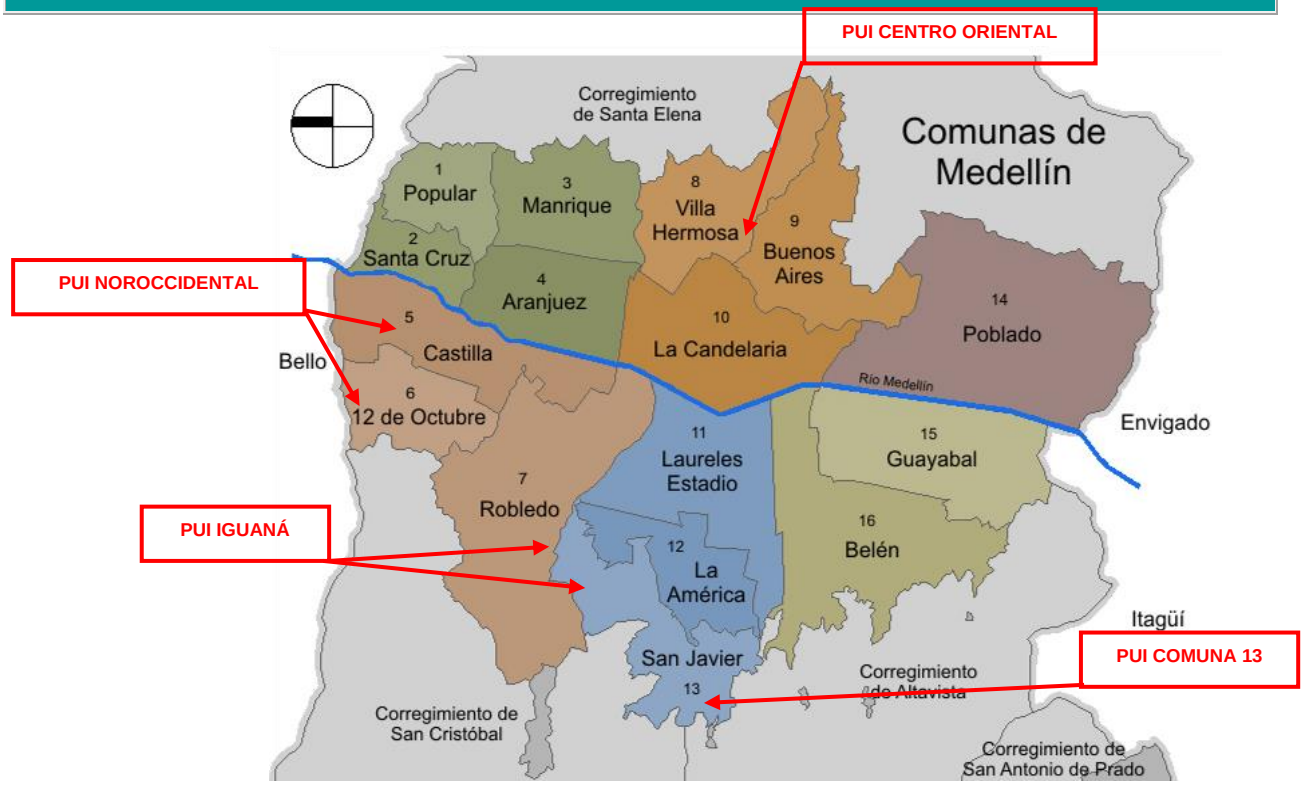


Ilustración 1 Localización PUI's

COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE ADQUISICIÓN PREDIAL

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la gestión integral y coordinación de las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para adelantar los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

PUI	PROYECTO	N° PREDIOS
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	8
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	18
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA	2
	PASEO URBANO ROBLEDO - CALLE 65	2
TOTAL		**30**

La Gestión Integral de predios comprende las siguientes actividades:

- Gestión Social
- Gestión Técnica
- Gestión Jurídica

GESTION INTEGRAL DE PREDIOS:

Dentro del componente de gestión predial se deberá realizar un análisis caso a caso de cada uno de los predios y espacios requeridos para los proyectos a ejecutar, con el fin de que estos estén clasificados de acuerdo a las características de adquisición o restitución del espacio público. La EDU deberá aplicar el principio de eficiencia y economía en este componente, con el fin de que no se reconozcan mejoras que sean objeto de restitución y deberá llevar a cabo la articulación interinstitucional necesaria con la Secretaría de Gestión y Control Territorial y las Inspecciones de Policía que intervengan, para la restitución del espacio público en los casos donde se vea afectado el desarrollo de los proyectos priorizados para que se garantice el saneamiento antes de su ejecución.

La EDU debe de adelantar todas las actividades inherentes a la realización del proceso de adquisición de los inmuebles (lote y construcción) y mejoras (construcción).

En la gestión integral de predios se debe de cumplir con todas las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes

Una vez se cumplan con todos los requisitos en la ejecución de cada una de las actividades y en cumplimiento a las disposiciones normativas, el producto final, corresponde a inmuebles saneados a nombre del Municipio de Medellín, para llevar a cabo los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS

El alcance de este componente en el presente contrato interadministrativo incluye la elaboración de ajustes a los diseños arquitectónicos, la elaboración, actualización y desarrollo de estudios y diseños técnicos, ambientales y sociales, además del seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y jurídico a los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI, teniendo en cuenta las restricciones normativas, ambientales, sociales y económicas que tengan lugar. También determinando, según los estudios y diseños ya elaborados en contrataciones anteriores, cuáles deben ser ajustados o completados por las causas sustentadas por el contratista y verificadas por el contratante, la interventoría del proyecto.

Los proyectos priorizados por el municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los proyectos urbanos integrales, que requieren del componente de estudios y diseños son:

PUI	PROYECTO	AREA (m^2)
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	2.160*
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	11.938,1
	PASEO URBANO CARRERA 84	4.922
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA	6.818,83
	CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2	1.488,2
	PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO	5.003,47
	ECOPARQUE MASAVIELLE	8.352,27

TOTAL	**40.682,87**
*** Nota:** Se actualiza el área del proyecto del PUI Centroriental teniendo en cuenta dentro de la misma la inclusión de las áreas del punto limpio y de la intersección de la calle 53 con la carrera 11 hasta el punto limpio, en pro de realizar el mejoramiento del pavimento de la vía. Adicionalmente, se modifica el alcance del PUI Iguaná, con la inclusión de los proyectos arriba descritos y la sustracción de CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL.	

Alcances técnicos del proyecto:

- Elaborar los estudios de ingeniería y las disposiciones generales que sean necesarios para llevar a cabo la construcción de los Proyectos Urbanos Integrales priorizados.
- Emprender a través del componente social una metodología clara de acercamiento, interacción y participación de la comunidad, con miras a evaluar sus necesidades y potencialidades del proyecto, para así diseñar estrategias que permitan fomentar su adecuada apropiación y utilización.
- Reconocer a partir del componente ambiental los medios abióticos y bióticos de los espacios de encuentro y esparcimiento existentes, para así potencializarlos y ayudar a su sostenibilidad y perdurabilidad.
- Comprender y generar conexiones, infraestructuras y alternativas que identifiquen y enriquezcan la función de los espacios públicos a través del componente urbano y paisajístico, para lograr la implementación de nuevas formas de apropiación y lectura del entorno a partir de las estancias y sus conexiones peatonales en los espacios de encuentro y esparcimiento.
- Elaborar los diseños: arquitectónicos, de mobiliario, urbanísticos, paisajísticos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y ambientales según sea el caso, a partir de los diagnósticos de los diferentes componentes, estudios de ingeniería y los requerimientos del contratante, y teniendo como premisa la sostenibilidad de los mismos a lo largo del tiempo.
- Especificar técnicamente cada uno de los elementos diseñados y presentar su manejo y sostenimiento a lo largo del tiempo.
- Establecer cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.

COMPONENTE DE EJECUCION DE OBRA

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la coordinación y ejecución de las obras requeridas para los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA
	CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2
	PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

En general el alcance comprenderá las actividades inherentes a la ejecución del mandato encomendado, los cuales se describen a continuación:

- Elaboración de Presupuesto Oficial
- Estructuración de Ficha Técnica de Contratación
- Proceso de contratación.
- Plan de manejo de transito – PMT.
- Plan de manejo ambiental – PMA.
- Intervención y ejecución de obra, que se defina por parte del contratante.
- Informes técnicos de ejecución.
- Elaboración y entrega de planos récords.
- Recibo de las obras por parte de las entidades competentes.
- Liquidación de contratos

Las principales actividades a desarrollar en la ejecución de obra son:

- Actividades preliminares.
- Localización, trazado y replanteo
- Demoliciones de estructuras existentes.
- Construcción de estructuras provisionales.
- Construcción de estructuras de contención.
- Fresado de las vías.
- Excavaciones de cimentaciones y movimiento de tierras.
- Nivelación y compactación de base granular.
- Aplicación de pavimento flexible y/o rígido.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Construcción de estructuras de pavimento.
- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de redes eléctricas, telecomunicaciones y alumbrado público.
- Construcción de estructuras hidráulicas y estructurales.
- Tala, trasplante y siembra de individuos arbóreos.
- Señalización vial.
- Plan de Manejo de Tránsito PMT.
- Trámite del permiso de rotura.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Monitoreo arqueológico (en caso de que se requiera)

- Ingresos de individuos arbóreos al Sistema del Árbol Urbano (SAU)
- Registro efectivo en el sistema de administración vial – SAV
- Registro efectivo en el sistema de información de registro de obra – SIRO

1.3 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

1.3.1 Contrato Interadministrativo

NUMERO DEL CONTRATO	4600090649 de 2021
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
CEDULA O NIT	800.223.337-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	Wilder Wiler Echavarría Arango
DIRECCION CONTRACTUAL	Carrera 49 N° 44 - 94, edificio EDU. Parque San Antonio, Medellín
TELEFONOS DE CONTACTO	(57 - 4) 5767630
EMAIL	comunicaciones@edu.gov.co
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	4 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 de enero de 2024
AMPLIACIONES	N.A.
PLAZO ACTUAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	4 de enero de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 de enero de 2024
VALOR INICIAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
ADICIONES A LA FECHA	
Adición N°1:	Adición N°1: dos mil novecientos cuarenta y cuatro millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos M.L. ($2.944.057.451) conforme a los CDP N°4000109144 y N°4000109145 del 11/03/2022.
Adición N°2:	Adición N°2: tres mil ciento noventa y nueve millones setenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos M.L. ($3.199.075.199) conforme a los CDP N° 4000110581 del 29/08/2022.
Adición N°3:	Adición N°3: dos mil cuatrocientos noventa y cuatro millones seiscientos cinco mil trescientos veintiocho pesos M.L. ($2.494.605.328) conforme al CDP N° 4000112852 del 31/01/2023.
VALOR ACTUAL	Cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y tres

	millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos M.L. ($43.683.651.947)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N.A.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N.A.
ACTA DE CAMBIOS	N.A.
MODIFICACIONES	**Otrosí N°1:** Modificar la cláusula octava, garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: será del veinte (20 %) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.
Modificación N°1:	
Modificación N°2:	**Adición N°1:** dos mil novecientos cuarenta y cuatro millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m.l. ($2.944.057.451) conforme a los CDP N°4000109144 y N°4000109145 del 11/03/2022. **Otrosí N°2:** Modificación de alcance
Modificación N°3:	**Adición N°2:** tres mil ciento noventa y nueve millones setenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos m.l. ($3.199.075.199) conforme al CDP N°4000110581 del 29/08/2022. **Otrosí N°3:** • Modificación del alcance • Redistribución N°1 por valor de seis mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos dieciocho pesos m.l. ($6.254.953.318).
Modificación N°4:	**Adición N°3:** dos mil cuatrocientos noventa y cuatro millones seiscientos cinco mil trescientos veintiocho pesos m.l. ($2.494.605.328) conforme al CDP N°4000112852 del 31/01/2023. **Otrosí N°4:** Movimientos de cantidades al interior del Componente de Personal.
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	31.17%
% AVANCE FISICO EJECUTADO	59.70%

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

2.1 CONTROL DE EJECUCIÓN

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS POR LA EDU CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta un cuadro donde se especifica para cada una las obligaciones el estado de cumplimientos cumplimiento, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			
2	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	X			
3	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	X			
4	Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución y la calidad en la construcción del proyecto.	X			
5	Designar el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
6	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de los diseños y las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			
7	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
8	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			
9	Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	X			
10	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El MUNICIPIO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	X			
11	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			
12	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			
13	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.	X			
14	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio	X			La EDU hace entrega el 11/05/2023 del informe mensual correspondiente a febrero de 2023.
15	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. Para lo anterior, la EDU realizará la revisión y aprobación de cada una de las hojas de vida de los profesionales y en todo caso, la Supervisión podrá solicitar en cualquier momento la verificación del profesional y/o el cambio del este.				
16	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	X			
17	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera	X			
18	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			
19	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			
20	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	X			
21	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.				
22	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			
23	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			
24	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			
25	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
26	Informar y documentar al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			
27	La EDU deberá comunicar y justificar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			
28	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			
29	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			
30	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, en caso de los alcances que	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	provengan de su cofinanciación, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EDU. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.				
31	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones definidas para el manejo de la imagen institucional el cual se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín	X			
32	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.		X		
33	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.			X	
34	Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. En cuanto a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, se exigirá la inclusión del Municipio de Medellín como asegurado y beneficiario.	X			
35	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.				
36	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes	X			
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las Actas de Inicio y Liquidación del contrato interadministrativo.	X			Acta de inicio suscrita con fecha de 4 de agosto de 2021
38	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			
39	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			
40	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	A la fecha no se ha presentado
41	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.			X	A la fecha no se ha presentado

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
42	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			
43	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
44	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
45	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			
46	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
47	En atención a que el presente contrato interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU están limitadas por estas variables. Si al momento de terminación del plazo del mandato las obras no se encuentran terminadas, y dicha situación no resulte imputable a la EDU, el contrato interadministrativo podrá ser ampliado y/o adicionado, según corresponda, para lograr la terminación de las obras. El recibo sólo se hará cuando se hayan ejecutado todas las	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	modificaciones y reparaciones exigidas por el supervisor, siempre que no correspondan a nuevos alcances, pues para ello se debe contar con el valor y plazo necesario para realizar las mismas. Las entregas parciales de la obra no implican el recibo definitivo de esta parte, ni mucho menos el de toda la obra, sin embargo, hacen responsable al Municipio de la custodia, mantenimiento, asegurabilidad y vigilancia de las obras civiles recibidas parcialmente o puestos en funcionamiento. Así mismo es requisito para el recibo de la obra a satisfacción, tener el sitio de limpio de escombros.				
48	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas internas del municipio de Medellín.	X			
49	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	A la fecha no se ha presentado
50	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			
51	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			
52	EDU deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas y gestionar ante el ente competente las demás.	X			

2.1.2 RELACIÓN DE LA OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN ANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Designar la supervisión del Contrato Interadministrativo de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X			
2	El Municipio ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones consignadas en el contrato.	X			
3	Entregar de manera oportuna los recursos asignados de acuerdo al PAC, una vez se legalice el contrato, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de Inicio.	X			
4	Suministrar la información técnica y el apoyo logístico que requiere el proyecto y que se encuentra disponible en las diferentes dependencias del Municipio de Medellín.	X			
5	Brindar el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X			
6	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que requiera la EDU para la ejecución del contrato	X			
7	Asistir al Comité de Seguimiento que se conformará con ocasión del Contrato Interadministrativo, para hacerle seguimiento a cada uno de los componentes inmersos dentro del respectivo contrato interadministrativo y para tomar decisiones de tipo coyuntural en el desarrollo del mismo.	X			
8	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos de la EDU que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.	X			
9	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación	X			
10	Informar oportunamente a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	X			
11	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del presente contrato, para lo cual designará un supervisor y los apoyos que se requieran, hasta verificar que los recursos entregados en administración se encuentren integralmente ejecutados en los proyectos que hacen parte del presente negocio jurídico	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
12	Llamar en Garantía a la EDU, a los contratistas y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo.			X	A la fecha no se ha presentado
13	Requerir el cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad social del equipo profesional y técnico que se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
14	Entregar a la EDU los parámetros para la entrega de planos y la información digital del proyecto según las plataformas tecnológicas del Municipio	X			
15	Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del presente Contrato Interadministrativo	X			
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			
17	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X			

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Por tratarse de un contrato interadministrativo de mandato, la EDU como ejecutor, ha suscrito contratos de obra e interventoría para la construcción de los proyectos, en el proceso de ejecución, los supervisores designados por la EDU verifican que se realicen los ensayos de laboratorio estipulados en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y que estos cumplan para garantizar la calidad de producto a entregar al Municipio.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Cada uno de los proyectos se encuentra en una etapa diferente de diseño, sin embargo, se realizó la siguiente recopilación de los productos entregados en otros contratos interadministrativos los cuales se requieren como insumo para la continuidad de los proyectos en el presente contrato, así:

PUI CENTRO ORIENTAL: CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJECUTADO**	**EJECUCIÓN**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta oficio de aprobación y copia de planimetría sellada	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Investigación de redes	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planteamiento Vial	x		x	N/A	201930175098 31/05/2019	x	x
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	201930392053 8/11/2019 falta copia de planimetría	x	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJECUTADO**	**EJECUCIÓN**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes secas	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de redes de gas			Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar
Diseño de alumbrado público	x			x	Falta información	Falta información	No
Caracterización Ambiental	x			x	Falta información	Falta información	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x			x	Falta información	Falta información	No
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x			x	Falta información	Falta información	No
Modelación en BIM	x			x	Falta información	Falta información	No
Presupuesto de obra	x			x	202110355068 20/11/2021	Si	si

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\03_200034 PUI CENTRO ORIENTAL

PUI NOROCCIDENTAL: PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Investigación de redes	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño geométrico vial/ vías obligadas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Planteamiento Vial	x		x	N/A	202130425879 de 28/09/2021	Si	No
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	202130582662 de 29/12/2021	Si	No
Diseños de Semaforización	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes secas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de telecomunicaciones	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de gas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de alumbrado público	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudio de Conectividad Ecológica	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

Los productos ejecutados del componente arquitectónico, se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600071128 de 2017. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS: Z:\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\12_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\02_200035 PUI NOROCCIDENTAL\02_PASEO URBANO CRA 83 TRAMO 1.

PUI IGUANÁ: CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Si	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de		x	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Intervención de Patrimonio							
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	Falta información	Falta información	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	Falta información	Falta información	Se requiere actualización del estudio. Se entrega estudio hidrológico elaborado por la Gobernación y AMVA
Investigación de redes	x		x	N/A	Falta información	Falta información	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		x	N/A	N/A	Si	Se requiere actualización
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	N/A	Si	Se requiere actualización
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	N/A	Falta información	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes secas	x		x	N/A	Falta información	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		x	N/A	Falta información	Si	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N° 4600049668 de 2013.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

PUI IGUANÁ: PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudios hidrológicos,	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
hidráulicos y socavación							
Investigación de redes	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos		x	N/A	N/A	N/A	No	
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño de redes secas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	

PUI IGUANÁ: CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Investigación de redes	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Diseño de Pavimentos	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño de redes secas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	

PUI IGUANÁ: PASEO URBANO ROBLEDO – CALLE 65

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Urbanístico							vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Investigación de redes	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes secas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de		x	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
alumbrado público							
Caracterización Ambiental		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	

PUI IGUANÁ: ECOPARQUE MASAVIELLE

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios hidrológicos,		x	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
hidráulicos y socavación							
Investigación de redes		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes secas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Caracterización Ambiental	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudio de Conectividad Ecológica	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				OBSERVACIONES
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	
obra							

Nota: Durante este periodo no se generaron nuevas entregas por parte de la EDU, en ninguno de los proyectos que se viene adelantando.

2.4. CONTROL DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EDU

A continuación, se presenta un listado del personal presentado por la EDU para la ejecución del proyecto:

COMPONENTE DE PERSONAL							
Función en el proyecto	Título (Formación)	Nombre Profesional	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Fecha de inicio	Fecha terminación
Coordinación	Coordinador	Juan David González M	29	Mes	100%	4/08/2021	04/01/2024
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango B	28	Mes	100%	24/08/2021	04/01/2024
Equipo Administrativo y Jurídico	Abogado	Sandra Patricia Bechara Minota	5	Mes	100%	13/09/2021	04/01/2023
	Administrativo	Luz Tatiana Gutiérrez Ramírez	28	Mes	100%	01/09/2021	04/01/2024
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marín	12	Mes	100%	18/08/2021	09/04/2023
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles M	6	Mes	100%	13/09/2021	03/03/2023
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao S	10	Mes	100%	20/08/2021	15/06/2022
	Arquitecto Diseño	Catalina Marcela Ochoa Rodríguez	2	Mes	100%	19/07/2022	16/09/2022
	Arquitecto Diseño	Laura María Giraldo Patiño	9	Mes	100%	19/09/2022	18/06/2023
	Arquitecto Diseño	Valeria González Gómez	8	Mes	100%	13/09/2022	13/05/2023
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	12	Mes	100%	30/08/2021	22/03/2023
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Normativa	Luz Eliana Idárraga Castaño	2	Mes	100%	12/05/2021	31/12/2022
	Profesional ambiental / Forestal	Andrea del Pilar Galofre Caro	13	Mes	100%	01/08/2021	24/09/2023
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gómez Salas	12	Mes	100%	23/08/2021	11/10/2022
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	11	Mes	100%	26/08/2021	16/07/2022
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	3	Mes	100%	29/07/2021	21/09/2023
Equipo Gestión Social	Comunicador	Oscar Andrés Echeverri Garro	12	Mes	100%	18/08/2021	04/01/2023
	Profesional social	Verónica Atehortua Monada	12	Mes	100%	01/08/2022	24/09/2023

	Profesional social	Mariana Montoya Arango	12	Mes	100%	20/08/2021	24/12/2023
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	18	Mes	100%	02/09/2021	27/06/2023
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	11	Mes	100%	15/092021	09/04/2023
	Profesional Social PPPAMEP	Vanesa Agudelo Londoño	7	Mes	100%	20/01/2022	11/01/2023
	Ingeniero Civil	Vladimir Arboleda Bejarano	13	Mes	100%	28/03/2021	17/04/2023
	Editor GDB - Arcgis	Fredy Alexander Aristizabal Gutiérrez	5	Mes	100%	19/11/2021	16/09/2022
	Auxiliar administrativo	Natalia Andrea Cardona Durando	3	Mes	100%	21/06/2022	15/08/2022
	Auxiliar administrativo	Sirley Milena Gallego Duque	8	Mes	100%	16/08/2022	12/04/2023
	Auxiliar Documental	Carolina Andrea Correa Gil	11	Mes	100%	26/08/2022	21/07/2023
	Tramitador	John Fersen González Mesa	9	Mes	100%	26/09/2022	27/06/2023
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	9	Mes	100%	20/09/2021	18/06/2022
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	16	Mes	100%	16/09/2021	21/07/2023
Subgerencia Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taborda	17	Mes	100%	26/08/2021	21/01/2023
	Profesional SST	Laura Lizeth Uribe Gálvez	12	Mes	100%	23/01/2022	23/07/2023

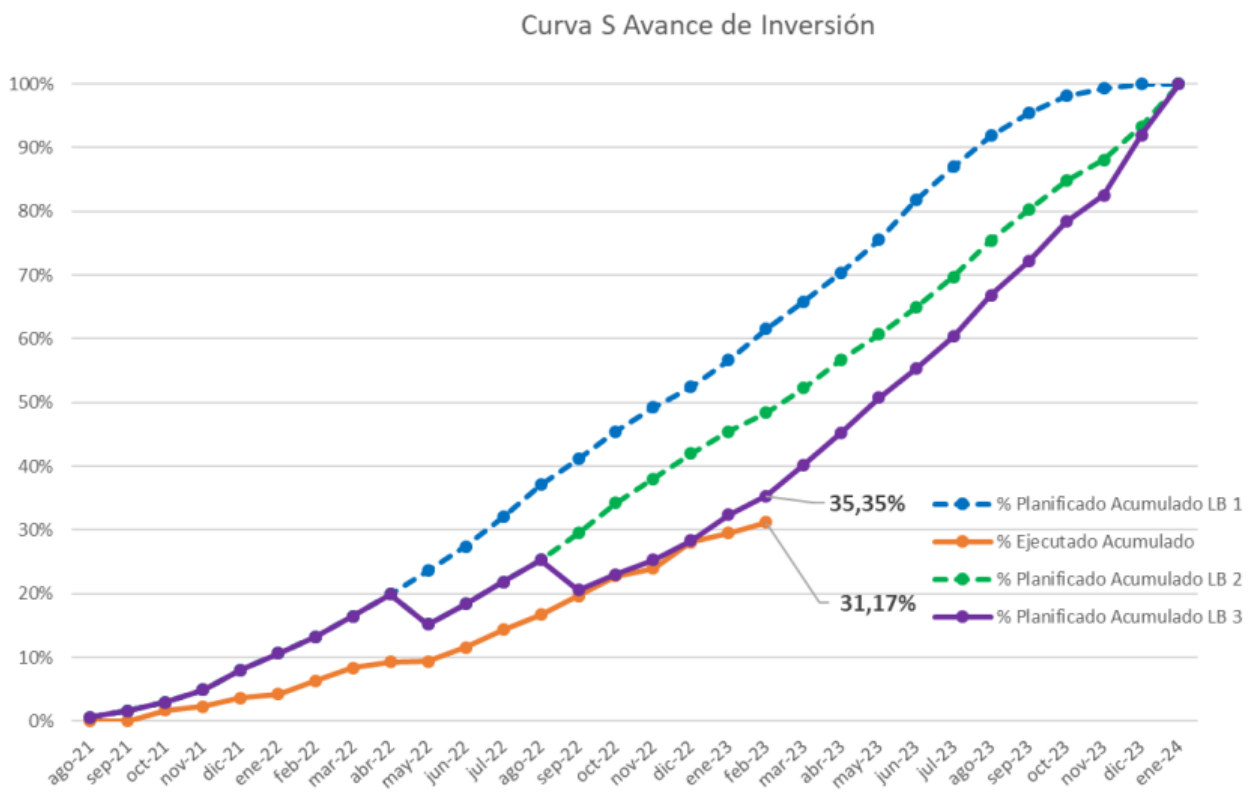
Nota: durante este periodo se no hubo novedades en los contratos de los profesionales o personal que hace parte del componente del personal del contrato.

2.5. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES A LOS QUE SE LE HIZO CONTROL

- El 07/02/2023 se desarrolla el comité N°40 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.
- El 21/02/2023 se lleva acabo el comité N°41 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.
- Para el período evaluado mediante el presente Informe Parcial de Supervisión se evidencia una ejecución física acumulada del 59,7 % respecto a una ejecución física programada del 67,2 %.

Proyecto	% por proyecto	Componente	% por alcance	Fecha inicio planeada	Fecha fin planeada	% programado por alcance	% programado por proyecto en el C.I.	% avance por alcance	% avance por proyecto en el C.I.	Fecha fin real
Cerro Los Valores	12,44%	Arquitectura	10,0%	4/08/2021	21/12/2021	1,2%	7,8%	1,2%	8,4%	
		Diseños Técnicos	9,8%	4/08/2021	9/08/2021	1,2%		1,2%		
		Predios	15,0%	20/08/2021	13/11/2022	1,5%		1,6%		
		Ejecución de obra	39,5%	30/07/2021	21/10/2023	1,0%		1,2%		
		Ambiental	12,8%	20/08/2021	2/02/2022	1,6%		1,6%		
		Social	12,8%	20/08/2021	21/10/2023	1,2%		1,4%		
Carrera 83	17,68%	Arquitectura	8,9%	4/08/2021	7/06/2022	1,6%	14,3%	1,6%	12,3%	
		Diseños Técnicos	14,0%	4/08/2021	7/04/2022	2,5%		2,5%		
		Predios	19,9%	4/08/2021	20/12/2022	3,5%		3,4%		
		Ejecución de obra	34,0%	23/05/2022	5/12/2023	3,1%		1,2%		
		Ambiental	9,7%	20/08/2021	20/06/2022	1,7%		1,7%		
		Social	13,6%	20/08/2021	6/10/2023	2,0%		1,9%		
Viaducto	13,68%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	26/03/2023	0,3%	13,7%	0,3%	13,3%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	26/03/2023	12,7%		12,2%		
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	14/2//22	0,3%		0,3%		
		Social	2,5%	20/08/2021	29/01/2023	0,3%		0,3%		
Sendero	8,12%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%	8,1%	0,2%	8,3%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	30/04/2022	7,5%		7,5%		30/03/2022
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%		0,2%		
		Social	2,5%	20/08/2021	4/04/2022	0,2%		0,2%		
Blaquizal	0,00%	Arquitectura	13,5%	8/09/2021	10/09/2022	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
		Diseños Técnicos	11,5%	20/08/2021	10/08/2022	0,0%		0,0%		
		Predios	26,0%	4/08/2021	20/12/2022	0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	20,0%	31/08/2022	22/12/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	11,5%	20/08/2021	13/07/2022	0,0%		0,0%		
		Social	17,5%	20/08/2021	24/10/2023	0,0%		0,0%		
Carrera 84	9,67%	Arquitectura	22,5%	3/06/2022	1/10/2022	2,2%	5,1%	1,4%	3,8%	
		Diseños Técnicos	19,5%	14/05/2022	25/11/2022	1,9%		1,3%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	39,0%	26/10/2022	5/11/2023	0,3%		0,0%		
		Ambiental	8,5%	26/10/2022	5/11/2023	0,0%		0,4%		
		Social	10,5%	26/10/2022	5/11/2023	0,7%		0,5%		
Parque Fuente Clara	10,10%	Arquitectura	12,5%			0,8%	4,7%	0,9%	4,2%	
		Diseños Técnicos	18,8%			1,6%		1,6%		
		Predios	7,3%			0,7%		0,3%		
		Ejecución de obra	35,3%			0,3%		0,0%		
		Ambiental	12,0%			0,5%		0,6%		
		Social	14,0%			0,6%		0,6%		
Conectividad Fuente Clara	9,41%	Arquitectura	13,3%			0,8%	4,6%	0,8%	3,5%	
		Diseños Técnicos	18,0%			1,7%		1,4%		
		Predios	6,3%			0,6%		0,4%		
		Ejecución de obra	35,8%			0,2%		0,0%		
		Ambiental	12,0%			0,7%		0,2%		
		Social	14,5%			0,6%		0,6%		
Parque Masavielle	7,50%	Arquitectura	33,0%			1,2%	4,5%	0,6%	3,1%	
		Diseños Técnicos	27,0%			1,1%		0,9%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ambiental	20,0%			1,3%		0,8%		
		Social	20,0%			1,0%		0,8%		
Paseo Urbano Robledo	11,40%	Arquitectura	23,3%			1,5%	4,4%	0,9%	2,9%	
		Diseños Técnicos	20,8%			1,8%		1,1%		
		Predios	7,0%			0,3%		0,3%		
		Ejecución de obra	31,8%			0,0%		0,0%		
		Ambiental	4,2%			0,2%		0,1%		
		Social	12,8%			0,6%		0,4%		
Total convenio	**100%**	Diseño, predios, ejecución, Ambiental y Social		4/08/2021	4/01/2024		**67,2%**		**59,7%**	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fecha	% Programado LB 1	% Programado LB 2	% Programado LB 3	% Completado
ago-21	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
ago-21	3,8%	3,8%	3,8%	2,6%
sep-21	10,2%	10,2%	10,2%	8,2%
oct-21	19,9%	19,9%	19,9%	14,4%
nov-21	27,4%	27,4%	27,4%	14,0%
dic-21	35,0%	35,0%	35,0%	20,2%
ene-22	41,3%	41,3%	41,3%	24,3%
feb-22	48,0%	48,0%	48,0%	29,1%
mar-22	53,3%	53,3%	53,3%	34,5%
abr-22	58,2%	58,2%	58,2%	37,5%
may-22	62,4%	56,7%	56,7%	35,8%
jun-22	65,9%	60,6%	60,6%	37,0%
jul-22	68,8%	63,9%	63,9%	40,4%
ago-22	71,7%	67,2%	67,2%	43,2%
sep-22	74,9%	70,4%	40,1%	31,9%
oct-22	**77,6%**	73,4%	45,1%	39,6%
nov-22	**80,4%**	75,8%	50,4%	43,7%
dic-22	**83,3%**	78,7%	55,9%	48,9%

ene-23	**85,7%**	81,3%	61,4%	54,1%
feb-23	**87,8%**	83,9%	67,2%	59,7%

EDU expone las situaciones que han determinado los retrasos en cada uno de los proyectos.

- Cerro Los Valores: La Gestión Predial tiene pendientes de revisión en las ofertas enviadas a la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía.
- Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1: se adelanta el proceso de contratación de obra e interventoría, donde se realizan actividades de evaluación y legalización del contrato de obra.
- Paseo Urbano Carrera 84: se avanza en la legalización de los diseños técnicos, dentro de las demoras sobresale que la evaluación técnica para el plazo para la ejecución de los mismos, supera lo proyectado en el cronograma del contrato interadministrativo en 30 días.
- Parque Deportivo Fuente Clara y Conectividad Fuente Clara Tramo 2: Las entregas definitivas de los diseños técnicos están en proceso, se han presentado solicitudes de subsanación de observaciones en algunas de las actividades entregables.
- Ecoparque Masavielle y Paseo Urbano Calle 65: Los proyectos arquitectónicos fueron radicados ante el DAP y se encuentran a la espera de aprobación. De acuerdo con cronograma, se debió activar estructuración de procesos de diseños, no obstante, hubo demoras en la aceptación del trámite por parte de la subgerencia encargada a razón de no tener las aprobaciones.

Para el siguiente mes se establecen los siguientes planes de mejora:

- Gestionar ante el DAP talleres de socialización y revisión de los proyectos que se radiquen con el fin de agilizar las aprobaciones que se requieren.
- Finalizar las gestiones de recibo de productos en los contratos activos con el fin de continuar las actividades sucesoras.
- Monitorear el inicio de las actividades siguientes para no aumentar retrasos.
- Mantener una comunicación oportuna con el cliente y las diferentes entidades que tienen relación con el desarrollo y financiación de los proyectos con el fin de evitar reprocesos.

2.5.1 COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

2.5.1.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través del contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017.

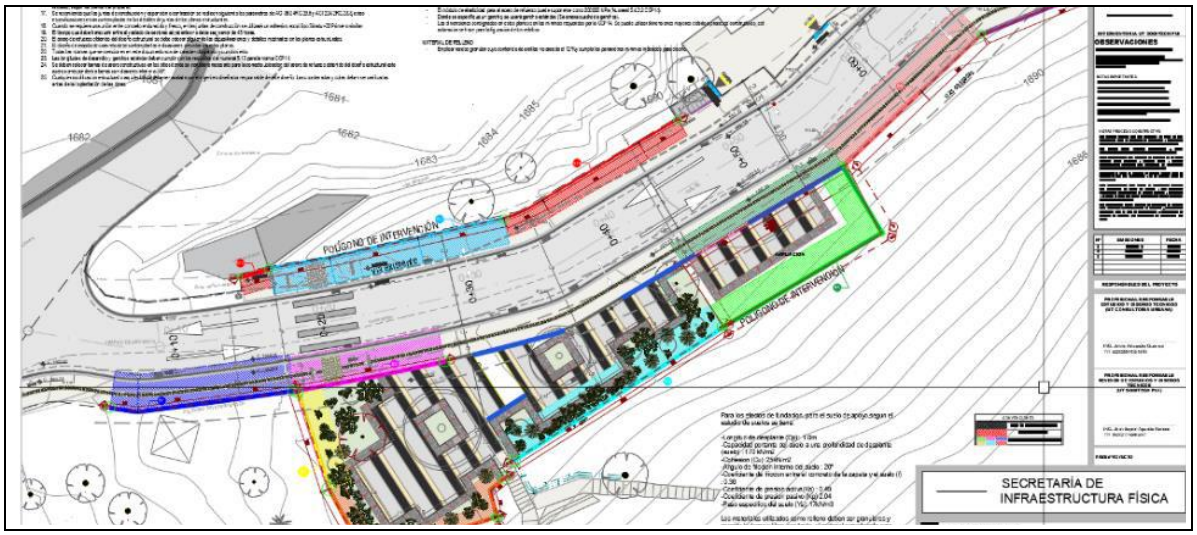
Sin embargo, se viene ejecutando actividades en los siguientes componentes:

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Durante el mes de febrero de 2023 la EDU informa mediante el informe mensual enviado la realización de las siguientes actividades del componente arquitectónico:

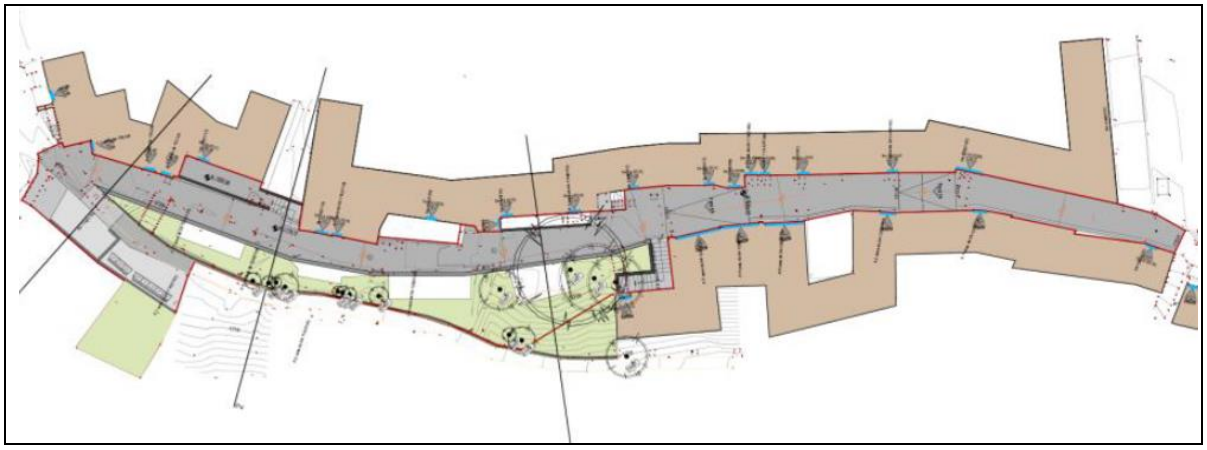
- El 09/02/2023 fue llevada a cabo reunión con la SIF y el equipo técnico del metro y EMVARIAS, con el objetivo de definir el punto limpio del proyecto para evitar problemas logísticos de mantenimientos de las redes del Metrocable. Se propuso ubicar el punto limpio cerca de la torre de energía como lugar cercano al área de intervención.

- El 23/02/2023 se realizó una actualización a los planos estructurales mejorando la ubicación del muro B5, con el objetivo de entregar al consultor las coordenadas x,y del muro el cual se desplazó para ampliar las terrazas del proyecto.



- Durante el mes de febrero realizaron supervisión arquitectónica y acompañamiento de obra. El 23 de febrero, llevaron a cabo recorrido de obra con el contratista e Interventoría designados para la construcción del proyecto Conectividad Las Torres – Cerro de Los Valores con el fin de resolver las dudas respecto a la primera fase de ejecución en los frentes de obra priorizados. Analizaron los accesos a predios respecto a las pendientes propuestas y se llegaron a acuerdos respecto a la solución óptima.

- Durante el mes de febrero se realiza supervisión arquitectónica y acompañamiento de obra. El 23 de febrero, se hizo recorrido de obra con el contratista e Interventoría designados para la construcción del proyecto Conectividad Las Torres – Cerro de Los Valores con el fin de resolver las dudas respecto a la primera fase de ejecución en los frentes de obra priorizados. Se analizaron principalmente accesos a predios respecto a las pendientes propuestas y se llegaron a acuerdos respecto a la solución óptima.



- **ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS**

Si bien dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través de otro contrato interadministrativo, a los cuales fueron realizados respectivos ajustes y/o actualización de los mismos en el marco del alcance del contrato 4600070625 de 2017; ajustes atendidos por el consultor y avalados por la interventoria tal como se muestra a continuación, en la cual manifiestan lo siguiente:

"De acuerdo a lo manifestado en el oficio con radicado: "EDU20-05-2022" de la consultoría y dando respuesta a su solicitud de pronunciamiento al respecto nos permitimos mencionar: 1. Las condiciones de estabilidad y chequeo analizados que se encontraban en el sitio de intervención durante la vigencia del contrato, cumplían las verificaciones establecidos en cuanto a estabilidad global, en concordancia se dio aprobación durante el tiempo contractual mediante el oficio: "SODI064-19-CTO3302-408-19-99-CV-Aprobación Est. de suelos" 2. Frente a la condición actual y cambios del terreno, estructuras nuevas y demás que hayan surgido posteriores a la vigencia del contrato, generan unas nuevas condiciones de análisis y alternativa de diseño distinta a las planteadas inicialmente. Por ende, una revisión diferente."

Por consiguiente, se concluye que los estudios y diseños técnicos presentados por dicho contrato, se entienden como definitivos.

ELABORACION DE PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

Durante el periodo correspondiente al mes de octubre, teniendo en cuenta el cronograma de gestión y adquisición predial de este proyecto, donde la entrega de los predios está proyectada para el mes de enero del 2023, se decide modificar desde la EDU el polígono de intervención del proyecto, disminuyendo o suprimiendo de esta, las áreas que presentan afectación predial, con el fin de ajustar el proyecto, sin que dependa de la entrega de los predios, y así no retrasar el inicio de la obra, mientras se continua y culmina el proceso de adquisición predial .

Por lo anterior, una vez se realice la entrega de los predios y se tenga el territorio completamente liberado de afectación predial, se procederá a realizar la ampliación del polígono y la respectiva adición y ampliación de alcance al contrato de obra, para que ejecute la totalidad del proyecto.

Debido a dicha modificación del polígono de intervención, algunos ítems y cantidades se deben ajustar, por lo tanto, el presupuesto se modifica de acuerdo a las consideraciones anteriores, para lo cual la subgerencia de estructuración de proyectos de la entidad presenta el presupuesto oficial del proyecto, el cual se resume a continuación:

COSTO TOTAL		$	2.424.215.319
REAJUSTES DE OBRA	3,50%	$	53.186.232
IMPREVISTOS	3,00%	$	45.588.199
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL OBRA	3,00%	$	45.588.199
INTERVENTORÍA	21,39%	$	532.768.845
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA		$	35.851.302
COSTO TOTAL INCLUYENDO INTERVENTORÍA + IMPREVISTOS		**$**	**3.137.198.096**

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la contratación se estima en DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($2.424.215.319), discriminado así:

Costo Directo	$1.519.606.624		
AU	$662.548.488	43.60%	
GMSSAST	$104.169.387	6,86%	
PMT	$87.300.721	5,74%	59.53%
PIMR	$39.242.892	2,58%	
PÓLIZAS	$11.347.207	0,75%	

Con esta información, se sacan las disponibilidades presupuestales, y se da inicio al proceso de contratación de obra e interventoría.

CONTRATO DE OBRA:

El 20 de diciembre de 2022, se suscribe la Aceptación de la Postura Contrato N° 3302 – 331 de 2022, en los siguientes términos:

"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN".

De conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, el valor del contrato asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M.L ($2.422.054.470) INCLUIDO AU, GMSSAST PAPSO, PMT Y POLIZAS."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El 20 de diciembre de 2022, se suscribe la Aceptación de la Postura Contrato N° 3306 – 51 de 2022, en los siguientes términos:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

De conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, el valor del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L ($532.768.832,00) IVA incluido".

Una vez surtido el trámite del PMT por parte del contratista y aprobado por parte de la Secretaria de Movilidad del Distrito de Medellín, así como el trámite de pólizas y legalización de ambos contratos, de Obra e interventoría, se procede a suscribir el acta de inicio el 22 de febrero de 2023, finalizando así el proceso correspondiente al periodo contractual.

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se cuenta con Diseño de Alumbrado público aprobado por Unidad de Alumbrado de EPM y debidamente sellado y firmado por la Subsecretaria de Servicios Públicos del Municipio de Medellín el 07 de marzo de 2022.

APROBACIÒN DE TRÁMITES AMBIENTALES

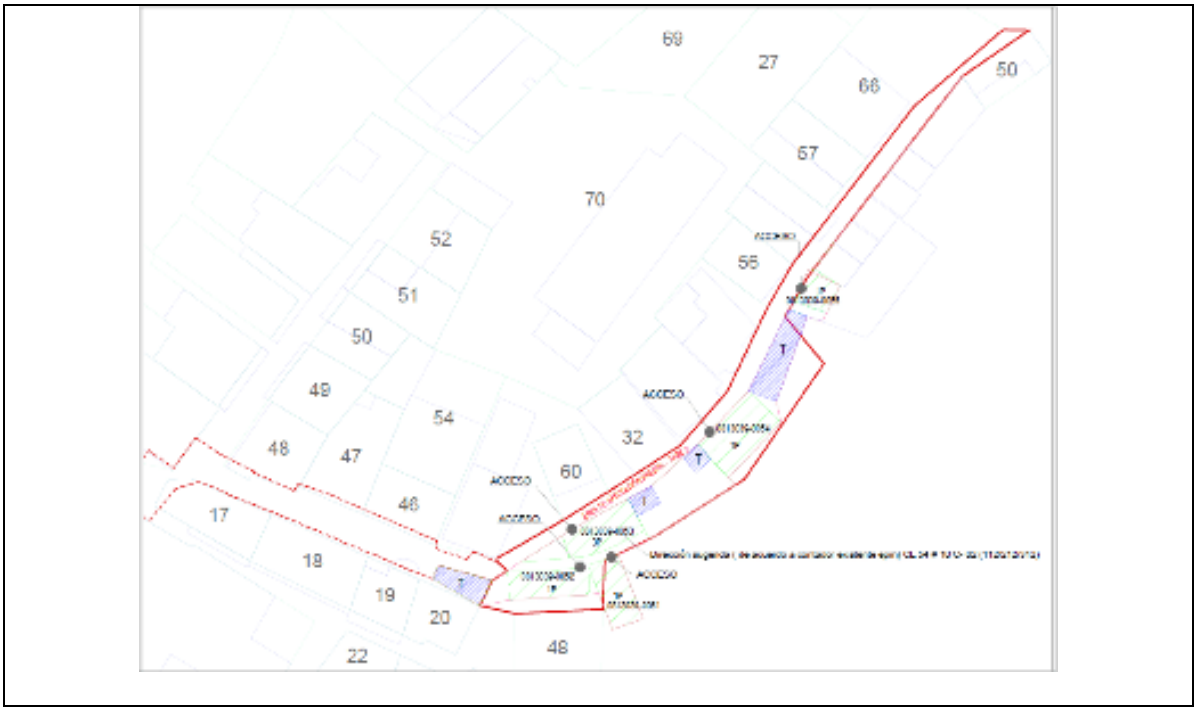
Aprovechamiento forestal:

Se cuenta con Resolución Metropolitana N°1626 del 18 de julio de 2022, la cual otorga permiso de aprovechamiento forestal para árboles aislados en el proyecto Conectividad Estación Las Torres-Cerro los Valores.

INCORPORACION DE TRAMO ADICIONAL AL PROYECTO

La Secretaría de Infraestructura Física ha enmarcado para su inclusión dentro del alcance del proyecto "Sendero de conexión Cable Las Torres - Cerro Los valores", el tramo de 80m de conexión complementaria a la Estación las Torres del Cable de la

Sierra en la comuna 8; adecuación del espacio público que contemplara la adquisición de las mejoras ubicadas en costado sur de los 35m iniciales del proyecto y el mejoramiento del sendero existente en toda su longitud; intervención priorizada en el marco del Plan Maestro del PUI Centroriental, con el fin de mejorar la conexión peatonal hasta la estación del metro cable las Torres, con lo cual se tiene un área de intervención de 356.17 m2.



Por lo anterior, se realizó el levantamiento topográfico de este nuevo tramo para llevar a cabo el desarrollo de la propuesta arquitectónica para el mismo.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

Acorde lo anterior, a continuación se relaciona por parte de la EDU las actividades que fueron desarrolladas por parte de la consultoría los siguientes productos:

- Entrega de radicado de amarre inicial por medio del documento 202310029872_Radicado.pdf
- Atención a observaciones del Modelo BIM por medio del oficio CED202302271_Ent_AO_Lev_Top_Val_20230217.
- Entrega del compilado de topografía por medio del oficio y atención a observaciones Modelo BIM por medio del oficio CED202303498_Ent_AO_Model_ RVT_Val_20230303.

Por parte de la interventoría los siguientes productos:

- Envió visto bueno de la topografía por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-324-Vo.Bo.TOPOGRAFIA_CERRO_LOS_VALORES_ 5FRENTES.
- Realizaron observaciones frente al Modelo BIM por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-330-OBS_BIM_CERRO_LOS_VALORES_ (5FRENTES).
- Realizaron observaciones Modelo BIM por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-350OBS_MODELO_BIM_CERRO_LOS_VALORES_ 5FRENTES.

Componente	% prog	% Ejec	Estado	Fecha	Documento soporte
Topografia	100%	100%	Visto Bueno	2/02/2023	UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-324-Vo.Bo.TOPOGRAFIA_CERRO_LOS_VALORES_5FRENTES
Modelo BIM	100%	95%	Observaciones	21/02/2023	UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-350-OBS_MODELO_BIM_CERRO_LOS_VALORES_5FRENTES
Radicado amarre inicial	100%	100%	Radicado	31/01/2023	202310029872
Aprobación amarre inicial	100%	100%	Aprobado	8/03/2023	202330081801
Entrega de compilado	100%	90%	En revisión		

- Poligonal de Amarre

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Respuesta del radicado	Fecha	Estado
1	Calle 54 # 10C-02	202210375672	4/11/2022	202230565275	30/12/2022	APROBADO

- Amarre inicial

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Radicado de repuesta Amarre inicial	Fecha	Estado
1	Calle 54 # 10C-02	202310029872	31-01-2023	202330081801	8/03/2023	APROBADO

2.5.1.2 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL

2.5.1.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

En febrero 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- EDU continúa consolidando la información de planimetría del proyecto arquitectónico, planos aprobados por el DAP para ser entregados oficialmente a la Supervisión del contrato interadministrativo N°4600071128 de 2017 en la Secretaría de Infraestructura Física, asimismo los diseños técnicos, insumos y modelo BIM, de forma física a la supervisión del presente contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

En febrero 2023 la EDU realizó las siguientes actividades:

Contrato consultoría:	N° 3306-19 de 2021	
Contratista:	MOREAL INGENIEROS S.A.S NIT: 900.992.071-3	
Objeto:	“Estudios y diseños técnicos Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.	
Valor:	$215.599.752	
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021	
Plazo inicial:	120 días calendario	
Ampliación N°1:	20 días calendario	
Suspensión N°1:	09 de mayo de 2022	70 días calendario
Reanudación N°1:	22 de julio de 2022	
Ampliación N°2:	30 días calendario	
Plazo total:	170 días calendario	
Fecha de terminación:	19 de agosto de 2022	
Estado:	Finalizado	

Contrato interventoría:	N° 3302-562 de 2021	
Contratista:	SCS INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.155.456-9	
Objeto:	“Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a los estudios y diseños técnicos para Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.	
Valor:	$52.761.867	
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021	
Plazo inicial:	120 días calendario	
Ampliación N°1:	20 días calendario	
Suspensión N°1:	09 de mayo de 2022	70 días calendario
Reanudación N°1:	22 de julio de 2022	
Ampliación N°2:	30 días calendario	
Plazo total:	170 días calendario	
Fecha de terminación:	19 de agosto de 2022	
Estado:	Finalizado	

Con la entrega el 12/10/2022 por parte del consultor de los productos a la supervisión del contrato en la EDU, la entidad realizó observaciones a las entregas realizadas por la interventoría, así:

- 27/12/2022: hicieron falta algunos planos
- 15/01/2023: faltaron informes de redes húmedas
- 20/02/2023: faltaron firmas en los planos

Subsanada la entrega definitiva de productos, EDU procederá con la suscripción del acta de recibo a satisfacción de dichos productos y continuar así con el proceso de liquidación de ambos contratos, en aras que, posteriormente se realice la entrega oficial del producto final a la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.

Contrato consultoría:	N° 3306-22 de 2021
Contratista:	Corporación amigos del planeta CORPLANETA NIT: 900908256-1
Objeto:	"Estudio de conectividad ambiental y ecológica Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".
Valor:	$30.940.000
Plazo:	75 días calendario
Fecha de inicio:	21 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	06 de marzo de 2022
Estado:	Finalizado

EDU aprobó el estudio de conectividad ecológica presentado por la empresa Corporación amigos del planeta, el cual, fue avalado por profesional forestal, ambiental y biólogo; pendiente entrega oficial del producto final a la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.

APROBACIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES

Aprovechamiento forestal: se cuenta con Resolución Metropolitana N°3427 del 20/12/2022, por medio de la cual se autoriza el aprovechamiento forestal de árboles aislados.

DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El 22/04/2022 se obtiene aprobación al diseño por parte de la Unidad de Alumbrado Público de EPM, debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín.

ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO OFICIAL Y CONTRATACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA:

La EDU se encuentra revisando y concertando a la luz de los diseños arquitectónicos y técnicos definitivos, las cantidades de obra, así como ajustando algunos elementos del presupuesto para

proceder a establecerlo como oficial, e iniciar así el proceso de estructuración y contratación de la obra e interventoría.

Durante este periodo la Subgerencia de Estructuración de Proyectos de la EDU continúa en la elaboración del presupuesto de obra e interventoría. Esta actividad presenta un atraso considerable en el cronograma de actividades planteado para el proyecto, lo que afecta directamente la fecha de inicio de obra proyectada.

2.5.1.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

En febrero 2023 se realizaron las siguientes actividades:

EDU realizó las correcciones del planteamiento vial del proyecto y el 14/02/2023 se radicó nuevamente ante el Departamento Administrativo de Planeación.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Para el desarrollo del levantamiento topográfico del polígono de intervención del proyecto se realizaron las Adiciones N°2 a los contratos de consultoría e interventoría en ejecución con un objeto similar, por lo cual se optimizó tiempos en la contratación de dicho producto, contratos que tuvieron la Ampliación N°1 para nuestro alcance contractual a partir del 24/06/2022 con un plazo de ejecución de 45 días. Posteriormente, se contratan los diseños técnicos a través de las Adiciones N°5 y Ampliaciones N°5 a los contratos de consultoría e interventoría.

Contrato consultoría:	N° 3306-1 de 2022
Contratista:	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. NIT: 811.017.902-5
Objeto:	Estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$230.652.195
Adición N°1:	$23.708.390
Adición N°2:	**$10.762.836 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Adición N°3:	$341.062.612
Adición N°4:	$252.570.112
Adición N°5:	**$61.625.135 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Valor total:	$920.381.280
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	120 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Ampliación N°2:	80 días calendario
Ampliación N°3:	11 días calendario
Ampliación N°4:	120 días calendario
Ampliación N°5:	**60 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**

Plazo total:	436 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**11 de abril de 2023**
Fecha de terminación:	11 de abril de 2023
Estado:	En ejecución (Alcance contrato 4600090649/2021)

Contrato interventoría:	N° 3302-70 de 2022
Contratista:	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PUBLICA NIT: 901.559.277-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$56.211.007
Adición N°1:	$8.430.615
Adición N°2:	**$3.049.470 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Adición N°3:	$76.167.137
Adición N°4:	$66.461.513
Adición N°5:	**$14.291.207 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Valor total:	$224.610.949
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	135 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Ampliación N°2:	80 días calendario
Ampliación N°3:	11 días calendario
Ampliación N°4:	120 días calendario
Ampliación N°5:	**60 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Plazo total:	451 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**26 de abril de 2023**
Fecha de terminación:	26 de abril de 2023
Estado:	En ejecución (Alcance contrato 4600090649/2021)

- Levantamiento topográfico: productos entregados por parte de los contratistas a la supervisión por parte de la EDU; el 21/11/2022 la interventoría remitió a la EDU el visto bueno del modelo BIM dando por terminada la ejecución de la Adición N°2 del contrato 3306-01 de 2022.

 Se adelanta la suscripción de acta de recibo a satisfacción para continuar con el proceso de liquidación del contrato. Actualmente EDU prepara la información con dichos productos para hacer entrega oficial a la Secretaría de Infraestructura Física.

- Diseños Técnicos: a través de memorando con radicado N°20231000636 del 09/02/2023 en la EDU, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos solicitó a la Dirección de

Gestión Contractual, realizar la modificación contractual para desarrollar los siguientes estudios y diseños técnicos requeridos para el proyecto:

- Estudio de suelos
- Diseños estructurales

EDU presentó al consultor y a la interventoría el urbanismo del espacio público a intervenir, en cual se necesita realizar los diseños pavimentos para andenes y muros de contención. El consultor realiza las exploraciones y los ensayos de suelos; la investigación del subsuelo se planteó mediante la ejecución de 6 perforaciones.

2.5.1.4 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI IGUANÁ

2.5.1.4.1 ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

2.5.1.4.1.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Durante este mes no se avanzó con el desarrollo de los diseños del parque Blanquizal dado que dese la presentación de idea básica el 4 de noviembre de 2021 con la SIF, el proyecto quedó suspendido debido a los resultados del estudio de riesgo en detalle de la quebrada la Iguaná.



Planta urbana del proyecto – idea básica 2021

Acorde con la Modificación N°3 al Contrato Interadministrativo, formalizada en el mes de septiembre, donde se cambia el alcance del mismo y se incluyen los proyectos como son: el Parque Deportivo Fuente Clara, Conectividad Fuente Clara Fase 2, Paseo Urbano Calle 65

Robledo y Ecoparque Masavielle; se mantiene la ejecución de actividades complementarias tales como:

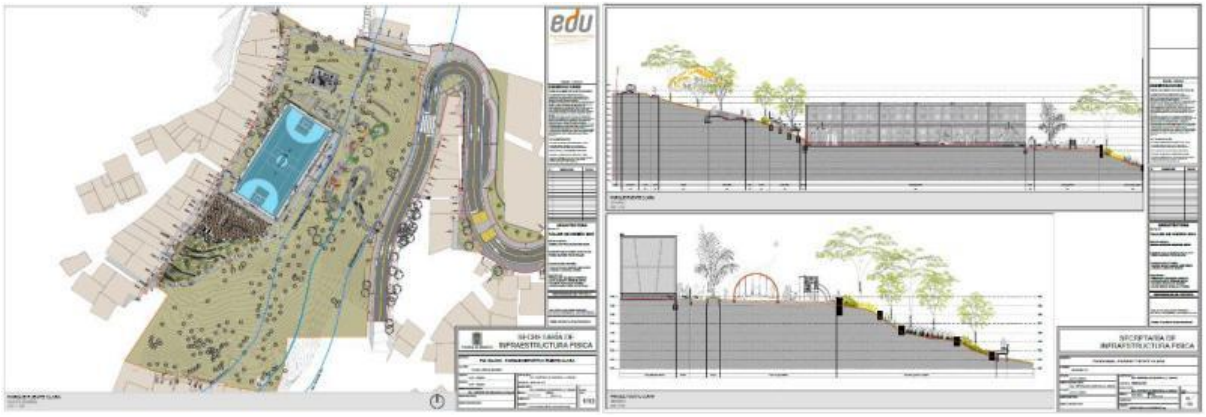
2.5.1.4.1.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

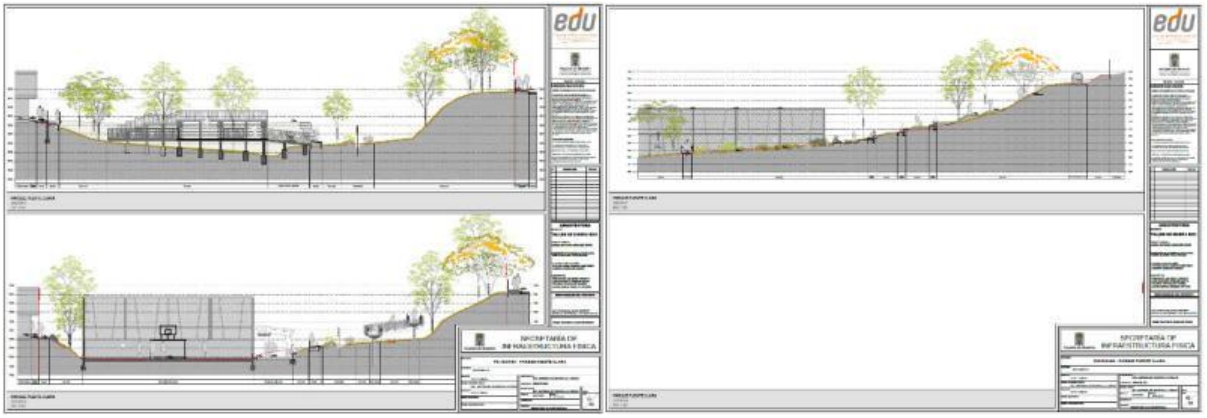


Planta urbana del proyecto

- La EDU realiza presentación y entrega del anteproyecto ajustado y en coordinación con la SIF, se le presenta a la Gobernación de Antioquia el día 1 de febrero. En la reunión se realizan algunas observaciones al diseño las cuales fueron ajustadas para el desarrollo de los diseños técnicos, ver anexo 1 con el acta de la reunión:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia






Planta urbana
Intervenciones parque Fuente Clara
01 Mejoramiento cancha existente y diseño nueva zona de graderías

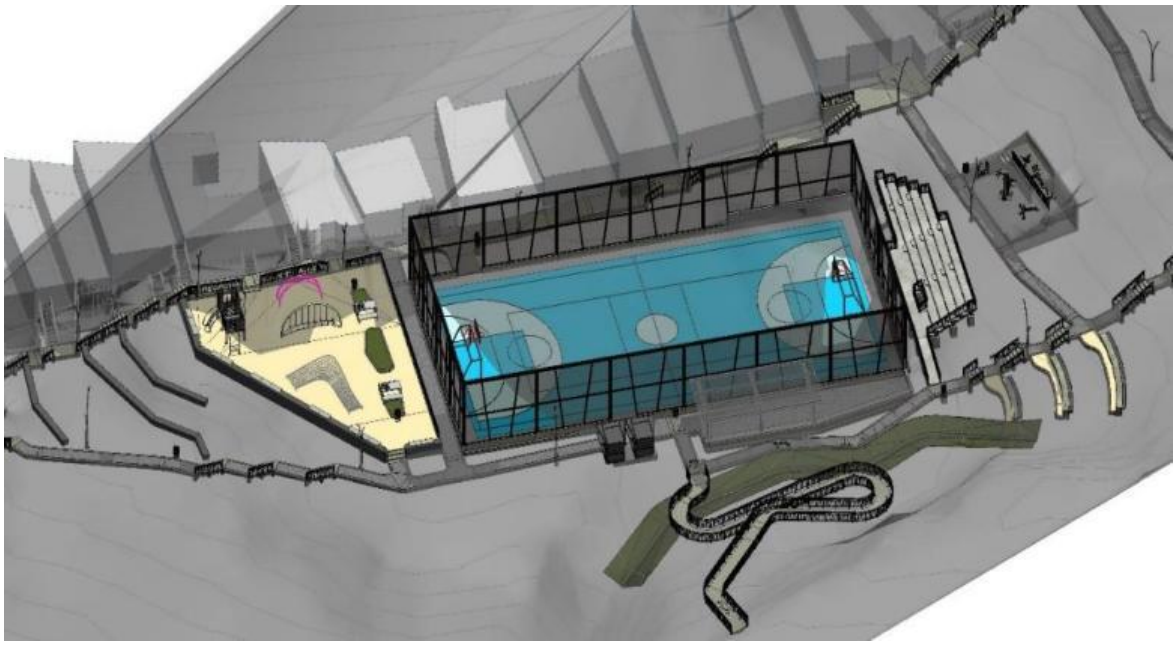


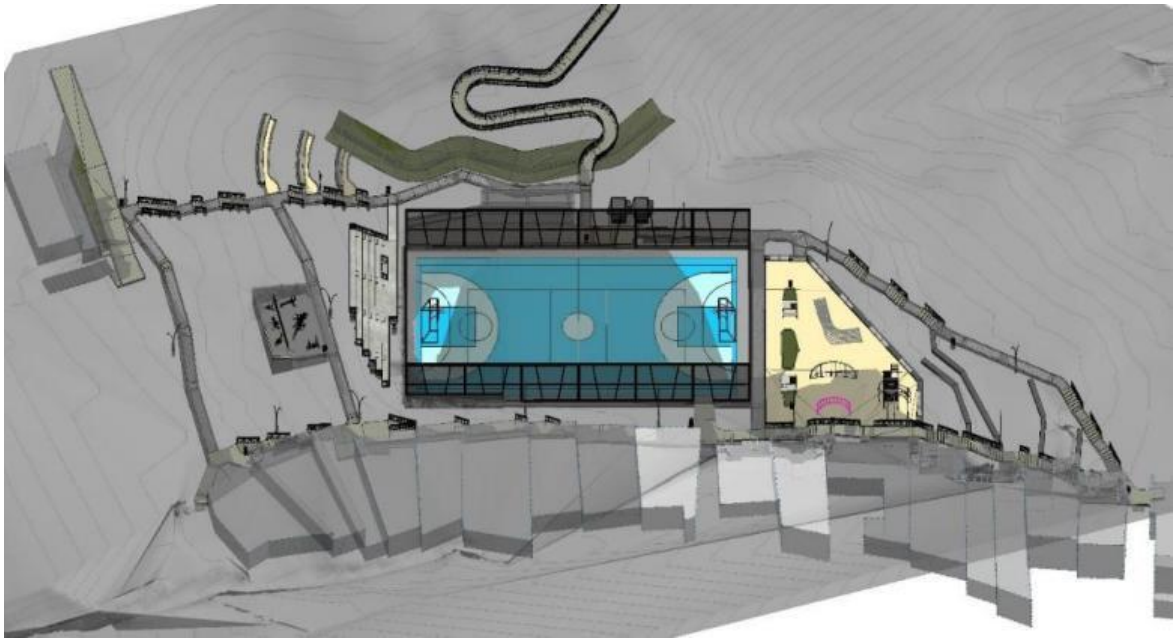
- El día 8 de febrero se realizó recorrido con la ing. ambiental del proyecto Andrea Galofre, para verificar la ubicación de varios árboles marcados en la topografía que no se evidenciaban en fotos. Luego del recorrido se encontró que muchos individuos arbóreos no existen y se debe actualizar esta información en la topografía, esta solicitud ya fue realizada al consultor. El día 14 de febrero se recibe la topografía con la ubicación final de los árboles del parque y se realizan los respectivos ajustes en la planta.

- Se realiza acompañamiento en el desarrollo del contrato de diseños técnicos del proyecto. Se asiste a los comités de seguimiento los días 3, 10, 17 y 24 de febrero en los cuales se aclaran dudas sobre el proyecto y se revisa el avance de los diseños técnicos. Durante este mes se revisa el diseño estructural preliminar de las escaleras sobre terreno de los senderos del parque, de las demás disciplinas no se han recibido a la fecha ningún producto para revisión.

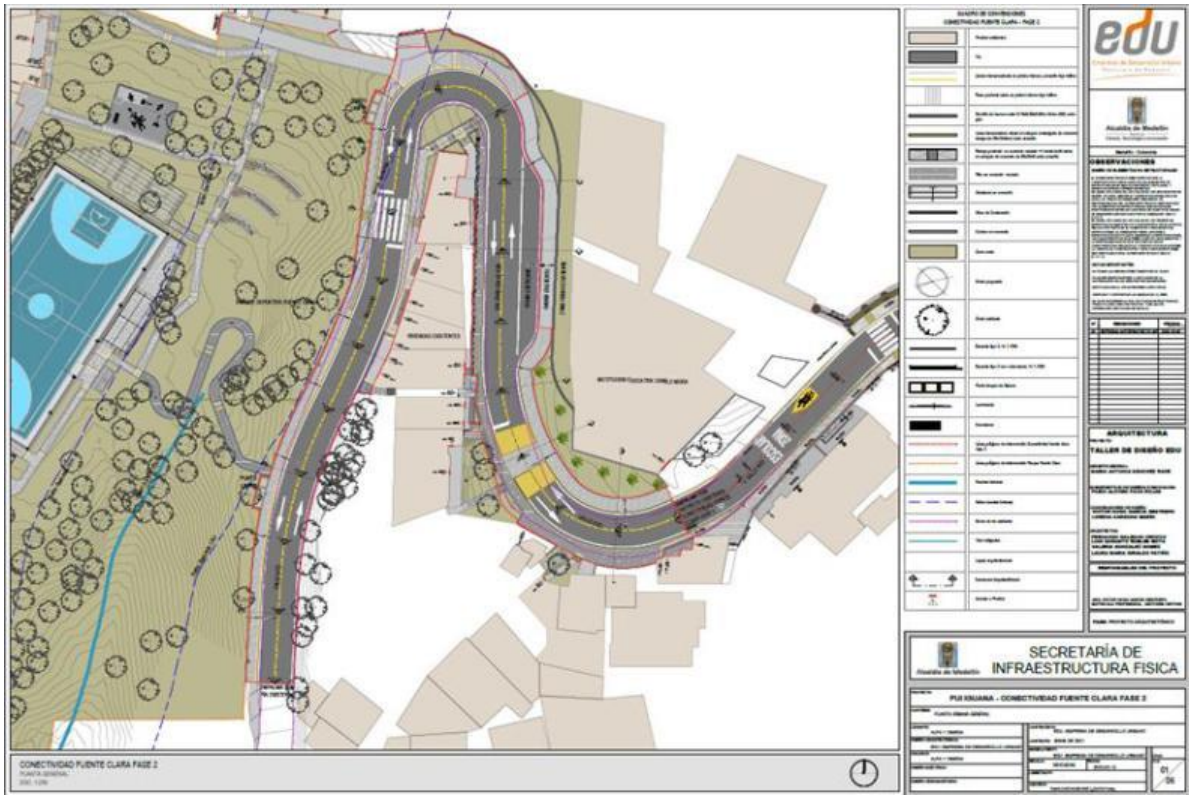
- Durante este mes se terminó el modelo BIM del urbanismo del proyecto con los últimos ajustes del diseño. Se realizó una actualización al modelo modificando las rasantes y geometrías de todas las circulaciones y escaleras, se actualizaron las bancas sobre el terreno, se actualizó el modelo de la rampa con las pendientes del 10%, se modelaron las graderías propuestas junto a la cancha con perfilería metálica para separarla del

terreno natural, se actualizó la zona de juegos infantiles modificando la rasante, pendientes y geometría de la losa, y se actualizaron los andenes y accesos a viviendas.



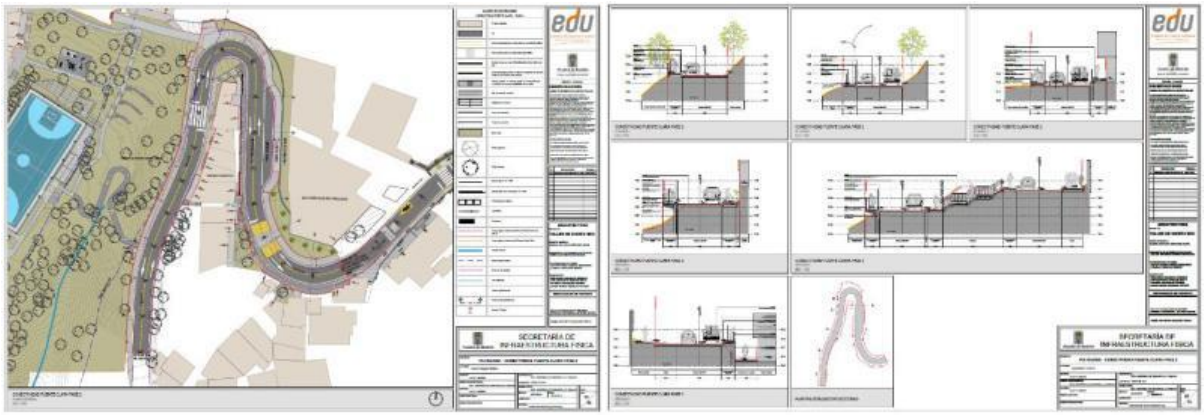


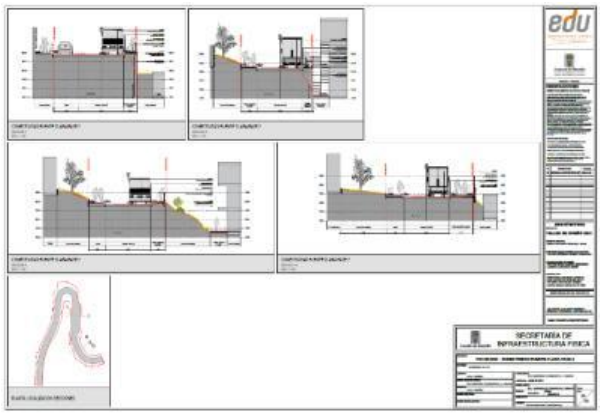
2.5.1.4.1.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2



Planta urbana del proyecto

- La EDU realiza presentación y entrega del anteproyecto ajustado a la SIF el día 1 de febrero. En la reunión se realizan algunas observaciones al diseño las cuales fueron ajustadas para el desarrollo de los diseños técnicos.









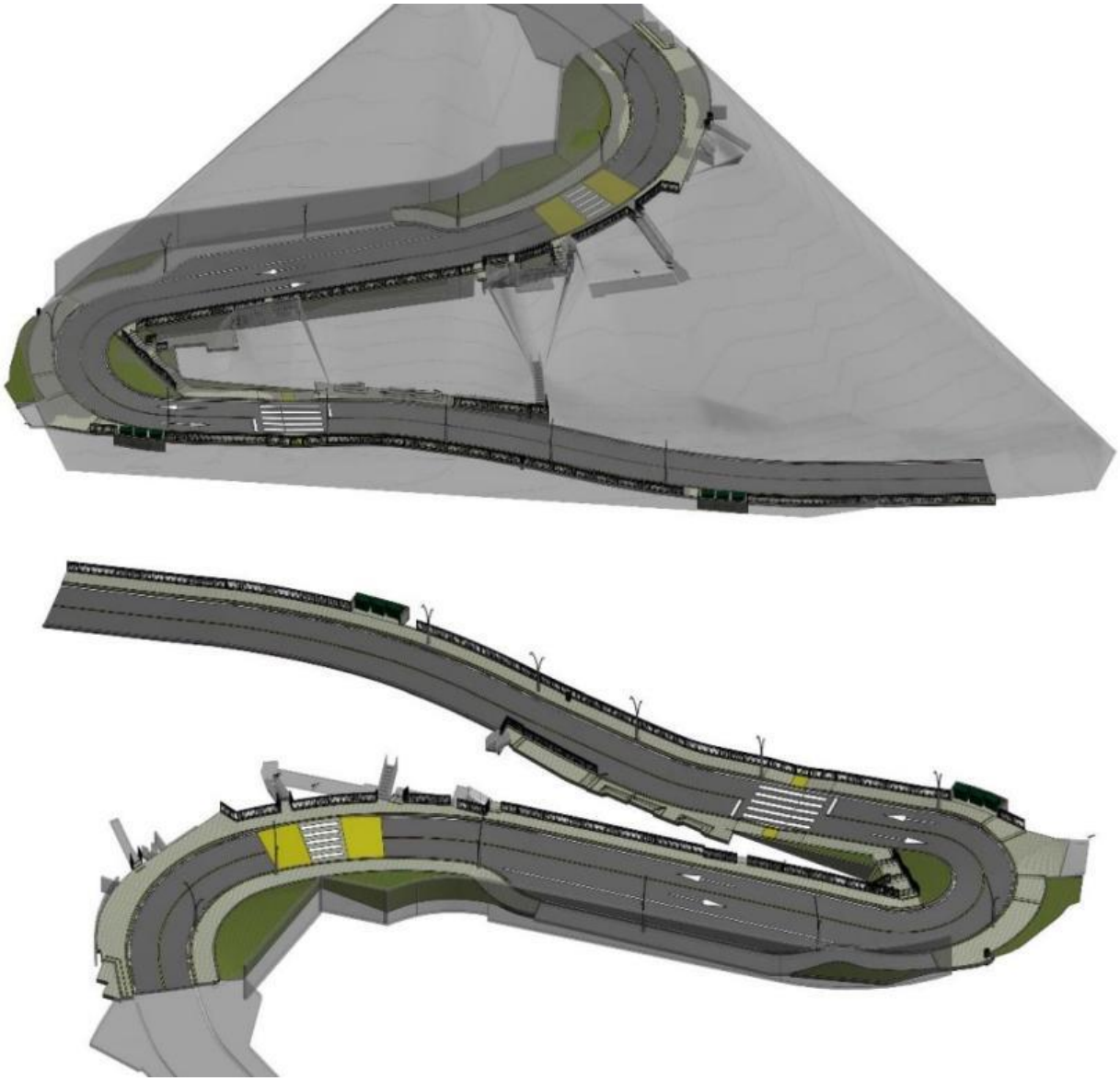


- Se realiza acompañamiento en el desarrollo del contrato de diseños técnicos del proyecto. Se asiste a los comités de seguimiento los días 3, 10, 17 y 24 de febrero en los cuales se aclaran dudas sobre el proyecto y se revisa el avance de los diseños técnicos. Durante este mes se construyeron 10 secciones de la vía y se socializaron con el consultor el día 7 de febrero mediante reunión virtual, donde se presentan los avances en los muros de contención del proyecto. Asimismo, se modifica el alineamiento de la vía hacia el Parque Fuente Clara sin afectar los árboles existentes para ampliar la franja de seguridad peatonal del andén donde se ubican los accesos a las viviendas existentes.

- Durante este mes se terminó el modelo BIM del urbanismo del proyecto y se sacaron cantidades arquitectónicas para construir el presupuesto inicial y solicitar recursos adicionales para la construcción del proyecto.

CANTIDADES DE OBRA URBANISMO CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2		
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD**
Via nueva en Asfalto (ancho 5m)	180	ML
Pintura vial (Lineas demarcadoras de carriles)	550	ML
Pintura vial (cebras de paso peatonal + flechas de dirección)	70	M2
Bordillo prefabricado en concreto	325	ML
Linea demarcadora visual : adoquin rectangular amarillo 20X10X6	285	ML
Andenes : superficie en cocreto con acabado escobillado ancho variable desde 0,30m hasta 1,80m	416	M2
Terrazas de accesos a predios : superficie en concreto vaciado in situ y acabado escobillado	27	M2
Cordones de ubanismo en concreto (ancho 15cm, altura desde piso acabado 10cm)	190	ML
Escaleras en concreto	17	M2
Muros de contención de urbanismo en concreto vaciado (altura hasta 1,10m)	35	ML
Baranda : metalico en tuberia galvanizada circular con acabado en poliuretano catalizador con base antocorrosiva y adherente color negro	150	ML
Baranda con rodamanos : metalico en tuberia galvanizada circular con acabado en poliuretano catalizador con base antocorrosiva y adherente color negro. Rodamanos doble a 70 y 90cm de altura	15	ML
MOBILIARIO		
Basurera pública, en acero galvanizado de 36 lts según diseño	3	UND
Contenedores para puntos Limpios	6	UND
PAISAJISMO		
Tala de individuos arboreos	4	UND
Transplante de individuos arboreos	2	UND
Siembra plantas ornamentales	20	M2

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



2.5.1.4.1.4 PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO

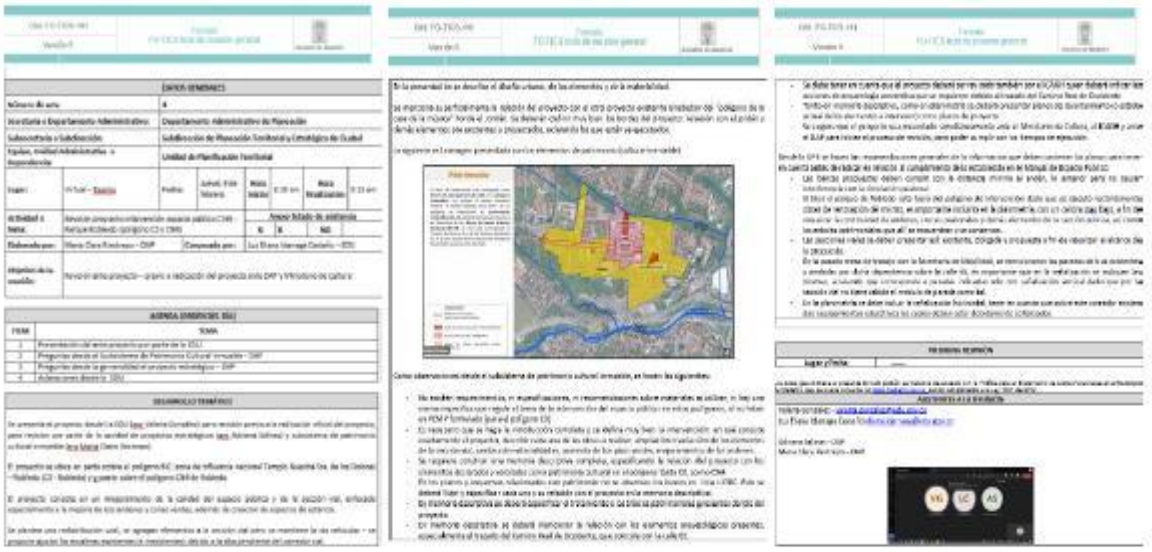


Planta urbana del proyecto

- Se realiza presentación y entrega del anteproyecto con la SIF el día 1 de febrero. En la reunión se realizan algunas observaciones al diseño las cuales fueron ajustadas para la entrega del proyecto en el DAP, ver anexo 3 con el acta de la reunión.

- Comité de seguimiento contrato topografía: Se realizó una reunión el 17 de febrero, con el consultor, interventoría y equipo de diseño EDU, con el fin de revisar la información final de topografía e información BIM suministrada a la fecha.

- Reunión en el DAP con las unidades de espacio público y patrimonio: se realizó una reunión el 9 de febrero con la Arq. Adriana Salinas, la arq. María Clara Restrepo y el equipo normativo y de diseño EDU, para realizar una mesa de trabajo y exponer el anteproyecto arquitectónico del Paseo Urbano calle 65 antes de radicarlo. Se recibieron algunas sugerencias por parte de las dos unidades del DAP, las cuales serán tenidas en cuenta a la hora de desarrollar toda la planimetría y presentación del proyecto.



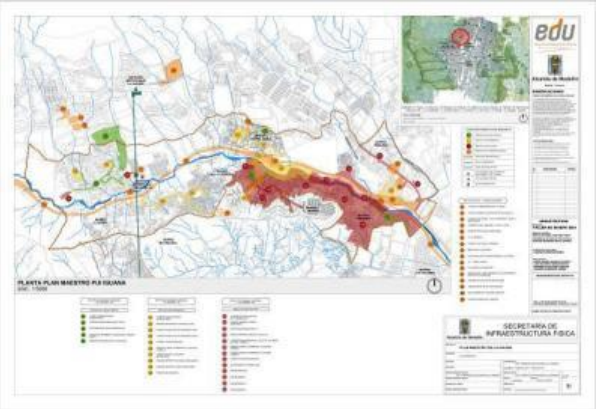
- Desarrollo de la planimetría del planteamiento vial del proyecto para radicar al DAP. Se elaboró la planimetría del planteamiento vial del paseo urbano calle 65 Robledo, la cual fue revisada y ajustada por la Ing. Camila Úsuga, en lo correspondiente a la geometría del trazado de la vía y sus radios de giro. Dicha planimetría se radicó al DAPM el día 20 de febrero.

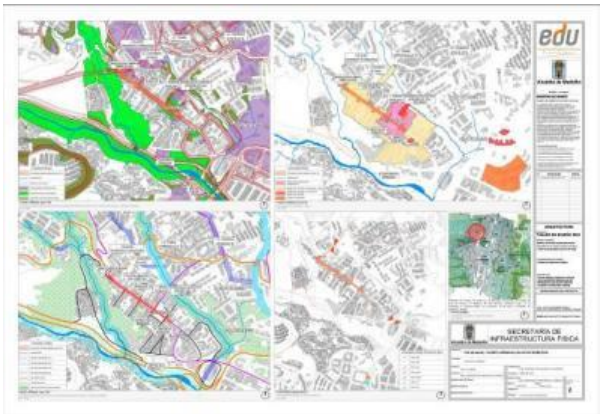






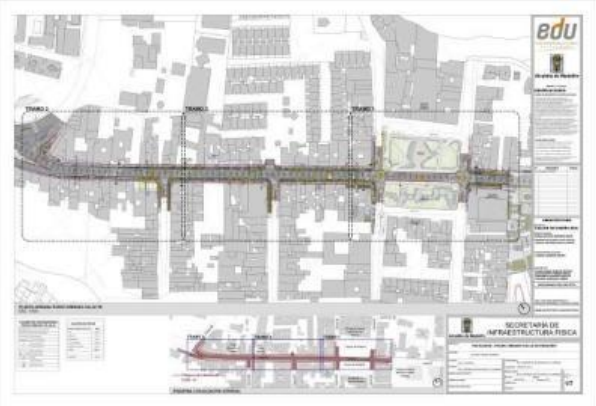
- Desarrollo de la planimetría del espacio público del proyecto para radicar al DAP. Se elaboró y organizó todo el paquete de planimetría requerida para ingresar el proyecto Paseo Urbano calle 65 Robledo al DAPM y poder obtener la aprobación, tanto de espacio público como de la unidad de patrimonio. Se espera radicar la primera semana de marzo.









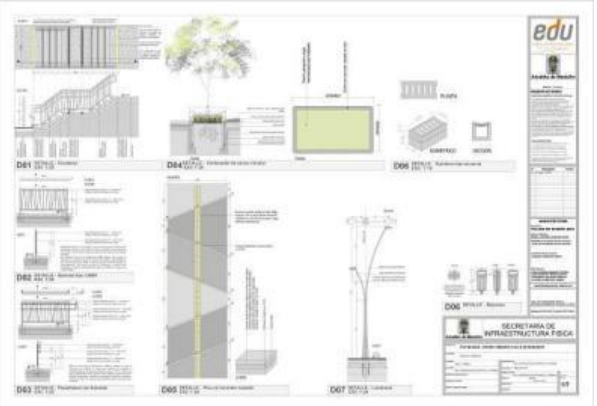




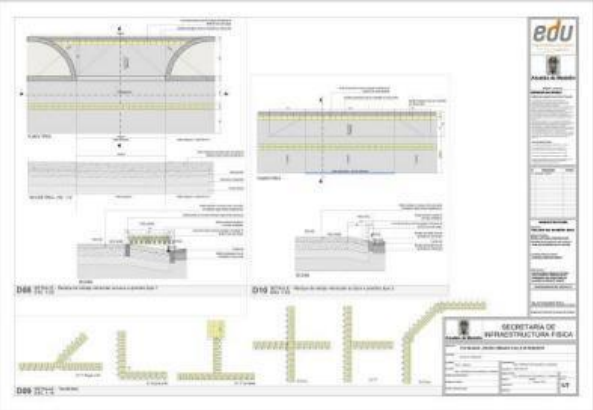


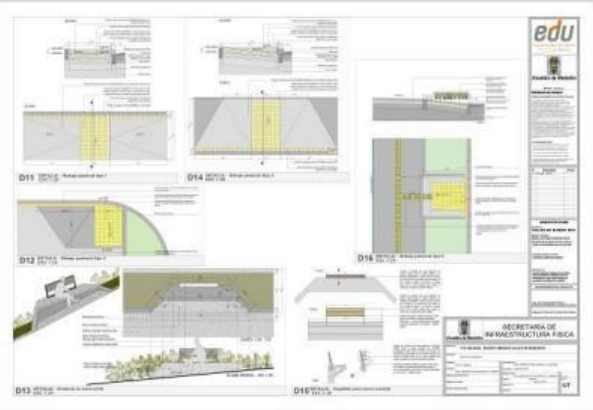






Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



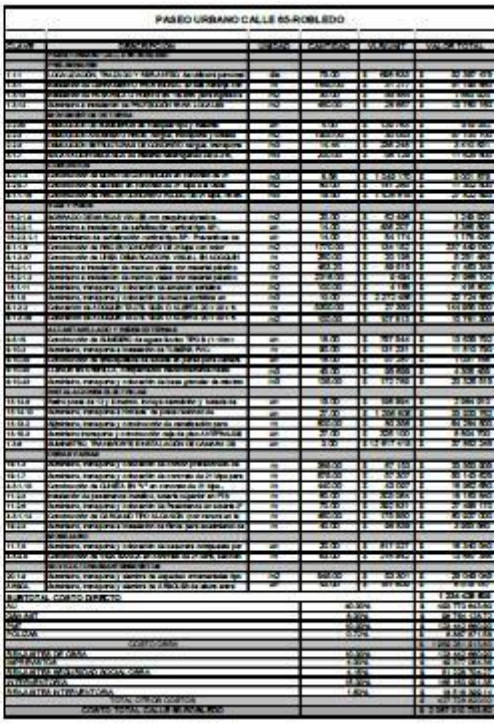


- Reunión revisión información para trámite ante cultura: Se realizó una reunión con la arquitecta normativa Eliana Idárraga el 27 de febrero, en la cual se revisaron todos los requisitos para radicar el proyecto ante el Ministerio de Cultura. Se deberán elaborar unas memorias argumentando la pertinencia del proyecto, estado actual del espacio público, la planimetría aprobada por el DAP. Actualmente se está trabajando en esta información.

- Elaboración de cantidades arquitectónicas para presupuesto preliminar: se realizó un ejercicio solicitado por la SIF, con el fin de conseguir los recursos necesarios para la ejecución del proyecto Paseo Urbano calle 65 Robledo. Se realizó un cuadro de cantidades arquitectónicas con base en el diseño de anteproyecto, dicha información fue enviada al Presupuestador de la EDU.



CANTIDADES DE OBRA URBANISMO PASEO URBANO CALLE 65-ROBLEDO		
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD
URBANISMO		
Señalización vertical (para vía NUEVA)	9	un
Señalización vertical (para vía MANTENIMIENTO)	9	un
Pintura vial - señalización horizontal	3000	m^2
Cuneta vial, ancho 30 cm, según diseños hidráulicos	440	ml
Sumideros REUBICAR	4	un
Sumideros NUEVOS	14	un
Jardineras en concreto, e=15 cm, con espesor y refuerzo según planos estructurales. Altura variable 15 cm a 50 cm	875	ml
Bordillo: barrera recto, de transición o rectangular recto, prefabricado en concreto, de 15 cm de ancho.	280	ml
Bordillo: remontable recto, para accesos a garaje prefabricado en concreto, de 15 cm de ancho.	125	ml
Rampas vehiculares en concreto, vaciadas en concreto a la vista, pendiente según diseño.	130	m^2
Muros de contención en concreto vaciado, incluir viga de cimentación. Altura de 1.00 m a 1.20 m	16	ml
Andenes en concreto vaciado, con juntas de dilatación según diseño arquitectónico, color gamas de grises	1770	m^2
Cárcamo con rejilla tipo alcancía, ancho 30 cm en madera plástica	480	ml
Demarcadora visual, en tablero de concreto de 12x20x4 cm color amarillo (contrastante) según muestra.	280	ml
Unidad táctil guía, de 20x20x4 cm. Color amarillo	5300	ml
Unidad táctil alerta ,tapete alerta de 20x20x4 cm. Color amarillo	100	m2
Escaleras en concreto, vaciadas en concreto a la vista con pendiente del 1% y franja antideslizante marcada con ácido en el extremo de la contrahuella.	60	m^2
MOBILIARIO		
Baranda en perfilería metálica, tubería circular de acero galvanizado + anticorrosivo + pintura electrostática color negro, ver detalle de barandas.	52	ml
Pasamanos en perfilería metálica, tubería circular de acero galvanizado + anticorrosivo + pintura electrostática color negro, ver detalle de pasamanos.	60	ml
Banca en concreto vaciado, e= 50 cm, h=45 cm según diseño estructural, ver detalle.	63	ml
Espaldar prefabricado metálico con listones de concreto color stone, modulo 1.50 m según diseño arquitectónico	25	un
Basurero pública, en acero galvanizado de 30 lts según diseño	20	un
PAISAJISMO		
Siembra plantas ornamentales	545	m^2
Siembra de individuos arbóreos nuevos	43	un



2.5.1.4.1.5 ECOPARQUE MASAVIELLE



Planta urbana del proyecto

- Se realiza presentación y entrega del anteproyecto con la SIF el día 1 de febrero. En la reunión se realizan algunas observaciones al diseño las cuales fueron ajustadas para la entrega del proyecto en el DAP, ver anexo 4 con el acta de la reunión.









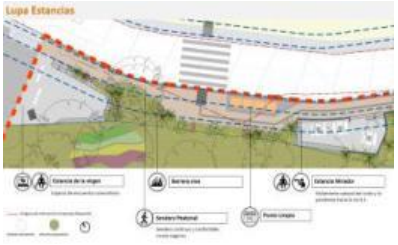


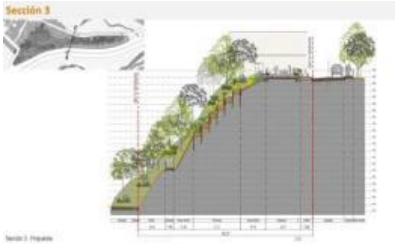






















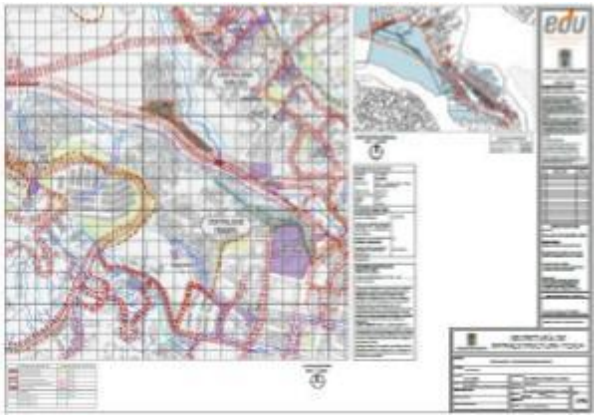


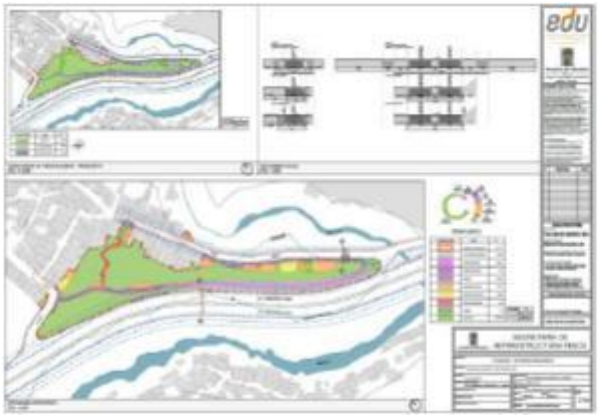


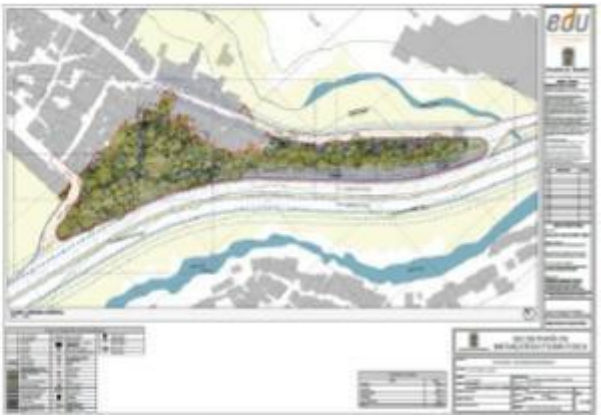
- Comité de seguimiento contrato topografía. Se realizó una reunión el 17 de febrero, con el consultor, interventoría y equipo de diseño EDU, con el fin de revisar la información final de topografía e información BIM suministrada a la fecha.

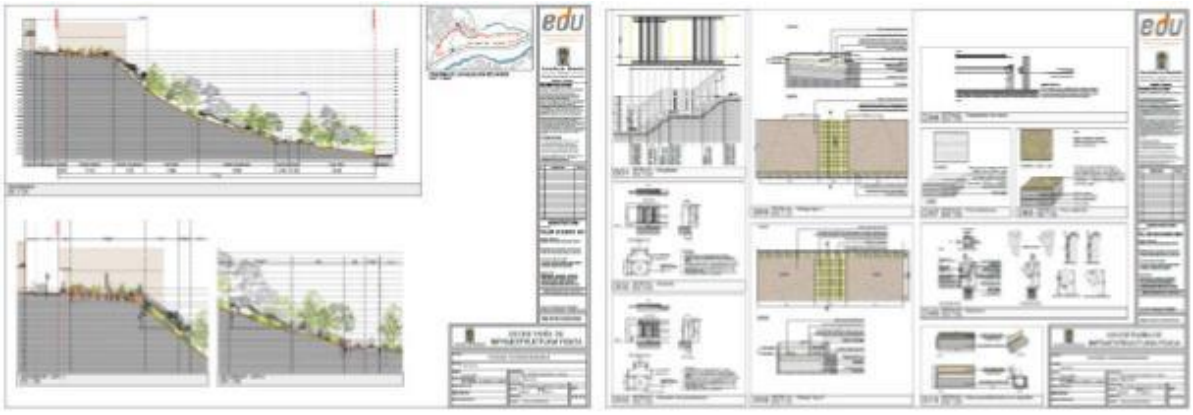
- Desarrollo de la planimetría del espacio público del proyecto para radicar al DAP. Se elaboró y organizó todo el paquete de planimetría requerida para ingresar el proyecto y obtener la aprobación del espacio público. Se radico el proyecto el día 20 de febrero.











- Se realizó una actualización a las imágenes del proyecto con la incorporación de las nuevas zonas verdes cerca a los andenes para disminuir la cantidad de muros de contención, y así garantizar la diferencia de niveles entre las terrazas y el andén de la vía.







Y se deja para el próximo mes:

- Realizar la coordinación de los diseños técnicos del proyecto Parque Fuente Clara, Conectividad Fuente Clara fase 2 y Paseo Urbano Carrera 84.
- Radicación del de espacio público del proyecto Paseo urbano calle 65 en el DAP.
- Avance en la elaboración del documento técnico para presentar el proyecto Paseo Urbano calle 65 ante el Ministerio de Cultura.
- Aprobación del planteamiento vial de los proyectos paseo urbano carrera 84 y paseo urbano calle 65 en el DAP.
- Elaboración del modelo BIM de urbanismo de los proyectos ecoparque Masavielle y paseo urbano calle 65.

2.5.1.4.2 ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

2.5.1.4.2.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

El 17 de noviembre de 2021, el DAPM expone y socializa el estudio de riesgo en detalle realizados por la Universidad EAFIT. Allí se concluye que el polígono de intervención del proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ se encuentra en una ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE POR AVENIDAS TORRENCIALES, lo cual es una de las afectaciones y determinantes normativas más taxativas en materia de clasificación de suelos para de propuestas de desarrollo urbano, por lo cual el proyecto se debe replantear completamente, sin proponer obras de infraestructura (hidrológicas y/o urbanísticas) que inciten a la permanencia o tránsito de personas de dicho polígono, y se debe enfocar en una propuesta completamente ambiental de Ecoparque de quebrada, que recupere el retiro y cauce natural de la quebrada y repotencie el corredor ambiental de ésta.

En vista de esta situación, la Secretaria de Infraestructura Física determinó la no viabilidad y continuidad del proyecto, informándolo el 22 de noviembre de 2021 en el comité de seguimiento del componente predial, así mismo, solicita a la EDU la suspensión temporal de todas las actividades que se vienen desarrollando para el proyecto.

Desde el pasado 26 de noviembre de 2021, el contratista EDU suspendió los contratos de consultoría N° 3306 – 16 de 2021 y de interventoría N° 3306 – 17 de 2021 hasta contar con aprobación solicitada a geodesia; por lo que desde el mes de Diciembre a la fecha, no se realizaron actividades relacionadas con la ejecución de dicho contrato. Así pues, desde la SIF se recomienda la finalización de ejecución de este contrato, dado que no se desarrollará la ejecución del proyecto Parque Barrial Blanquizal, toda vez que, es un contrato que ya se encontraba en ejecución para cuando se decidió suspender el proyecto.

Consecuentes con lo anterior, El 19 de abril de 2022, el equipo de geodesia de una Unidad de Cartografía de la Subsecretaria de Catastro, emite V°B° del amarre geodésico, mediante planos sellados y firmados y oficio con radicado N° 202210102448.

Con lo cual, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos mediante justificación del 10 de mayo de 2022 solicitó Reanudación N°1 a los Contratos N°3306-16 de 2021 y N°3306-17 de 2021, manifestando que las causas de suspensión ya fueron superadas.

De conformidad con lo anterior y en aplicación del principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar la REANUDACIÓN No 1 a los CONTRATOS No. 3306-16 de 2021 y No. 3306-17 de 2021, a partir del 11 de mayo de 2022.

El 26 de agosto de 2022, mediante radicado N°202210291489, la EDU remite oficialmente a la supervisión del contrato interadministrativo, los productos derivados del contrato de consultoría N°16 de 2021, como parte del cumplimiento del alcance del contrato interadministrativo. Así mismo, suscribió acta de recibo a satisfacción de los contratos, así mismo suscribe acta de liquidación bilateral de los mismos.

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	INVIGEO S.A.S NIT: 901.349.698-8
Objeto:	Levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$8.746.500 incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 8.746.500 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	11 de mayo de 2022
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	15 de mayo de 2022
Estado:	Liquidado

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S NIT: 901.208.921-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$2.623.950incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 2.623.950 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario

Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021	
Reanudación N°1:	11 de mayo de 2022	
Ampliación N°1:	N/A	
Plazo total:	**20 días calendario**	
Fecha terminación:	**15 de mayo de 2022**	
Estado:	Liquidado	

2.5.1.4.2.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Los estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto son los siguientes:

- Actualización de levantamiento topográfico con BIM
- Estudio de suelos.
- Estudio hidrológico de la cuenca donde se ubica el proyecto.
- Modelación y diseño hidráulico para el manejo de aguas lluvias superficiales y aguas subterráneas o asociadas al nivel freático alto.
- Investigación de redes existentes.
- Diseños redes húmedas y secas
- Diseños estructurales.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA	$ 125.704.400,50

2.5.1.4.2.2.1 Levantamiento Topográfico

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/02/2023-28/02/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió: Atención observaciones de la topografía por medio del oficio:

- Se recibido por parte de la consultoría aprobación del amarre inicial por medio del documento 202330041193 _Parque_Fc.

Por parte de interventoría en el periodo que compete al presente informe (01/02/2023 al 28/02/2023):

- Se enviaron observaciones frente al modelo BIM por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-348OBS_MODELO_BIM_PARQUE_FC_ 5FRENTES.

2.5.1.4.2.2.2 Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/02/2023-28/02/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Atendieron observación realizadas al informe de Geología y geotécnica por medio del oficio CED202301183_Ent_Info_Geol_Geot_20230203.
- Atendieron observaciones del inventario forestal por medio de oficio CED202302332_Ent_Forestal_Parq_Fuente_Clara_20230214.
- Atendieron observaciones realizadas al modelo BIM por medio del oficio CED202302269_Entr_BIM_Masa_PFC_CFC_2023021.
- Enviaron concepto geotécnico frente a las redes por medio del oficio CED202302442_Ent_Conc_Geot_Redes_20230227.

Por parte de interventoría en el periodo que compete al presente informe (01/02/2023 al 28/02/2023) se envió:

- Visto bueno frente a informe de geología y geotécnica por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-332VoBo_INFO_GEOLOGIA_Y_ GEOTECNIA_PARQUE_FC _(5FRENTES).
- Se realizaron observación al informe de pavimentos por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-336-OBS_COMP_PAVIMENTOS_ PARQUE_FC_(5FRENTES).

2.5.1.4.2.2.3 Estudio Estructural

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/02/2023-28/02/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Entregaron avance componente estructural por medio del oficio CED202301180_Entr_Comp_Estruct_PFte_Clara_2023012.
- Solicitaron por medio del oficio del Revit de lámina rasante por medio del oficio CED202302367_Sol_Archivo_Revit_Pasarela_20230217.

Por parte de interventoría en el periodo que compete al presente informe (01/02/2023 al 28/02/2023) se envió:

- Observaciones al componente estructural por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-328-OBS_COMP_ESTRUCTURAL_PARQUE_FC.
- Se realizaron observaciones frente al componente estructural por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-345-OBS_COMP_ESTRUCTURAL_ PARQUE_FC.

2.5.1.4.2.2.4 Diseño de redes hidráulicas

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/02/2023-28/02/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Se atendieron observaciones realizadas frente al diseño de redes húmedas por medio del oficio CED202302266_Entr_AO_Red_Hum_PFC_20230216.
- Atendieron observaciones del informe hidrológico por medio del oficio CED202302375_Entr_Hidrol_PFC_20230220.
- Atendieron observaciones realizadas al diseño de redes húmedas por medio del oficio CED202302399_Entr_AO_Red_Hum_PFC_20230222.
- Entregaron diseño de redes de drenaje por medio de oficio CED202301456_Entr_Red_ Dren_PFC_20230228.

Por parte de interventoría en el periodo que compete al presente informe (01/02/2023 al 28/02/2023) se envió:

- Se realizaron observaciones frente a las redes húmedas por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-343OBS_REDES_HUMEDAS_PARQUE_ FC.
- Se dio visto bueno frente al informe hidrológico por medio del oficio UT-INF-PU-01122-CTO-3302-70-357-VoBo_INFO_HIDROLOGICO_PARQUE_FC_ (5FRENTES).
- Se envió radicado de redes húmedas por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-361_RADICADO_EPM_REDES_HUMEDAS_PF

2.5.1.4.2.2.5 Diseño de redes secas

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/02/2023-28/02/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Entregaron diseño de redes de gas por medio del oficio CED202301181_Entr_Dis_Gas_PFte_Clara_20230201.
- Atendieron observaciones realizadas frente al diseño de redes secas por medio del oficio CED202302257_Entr_AO_Inv_RedSeca_PFC_20230207.
- Atendieron observaciones realizadas al diseño de redes secas por medio del oficio CED202302400_Entr_AO_Dis_RedSeca_PFC_20230222.
- Atendieron observaciones de redes secas por medio del oficio CED202302447_Entr_Dis_Gas_PFte_Clara_20230227.

Por parte de interventoría en el periodo que compete al presente informe (01/002/2023 al 28/02/2023) se envió:

- Se realizaron observaciones frente a redes secas por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-337OBS_REDES_SECAS_PARQUE_FC_ (5FRENTES).
- Se realizaron observaciones frente a redes de gas por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-339-OBS_REDES_GAS_PARQUE_FC.
- Se dio visto bueno frente al informe de redes secas por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-359-VoBo_REDES_SECAS_PARQUE_FC_ (5FRENTES).

- Se realizaron observaciones a redes de gas por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-367OBS_REDES_GAS_PARQUE_FC.

2.5.1.4.2.2.6 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	100.00%	97.00%
ESTUDIO DE SUELOS	100.00%	99.00%
DISEÑO ESTRUCTURAL	83.00%	63.00%
DISEÑO DE REDES HÚMEDAS	96.00%	90.00%
DISEÑO DE REDES SECAS	93.00%	73.00%
GENERAL	**96.12%**	**88.91%**

2.5.1.4.2.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Los estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto son los siguientes:

- Actualización de levantamiento topográfico con BIM
- Estudio de suelos.
- Diseños estructurales.
- Diseño de pavimentos.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

ESTUDIOS Y DISEÑOS CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2	$ 90.712.500,48

2.5.1.4.2.3.1 Levantamiento Topográfico

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/02/2023-28/02/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Enviaron aprobación del amarre inicial por medio del documento 202330038198_Conectividad_FC y realizaron la atención a los faltantes forestales por medio del oficio CED202302416_Rta_Falt_ Forest_PFC_20230224.

2.5.1.4.2.3.2 Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/02/2023-28/02/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Entregaron ensayos laboratorio exploración suelos por medio del oficio CED202301184_Ent_Lab_Explor_Suelos_20230204, Entregaron informe de geología y geotecnia por medio del oficio CED202301185_ Ent_Inf_Geot_CFC_20230206.
- Entregaron informe de pavimentos por medio del oficio CED202302264_Dis_Pavtos_Con_Fte_Clara_F2_20230215.
- Entregaron informe de geología y geotecnia por medio del oficio CED202302270_Ent_Inf_Geot_CFC_20230217 y realizaron atención observaciones informe de geología y geotecnia por medio del oficio CED202302429_Ent_Inf_Geot_CFC_20230224.

2.5.1.4.2.3.3 Diseños estructurales

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/02/2023-28/02/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Se realizó una reunión para socializar las diferentes alternativas de optimización de los diseños estructurales ya existentes en este frente, realizaron la entrega de tenores por medio del oficio CED202302401Entr_Tenor_Diseñor_Conect_Fuente_Clara_20230222

2.5.1.4.2.3.4 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	100.00%	97.00%
ESTUDIO DE SUELOS	98.00%	95.00%
DISEÑO ESTRUCTURAL	91.00%	49.00%
GENERAL	**96.32%**	**83.28%**

2.5.1.4.2.4 PASEO URBANO CALLE 65 – ROBLEDO

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Como insumo primordial para el desarrollo de los diseños arquitectónicos del proyecto, se requiere el siguiente producto:

- Levantamiento topográfico con BIM

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO	$ 13.774.645,08

Una vez se cuente con el diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto debidamente aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación, se contratarán y elaborarán el resto de estudios y diseños técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto.

2.5.1.4.2.4.1 Levantamiento Topográfico

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/02/2023-28/02/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- La atención a observaciones del modelo BIM y entrego realizó la entrega del compilado de topografía.
- Por parte de interventoría se realizaron dos observaciones referentes al modelo BIM por medio del oficio UT-INF-PU-011-22CTO-3302-70-327-OBSERVACIONESBIMCALLE65(5FRENTES)-y-UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-349-BSMODELOBIMCALLE 65 5 FRENTES.

2.5.1.4.2.4.2 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	100.00%	98.00%
GENERAL	**100.00%**	**98.00%**

2.5.1.4.2.5 ECOPARQUE MASAVIELLE

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Como insumo primordial para el desarrollo de los diseños arquitectónicos del proyecto, se requiere el siguiente producto:

- Levantamiento topográfico con BIM

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ECOPARQUE MASAVIELLE	$ 17.023.566,42

Una vez se cuente con el diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto debidamente aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación, se contratarán y elaborarán el resto de estudios y diseños técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto.

2.5.1.4.2.5.1 Levantamiento Topográfico

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/02/2023-28/02/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Entregó radicado de amarre inicial por medio del documento 202310034257.pdf.
- Atendió observaciones del modelo BIM realizadas por el profesional BIM de la EDU.
- Se recibió el compilado de componente topográfico por medio del oficio CED202302366_Entr_Compil_Mas_Val_65_20230217.

Por parte de interventoría en el periodo que compete al presente informe:

- Se enviaron observaciones referentes al modelo BIM del frente MASAVIELLE.
- Se observó el modelo BIM por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-347OBS_MODELO_BIM_MASAVIELLE_5FRENTES.

2.5.1.4.2.5.2 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	100.00%	98.00%
GENERAL	**100.00%**	**98.00%**

2.5.1.4.3 INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato consultoría:	N° 3306-1 de 2022
Contratista:	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. NIT: 811.017.902-5
Objeto:	Estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$230.652.195
Adición N°1:	$23.708.390
Adición N°2:	$10.762.836 (Alcance contrato 4600090649/2021)
Adición N°3:	$341.062.612
Adición N°4:	**$341.364.000 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Valor total:	$858.756.145
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	120 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Ampliación N°2:	80 días calendario
Ampliación N°3:	11 días calendario
Ampliación N°4:	120 días calendario

Plazo total:	376 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**01 de marzo de 2023**
Fecha de terminación:	01 de marzo de 2023
Estado:	En ejecución (Alcance contrato 4600090649/2021)

Contrato interventoría:	N° 3302-70 de 2022
Contratista:	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PUBLICA NIT: 901.559.277-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$56.211.007
Adición N°1:	$8.430.615
Adición N°2:	$3.049.470 (Alcance contrato 4600090649/2021)
Adición N°3:	$76.167.137
Adición N°4:	**$66.461.513 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Valor total:	$201.889.127
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	135 días calendario
Ampliación N°1:	45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)
Ampliación N°2:	80 días calendario
Ampliación N°3:	11 días calendario
Ampliación N°4:	**120 días calendario**
Plazo total:	391 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**15 de marzo de 2022**
Fecha de terminación:	15 de marzo de 2022
Estado:	En ejecución (Alcance contrato 4600090649/2021)

INFORMACIÓN MODIFICACIÓN N°3 (Alcance contrato 4600090649/2021)		
PLAZO	FECHA DE INICIO	01 de noviembre de 2022
	FECHA DE TERMINACIÓN	01 de marzo de 2023
AVANCE	AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	14.08%
	AVANCE FÍSICO EJECUTADO	12.18%

2.5.1.4.4 ALERTAS DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

- **Parque Deportivo Fuente Clara:**

Se realiza presentación y entrega del anteproyecto ajustado con la SIF y la Gobernación de Antioquia el día 1 de febrero. En la reunión se realizan algunas observaciones al diseño las cuales deberán ser actualizadas para la elaboración de los diseños técnicos, esto podría

generar modificaciones en el cronograma de dicho contrato y en las entregas de los productos de cada disciplina.

Se realiza diseño de las graderías para la cancha, el diseño estructural de dicho elemento no es posible incluirlo en el contrato de diseños técnicos, por lo que deberá ser realizado con personal de la EDU. A la fecha no se tiene ningún profesional asignado para este diseño.
Contrato de diseños técnicos: Durante este mes se revisa el diseño estructural preliminar del parque, de las demás disciplinas no se han recibido a la fecha ningún producto para revisión.

- **Conectividad Fuente Clara Tramo 2:**

Contrato de diseños técnicos: Durante este mes se revisa el diseño estructural preliminar del proyecto, el cual aún no tiene definido el diseño de los muros de contención. Del diseño de pavimentos no se han recibido ningún producto para revisión.

- **Paseo Urbano Calle 65 – Robledo:**

Se realiza reunión en el DAP con las unidades de espacio público y patrimonio: en dicha reunión se realiza alerta desde la unidad de patrimonio sobre la necesidad de revisar el proyecto con el ICANH y el desarrollo de un posible estudio de manejo arqueológico, el cual no fue tenido en cuenta en los cronogramas y costos del proyecto.

2.5.1.5 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI COMUNA 13

2.5.1.5.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, debido a que éstos ya fueron ejecutados a través de otros contratos interadministrativos.

Sin embargo, fue necesario realizar algunos trámites de revalidación de estos estudios para que, al momento de iniciar la ejecución del proyecto cuente con toda la información vigente, actualizada y aprobada.

Debido a lo anterior la EDU gestionó la revalidación de sellos, licencias y permisos para los productos que lo requerían.

ACTUALIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

- ✓ Actualización de tramites ambientales ante Área Metropolitana del Valle de Aburrá:

 - Aprovechamiento forestal: se obtuvo Resolución de aprovechamiento forestal N°719 del 22/04/2022 donde se autoriza la tala de seis (06) árboles y la conservación de un (1) individuo.

- Ocupación de cause: se obtuvo Resolución N°594 del 31/03/2022 a través de la cual se otorga permiso de ocupación de cauce sobre el caño Ladrillera.

✓ Actualización y revalidación de Diseños Técnicos ante Empresas Públicas de Medellín:

- Diseños Eléctricos: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 30/09/2021.
- Diseños Hidrosanitarios: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 11/11/2021.

✓ Alumbrado público, aprobación por parte de Empresas Públicas de Medellín:

- Diseño Alumbrado Público: el 22/05/2022 se obtuvo la aprobación por parte de la Unidad de Alumbrado Público de EPM, debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín.

✓ Elaboración de presupuesto de obra

A continuación, el resumen presentado por EDU del presupuesto oficial con el cual se llevó a cabo el proceso de contratación:

POLIZAS		$ 28.545.907
COSTO TOTAL		$ 5.489.597.404
REAJUSTES DE OBRA		
IMPREVISTOS	3,00%	$ 115.998.640
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL OBRA	3,00%	$ 115.998.640
INTERVENTORÍA	12,92%	$ 709.342.898
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA		$ 39.028.623
COSTO TOTAL INCLUYENDO INTERVENTORÍA + IMPREVISTOS		$ 6.498.512.112

Este ejercicio presupuestal (Costo directo) se realizó de acuerdo a los recursos disponibles en el contrato interadministrativo para dicho proyecto, así mismo se tiene el ejercicio presupuestal (Costo directo) sobre la totalidad del proyecto, y la respectiva diferencia entre ambos por las actividades o cantidades que no se ejecutan.

- El valor total del proyecto (Costo directo) es: $5.756.832.895
- El valor de las actividades o cantidades que no se ejecutan (Costo directo) es: $1.890.211.568
- El valor final del proyecto para para licitación (Costo directo) es: $ 3.866.621.327

Con esta información, EDU generó las disponibilidades presupuestales, y dio inicio al proceso de contratación de obra e interventoría.

✓ Proceso de contratación de obra e interventoría

Para la obra el 14/03/2022 se suscribió la Aceptación de la Postura mediante Contrato N°3302 – 138 de 2022 con acta de inicio del 09/05/2022.

Para la interventoría el 07/04/2022 EDU publica la aceptación de la cotización, con la cual se suscribe el contrato de interventoría N°3306 – 17 de 2022, posteriormente se suscribe el acta de inicio del 09/05/2022.

2.5.2 COMPONENTE DE EJECUCIÓN

2.5.2.1 SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PUI COMUNA 13

2.5.2.1.1 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–638 de 2019
Contratista:	Unión Temporal Conexión Independencias (OSC INGINEERING GROUP S.A.S. y AGUDEL S.A.S) NIT. 901.345.026–0
Objeto:	Construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.
Valor inicial:	$4.805.775.402
Adición N°1 (contrato N°4600078588/2018):	$726.562.002
Adición N°2 (contrato N°4600078588/2018):	$1.406.795.139
Adición N°3 (contrato N°4600078588/2018):	$486.442.191
Adición N°4 (contrato N°4600078588/2018):	$18.852.752
Reajustes contrato N°4600078588/2018:	$165.139.969
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$ 7.609.567.455
Adición N°4 (contrato N°4600090649/2021):	$806.428.576
Adición N°5 (contrato N°4600090649/2021):	$926.318.879
Reajustes contrato N°4600090649/2021:	$66.800.000
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$1.799.547.455
Valor total:	$ 9.177.174.941
Valor total con reajustes:	**$ 9.409.114.910**
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020

Plazo inicial:	180 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	75 días calendario	
Ampliación N°2:	15 días calendario	
Ampliación N°3:	108 días calendario	
Ampliación N°4:	12 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°5:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°6:	75 días calendario	
Ampliación N°7:	120 días calendario	
Ampliación N°8:	30 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	225 días calendario	
Plazo total:	**660 días calendario**	
Fecha terminación:	30 de marzo de 2022	
Estado:	Finalizado	

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3302–639 de 2019	
Contratista:	Jorge Piddo seguido de la expresión Sucursal Colombia NIT. 900.516.298–8	
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.	
Valor inicial:	$469.587.649	
Adición N°1:	$197.517.711	
Adición N°2:	$272.972.824	
Adición N°3:	$105.434.119	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$1.045.512.303	
Adición N°4:	$182.895.265	
Adición N°5:	$276.762.584	
Adición N°6:	$67.205.131	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$526.862.980	
Valor total:	**$1.572.375.283**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	210 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	

Ampliación N°1:	60 días calendario	
Ampliación N°2:	120 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°3:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°4:	90 días calendario	
Ampliación N°5:	120 días calendario	
Ampliación N°6:	30 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	240 días calendario	
Plazo total:	**675 días calendario**	
Fecha terminación:	14 de abril de 2022	
Estado:	Finalizado	

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a febrero 2023, comunica que los avances generales de la obra programada y real físico corresponden al 100,00 %, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	128,93%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	86,29%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	95,12%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	96,68%	100,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	94,92%	100,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	88,47%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	56,31%	100,00%	100,00%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	86,90%	100,00%	100,00%	100,00%
ALCANTARILLADO EXTERNO	96,54%	100,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	70,42%	100,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS	72,95%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS EXTRAS	105,11%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	**97,03%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Por otra parte, EDU informa que el avance programado físico del alcance objeto del presente contrato interadministrativo para las Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 es del 100,00 % mientras que el avance real físico corresponde al 100,00 % así:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	270,24%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	24,59%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	91,77%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	73,34%	100,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	97,54%	100,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	53,81%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	56,91%	100,00%	100,00%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO		--	--	--
ALCANTARILLADO EXTERNO	104,24%	100,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	127,85%	100,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS		--	--	--
OBRAS EXTRAS	153,66%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	**98,78%**	**100,0%**	**100,00%**	**100,00%**

EDU informa que la supervisión de obra de este proyecto recibió por parte de la interventoría toda la información del check list de los contratos de obra e interventoría, la cual es revisada y verificada en el cumplimiento de lo establecido para proceder con el recibo a satisfacción, cierre y liquidación de ambos contratos. Por lo anterior, EDU envió a gestión contractual la documentación necesaria para el cierre y liquidación del contrato de interventoría N°639 de 2019.

Con relación al contrato de obra N°638 de 2029, se tiene pendiente el trámite de un CDP para tener los recursos suficientes en pro el pago del saldo de la liquidación y de la última acta de reajustes; en cuanto se tenga este documento y la apropiación de los recursos se enviará a gestión contractual toda la documentación para solicitud de acta de cierre bilateral.

De igual manera, EDU informa que el 17/01/2023 recibieron y revisaron los planos record del proyecto los cuales se encuentran completos. El paquete recibido cuenta con los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, hidrosanitarios, gas y silvicultura, los cuales se envían a la profesional Eliana Idárraga, encargada de la entrega de los proyectos desde la EDU a la Secretaría de Infraestructura.

Se tiene pendiente por parte de la EDU, el envío de la documentación requerida para la suscripción del acta de recibo de obra pública por parte del Distrito de Medellín.

- **Registro fotográfico**

Por solicitud del Departamento Administrativo de Planeación – DAP el 20/02/2023 se acompaña a los funcionarios en el recorrido junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU al Sendero de Conexión Independencias 2 y sus obras complementarias para evidenciar la inversión de los recursos direccionados por el Consejo de Direccionamiento Estratégico CDE – POT.





- **Indicadores**

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2	1357,96	1357,96
Longitud (ml)	204	204,00
Área zonas verdes	156,03	156,03
Área plazoletas y estancias	190,90	190,90
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	163,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	490,06	490,06

Espacio público mejorado	357,92	357,92
Siembras / arboles (und)	43,00	43,00

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2	688,48	688,48
Longitud (ml)	123,57	123,57
Área sendero principal en escaleras	307,34	307,34
Área zonas verdes (Incluye trinchos)	318,10	318,10
Áreas circulaciones y accesos a predios	63,04	63,04

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2 (Completo)	2046,44	2046,44
Longitud (ml)	204	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	307,34
Área zonas verdes	474,13	474,13
Área plazoletas y estancias	190,90	190,90
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	163,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	553,10	553,10
Espacio público mejorado	357,92	357,92
Área canal evacuación de residuos	0,00	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	43,00

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
574	501	267	307	549	25	274	191	47	0

2.5.2.1.2 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–138 de 2022
Contratista:	Guerra Ingenieros Contratistas – GUINCO S.A.S. NIT. 900.336.649-7
Objeto:	Obras para la construcción del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 en el Municipio de Medellín.
Valor:	$5.505.871.810
Adición N°1	$1.233.507.316
Adición N°2	$ 2.047.484.306

Valor total:	**$ 8.786.863.432**
Fecha inicio:	9 de mayo de 2022
Plazo:	300 días calendario
Ampliación N°1	90 días calendario
Plazo total:	**390 días calendario**
Fecha terminación:	3 de junio de 2023
Estado:	En ejecución

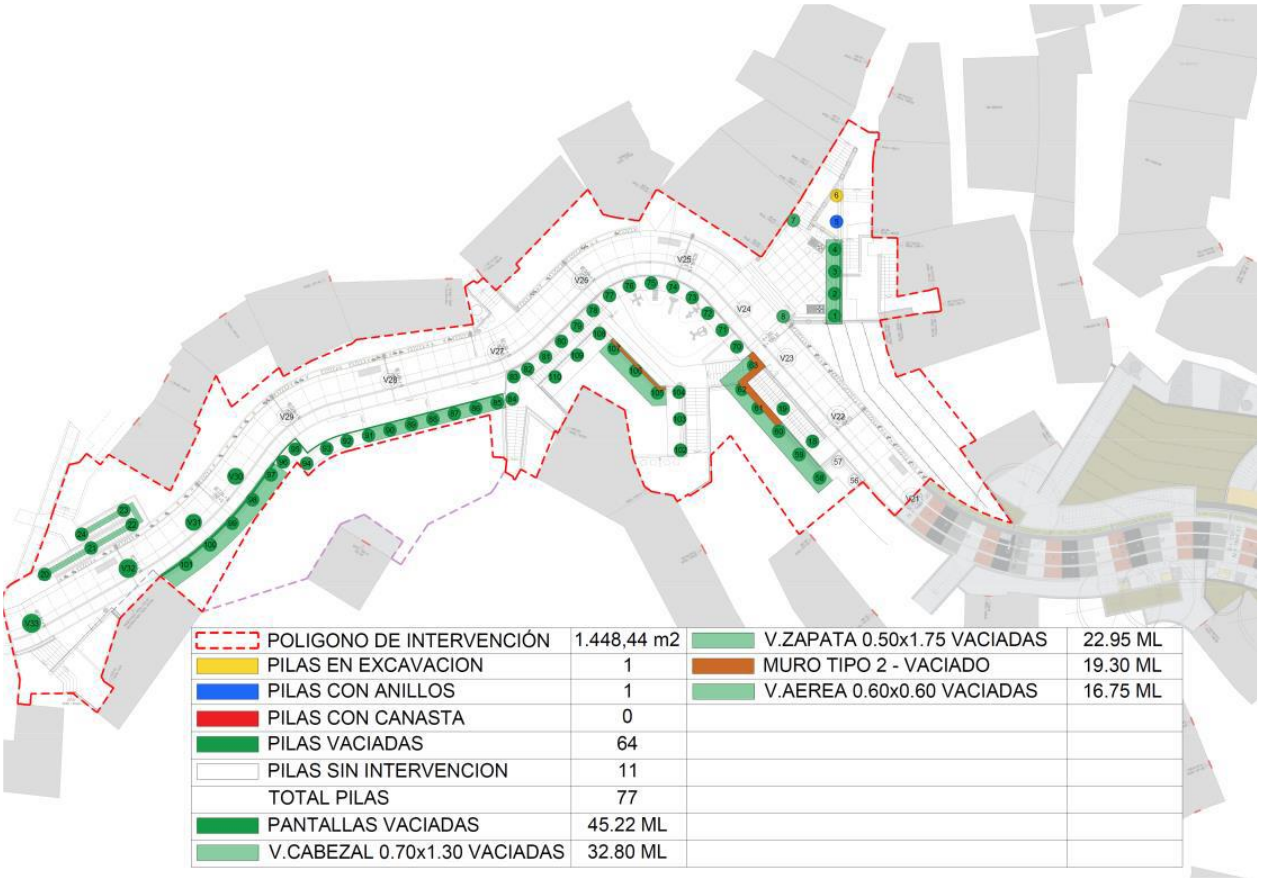
Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3306–17 de 2022
Contratista:	Unión Temporal Media Ladera (SCS Ingeniería S.A.S. 60 % NIT 901.155.456-9 Tecnisuelos S.A.S. 40 % NIT 890.906.323-2).
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para las obras para la construcción del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 en el Municipio de Medellín.
Valor:	$701.595.310
Adición N°1	$ 129.937.316
Adición N°2	$ 252.515.694
Valor total:	**$ 1.084.048.320**
Fecha inicio:	9 de mayo de 2022
Plazo:	315 días calendario
Ampliación N°1	90 días calendario
Plazo total:	**405 días calendario**
Fecha terminación:	18 de junio de 2023
Estado:	En ejecución

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a febrero de 2023, comunica que el avance general de la obra programado físico corresponde al 99,00 %, al igual que el avance real físico de la obra que es del 98,00 %, validado mediante informe semanal de interventoría N°41 con corte al 22/02/2023, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
PRELIMINARES	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
RETIROS Y DEMOLICIONES	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
LLENOS Y ENTIBADOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
CONCRETOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
ESTRUCTURA	99,00%	100,00%	100,00%	96,0%
CONCRETOS VARIOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
ACERO/MALLAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
MAMPOSTERIA/REVOQUE/ PINTURA	99,00%	100,00%	100,00%	100,0%
PISOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
OBRAS VARIAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
CARPINTERÍA METÁLICA	100,00%	100,00%	100,00%	99,0%
INSTALACIONES HIDRAULICAS	97,00%	95,00%	95,94%	98,0%
INSTALACIONES ELECTRICAS	98,00%	73,00%	65,80%	95,0%
SILVICULTURA	7,00%	100,00%	100,00%	100,0%
ACARREOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
MANEJO DE FAUNA	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
TALA DE ARBOLES	100,00%	100,00%	100,00%	0,0%
OBRAS EXTRAS	98,00%	100,00%	100,00%	100,0%
TOTAL	**99,00%**	**98,00%**	**97,96%**	**99,00%**

- **Actividades generales de obra**

EDU informa que respecto a las actividades ejecutadas durante el período para la obra civil:



POLIGONO DE INTERVENCIÓN	1.448,44 m2	V.ZAPATA 0.50x1.75 VACIADAS	22.95 ML
PILAS EN EXCAVACION	1	MURO TIPO 2 - VACIADO	19.30 ML
PILAS CON ANILLOS	1	V.AEREA 0.60x0.60 VACIADAS	16.75 ML
PILAS CON CANASTA	0		
PILAS VACIADAS	64		
PILAS SIN INTERVENCION	11		
TOTAL PILAS	77		
PANTALLAS VACIADAS	45.22 ML		
V.CABEZAL 0.70x1.30 VACIADAS	32.80 ML		

- Pilas vaciadas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 18, 19, 20,21, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.
- Excavación de pilas 1
- Pilas con anillos terminadas 0
- Armado de canastas para pilas 0
- Muro pantalla vaciadas: 45,22 ml
- Viga cabezal vaciada: 32,80 ml
- Zapata de 0,50 x 1,75m :22,95 m
- Viga aérea 0,60 x 0,06m: 16,75 m
- Se realizaron las siguientes actividades: Vaciado de muro de contención tipo 2 (tramo superior) entre pilas 60 y 63, llenos con material selecto de las excavaciones. Tramos entre pilas 85 y 91, armado de acero de refuerzo y formaleta para viga cabezal de 1.30 x 0.70. Tramo entre pilas 97 y 101, vaciado y armado de formaleta para muro pantalla. Tramo superior entre pilas P.91 y P.94, armado de acero de refuerzo para viga zapata de 1.75 x 0.50 y muro de contención. Ref. Plazoleta Gimnasio, excavación y anillado para pila 05 - ref. Plazoleta adulto mayor, Excavaciones y demolición de estructuras en concreto. Ref. Nivel placa plazoleta gimnasio, excavación e izado de material para aprovechamiento con llenos. Ref. Tramo entre pilas 27 y 28; cargue, descargue, acarreo interno y acopio temporal de obra y RCD.

- Mediante correo electrónico se envio la proyección total del proyecto viaducto media ladera T3-F2.
- El 28/02/2023 el contratista recibió correo de EPM con radicado N°20230130047881-1045, dando respuesta al comunicado de la Secretaría de Infraestructura Física con radicado N°202230533479 del 12/12/2022. El contratista recibe mediante correo electrónico la aprobación de acta de reunión por parte del diseñador Carlos Vásquez, en la cual dio respuesta a algunas inquietudes técnicas de obra.

- **Registro fotográfico**

El 01/02/2023 se desarrolla recorrido de obra al Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 proyecto adscrito al PUI Comuna 13 junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y los contratistas de obra e interventoría, en el cual se evalúan los avances de ejecución del proyecto, asimismo, se realiza acompañamiento en el Viaducto Media Ladera Tramo 3 y Sendero de Conexión Independencias 2 al Equipo de Red Bull Colombia en pro de analizar la logística para el evento de downhill “Cerro Abajo” a realizarse el 04/03/2023 en dichas locaciones de la comuna 13.











Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Por solicitud del Departamento Administrativo de Planeación – DAP el 20/02/2023 se acompaña a los funcionarios en el recorrido junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y los contratistas de obra e interventoría al Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2, en el cual se evalúan los avances de ejecución del proyecto y se revisa la posibilidad de asignar los recursos solicitados al Consejo de Direccionamiento Estratégico CDE – POT.







Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- **Empleabilidad mensual**

N° personas vinculadas en el mes	N° personas que se retiran en el mes	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
7	2	14	47	47	14	29	12	6	0

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
110	51	16	94	93	17	51	25	13	0

2.5.2.3 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI IGUANÁ

2.5.2.3.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Se determina la no viabilidad y continuidad del proyecto, por lo cual se modifica el alcance del contrato interadministrativo, eliminando este proyecto.

2.5.2.3.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, actualmente, la EDU, a través de consultores externos, se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto.

2.5.2.3.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, actualmente, la EDU, a través de consultores externos, se encuentra en la etapa de actualización de los estudios y diseños técnicos del proyecto.

2.5.2.3.4 PASEO URBANO CALLE 65 - ROBLEDO

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, actualmente, la EDU, a través de consultores externos, se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto, requeridos para la aprobación por parte del DAP.

2.5.2.3.5 ECOPARQUE MASAVIELLE

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, actualmente, la EDU, a través de consultores externos, se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto, requeridos para la aprobación por parte del DAP.

2.5.3 COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL

El 07/02/2023 y 21/02/2023 se realizan los comités de seguimiento a la gestión predial en el marco del presente contrato interadministrativo, junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, Supervisión del Componente de Gestión Predial por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Infraestructura Física.

Se participa en la mesa técnica de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas – PPPMAEP desarrollada el 28/02/2023.



2.5.3.1 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI CENTRO ORIENTAL
2.5.3.1.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades informadas por parte de la EDU puestas en conocimiento en el informe mensual enviado en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ De las diez adquisiciones requeridas para la ejecución del proyecto, se afecta áreas de nueve (9) mejoras constructivas en predios del municipio de Medellín, además se requiere un área parcial del CBML 08130230065, propiedad de particulares. Las cinco (5) adquisiciones del tramo complementario quedaron inscritas en la base catastral mediante el GT 1173 del 07/10/2022.

- ✓ Realizaron recibo en total cuatro (4) mejoras constructivas, además de una (1) faja de terreno con matrícula 266050 mediante acta de entrega anticipada. Informan que con la disponibilidad de estos cinco (5) predios se dio inicio a la etapa de construcción del proyecto.

- ✓ Realizaron acompañamiento con el fin de registrar el estado de los contadores para la desconexión de los servicios públicos.

- ✓ Acompañaron al Señor Henry de Jesús Londoño con la visita a vivienda que cumpliera los requisitos técnicos de habitabilidad para su postulación de arrendamiento temporal. Mediante informe técnico se dio concepto favorable a la vivienda con matrícula 01N-11665.

- ✓ Actualización Catastral

N°	DIRECCION	COBAMA LOTE	MATRICULA ID PREDIO	RESOLUCIÓN CATASTRAL
1	CALLE 54 # 10 C-02 int 113	08130390055	800021888	R-4507 DE 2022
2	CALLE 54 # 10 C-02 int 110	08130390054	800021887	R-4507 DE 2022
3	CALLE 54 # 10 C-02 int 107	08130390053	800021886	R-4507 DE 2022
4	CALLE 54 # 10 C-02 int 103	08130390052	800021885	R-4507 DE 2022
5	CALLE 54 # 10 C-02 int 105	08130390051	800021883	R-4507 DE 2022

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Solicitud paz y salvo de impuesto predial

N°	PROPIETARIO	MATRICULA
1	MARGARITA ROSA IBARGUEN	800021546
2	MIGUEL PALACIOS BEJARANO	800021545

- ✓ Solicitud de pago:

N°	PROPIETARIO	MATRICULA	CONCEPTO
1	JOSÉ JOAQUIN CALLE RAMÍREZ	800021543	Avalúo final
2	HENRY DE JESÚS LONDOÑO	800021544	Arrendamiento temporal, traslado.

Elaboraron solicitud descargue catastral de la mejora de propiedad del señor José Joaquín Calle Ramírez.

Informan que, el señor Henry de Jesús Londoño aceptó la oferta de compra y realizó la entrega de la mejora constructiva el día 16 de febrero. Por lo anterior, se trasladó a la vivienda en arrendamiento temporal, toda vez que es sujeto de postulación al subsidio de vivienda por parte del ISVIMED.

Proyectaron y enviaron a revisión de la secretaría de Suministros la compraventa de la mejora constructiva de propiedad del señor Henry de Jesús Londoño del día 13 de febrero, la cual se encuentra en trámite de firmas.

Cabe resaltar que se cuenta con el 100% de la entrega de los predios requeridos para la ejecución del proyecto Cerro de los Valores Tramo I.

Adicional se encuentra en trámite de firmas en la Secretaría de Suministros la Resolución No. 202250126498 del 02 de febrero de 2023," Por medio de la cual se modifica PARCIALMENTE la RESOLUCIÓN SEC- 202250087412 del 01 de agosto de 2022, "Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición vía enajenación voluntaria o expropiación administrativa y se formula una oferta de compra sobre una faja de terreno de 185m² del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 01N-266050, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte de Medellín, ubicado en la dirección Calle 53 # 10C – 12 (210)" teniendo en cuenta que hubo error en la interpretación de la Escritura Pública de venta No. 3773 del 27 de julio de 2018 de la Notaria Dieciséis de Medellín, en cuanto los porcentajes de derecho de los propietarios, dicha información fue verificada mediante oficio con radicado No. GJ-01N2022EE005003 del 13 de octubre de 2022, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte.

Es importante tener presente que la faja de terreno que se pretende adquirir fue entregada por los propietarios de manera anticipada, una vez notificada la resolución se procederá a la aceptación conforme lo manifestado.

En el tramo II se proyectan y envían a revisión por parte de la Secretaría de Suministros las siguientes resoluciones de oferta:

N°	PROPIETARIO	MATRICULA	FECHA ENVIO
1	VIVIANA ALEJANDRA CANO VASQUEZ	8130390055	24/0272023
2	LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ TORRES	8130390054	24/0272023
3	DIDIER CORREA DEL TORO	8130390053	24/0272023
4	JAIME HENAO CARO	8130390052	24/0272023
5	LUISA FERNANDA SÁNCHEZ MINOTTA	8130390051	24/0272023

Las actividades realizadas en el Componente social - PPPMAEP del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Acompañamiento social a unidades sociales y económicas: Realizaron acompañamiento socio jurídico a las unidades económicas y sociales que hacen parte del polígono a intervenir con el proceso de pagos de compensaciones económicas: lucro cesante, daño emergente y avalúos comerciales. Asimismo, elaboraron la solicitud de desconexión de servicios públicos de las 5 mejoras objeto de adquisición en el polígono, dándole continuidad al saneamiento de cada una de estas.

- ✓ El día 16 de febrero, realizaron acompañamiento social al señor Henry Londoño quien es Mejoratario y hace parte del proceso de gestión predial, sin embargo es la única unidad familiar del polígono y está en proceso de postulación a subsidio de vivienda por parte del ISVIMED. El señor fue traslado para arrendamiento temporal, la vivienda fue aprobada por el equipo técnico, y se generó el compromiso de realizar entrega de la mejora el día 24 de febrero, se firmó bitácora con compromiso y firma de acta de entrega.

- ✓ El proceso de entrega de mejoras dio inicio en el mes de diciembre y se finalizó en el mes de febrero contando con la liberación total del territorio.

- ✓ Acompañamiento social a unidades económicas del tramo 2: Realizaron un constante acompañamiento a la comunidad que hace parte de la adquisición predial del tramo 2 del proyecto Conectividad las Torres Cerro de los Valores, posterior al proceso de avalúo, resolviendo inquietudes del proceso, de la documentación y de los tiempos de avance de la gestión.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CALLE 53 # 10C – 63 0104	8130040002	800021546	MARGARITA ROSA IBARGUEN ROA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de compra • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Oferta notificada • Aceptación oferta • Compraventa en firmas subsecretaría • Entrega realizada en diciembre 2022
2	CALLE 53 # 10C – 63 0105	8130040002	800021545	MIGUEL PALACIO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					compra • Oferta notificada • Aceptación oferta • Compraventa firmada • Entrega realizada el 05 de diciembre de 2022 • Primer pago de avalúo • Pago compensaciones
3	CALLE 53 # 10C – 63 0115	8130040002	800021544	HENRY DE JESUS LONDOÑO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de compra • Oferta notificada • Entrega realizada en Febrero de 2023
4	CALLE 53 # 10C – 63 0120	8130040002	800021543	JOSE JOAQUIN CALLE RAMIREZ (COOPERATIVA CAMPO SANTO)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de compra • Oferta notificada • Aceptación oferta • Compraventa firmada • Pago inicial avaluó • Entrega 5 de enero de 2023
5	CL 53 # 10 C 12 210	8130230065	266050	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ OSORIO Y OTROS (10)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					• Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Oferta notificada • Entrega realizada • Modificación de oferta en firmas
6	CALLE 54 # 10 C-02 int 113	8130390055	5306616*	VIVIANA ALEJANDRA CANO VASQUEZ	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó
7	CALLE 54 # 10 C-02 int 110	8130390054	5306616*	LUIS FRANCIASCO RODRIGUEZ TORRES	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó
8	CALLE 54 # 10 C-02 int 107	8130390053	5306616*	DIDIER CORREA DEL TORO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó
9	CALLE 54 # 10 C-02 int 103	8130390052	5306616*	JAIME HENAO CARO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó
10	CALLE 54 # 10 C-02 int 105	8130390051	5306616*	LUISA FERNANDA SANCHEZ MINOTTA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó

Información resumen:

- ✓ Numero de predios: 10 (mejoras constructivas) 1 (unidad económica área transitoria)
- ✓ Estudios de títulos: 10
- ✓ Fichas socioeconómicas diligenciadas: 15
- ✓ Visita para toma de medidas: 10
- ✓ Solicitud avalúos comerciales: 10
- ✓ Notificación de ofertas de compra: 5
- ✓ Aceptaciones: 3
- ✓ Compraventas firmadas:3
- ✓ Entregas: 4
- ✓ Pagos iniciales avalúo: 3

2.5.3.2 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL
2.5.3.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Técnico durante el periodo evaluado son:

El proceso de gestión predial para el proyecto está conformado en total por la adquisición de 13 mejoras constructivas, adicional se encuentran 5 áreas transitorias, donde se ejerce actividades económicas, las cuales serán compensadas en virtud del principio de protección a moradores, pero no requieren adquisición, toda vez que éstas pueden ser trasladadas a otro lugar conservando su integridad.

Se realiza seguimiento al contrato para la vigilancia de los predios, suscrito con la Empresa de Seguridad Urbana - ESU para la custodia de las mejoras recibidas anteriormente y cuya entrega fue realizada en febrero de 2023 y en meses anteriores. Además, se hace cerramiento con malla verde tipo sarán de las áreas adquiridas además del mantenimiento a los cerramientos de los predios recibidos en el mes anterior.

Se notifica el 09/02/2023 mediante memorando 20231000617 el traslado de responsabilidad desde el área de gestión predial a la subgerencia de planeación estratégica, la custodia de los predios recibidos en el PUI Noroccidental Carrera 83, dado que según el cronograma está próximo el inicio de obras y no se adicionan recursos desde el componente predial para el contrato de vigilancia para el siguiente mes.

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Jurídico durante este periodo evaluado fueron:

Solicitud descargue catastral:

N°	PROPIETARIO	Fecha de la solicitud
1	ELKIN DE JESÚS ARBOLEDA	25/02/2023
2	WILLIAM DE JESÚS BUITRAGO	15/02/2023
3	LILIANA JANETH BUITRAGO	15/02/2023

Solicitud pago indemnizaciones:

N°	PROPIETARIO	CONCEPTO
1	LILIANA JANETH BUITRAGO	Lucro cesante y daño emergente
2	GILDARDO DE JESÚS URIBE	Avalúo final
3	WILLIAM DE JESÚS BUITRAGO	Avalúo final
4	FANY MARGARITA MEJÍA	Avalúo
5	JOHN FREDY GÓMEZ	Lucro cesante y daño emergente
6	LUZ DIONE ARIAS	Lucro cesante y daño emergente
7	ELKIN DE JESÚS ARBOLEDA	Avalúo final
8	DIONY DE JESÚS AGUIRRE	Lucro cesante y daño emergente
9	RODRIGO ANTONIO ALVAREZ VALENCIA	Arrendamiento temporal
10	ALEXANDER ORTIZ BETANCUR	Lucro cesante y daño emergente
11	NESSWER ANDRES GONZALEZ FERNANDEZ	Lucro cesante y daño emergente
12	LEONARDO DE JESÚS TORO	Lucro cesante y daño emergente
13	WERNER DAVID GONZALEZ FERNANDEZ	Lucro cesante y daño emergente
14	VICTOR ALONSO CARMONA	Avalúo

Proyección de las siguientes resoluciones modificatorias de oferta:

N°	PROPIETARIO	NUMERO RESOLUCIÓN
1	YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ	
2	JOGE ORLANDO ZULUAGA	

Se realiza la entrega de la mejora constructiva por parte del señor Rodrigo Antonio Álvarez el 07/02/2023, quien el mismo día acepto la oferta de compra.

El 13/02/2023 se proyecta y envía a revisión a la Secretaría de Suministros y Servicios la compraventa de la mejora constructiva de propiedad del señor Rodrigo Antonio Álvarez.
Es preciso indicar que, el señor Rodrigo falleció el 23/02/2023, por tal razón se debe adelantar la expropiación administrativa para la adquisición de la mejora.
Se realiza acompañamiento desde el componente jurídico a la Mesa de Articulación Institucional Comunitaria (MAIC), realizada el 28/02/2023.
Asistencia a la reunión tema subsidios de vivienda, llevada a cabo en las instalaciones del ISVIMED, el 28/02/2023, en la cual se resolvieron inquietudes del proceso.
Oficio justificación del estado actual y de las actividades pendientes de la adquisición predial para el desarrollo del proyecto, enviado al coordinador el 08/02/2023.
Elaboración memorando notificación disponibilidad de todos los predios necesarios para el inicio de la etapa de construcción del proyecto Paseo Urbano Carrera 83 Tramo I y finalización del contrato de vigilancia.
Proyección certificado predios entregados del proyecto Paseo Urbano Carrera 83, del 23/02/2023.
Respuesta a petición radicada con el No. 20232001296, presentada por parte de la administración de la urbanización Doce de Octubre, enviada al coordinador del proyecto el 17/02/2023.

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Social – PPPMAEP durante este periodo evaluado fueron:

Dentro de este proyecto se adelantaron actividades de acercamiento con la comunidad que permitieron identificar las estrategias para abordar el proceso de adquisición predial:

Acompañamiento social a unidades sociales y económicas: durante febrero se llevó a cabo acompañamiento constante a las unidades económicas y sociales que hacen parte del polígono a intervenir con el proceso de pagos de compensaciones económicas: lucro cesante, daño emergente y avalúos comerciales. Asimismo, se elaboró la solicitud de desconexión de servicios públicos de las 13 mejoras objeto de adquisición en el polígono, dándole continuidad al saneamiento de los predios.

El 07/02/2023 se llevó a cabo entrega de mejora a nombre del señor Rodrigo Antonio Valencia, único morador del proyecto que será postulado a subsidio de vivienda por ISVIMED. El señor, al realizar la liberación del territorio pasó a arrendamiento temporal, con un contrato inicial de 3 meses.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

Predios	13 mejoras, 5 unidades transitorias
Estudios de títulos	13
Fichas socioeconómicas diligenciadas	39
Venteros ambulantes	2
Poseedores y/o tenedores	17

Arrendatarios	17
Subarrendatarios	3
Solicitud avalúos comerciales	13+2 (Avalúos de economía formal)
Resoluciones de oferta	13
Resolución de indemnización	5
Resoluciones notificadas (incluyendo las 5 unidades económicas transitorias)	18
Aceptaciones	13
Compraventas firmadas	12
Entregas	5 contenedores y 12 mejoras
Pago inicial de avaluó	12
Pago indemnizaciones	12

*Para revisar el estado de cada adquisición remitirse al informe correspondiente a febrero 2023 de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU.

2.5.3.3 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL

2.5.3.3.1 PASEO URBANO CARRERA 84

EDU responde comunicado con radicado N°20232001296 del 31/01/2023 mediante el cual la Unidad Residencial Doce de Octubre solicita el reconocimiento a valor presente del costo de todas las construcciones correspondientes a cerramientos, porterías y parqueaderos realizadas por la UR Doce de Octubre en lote de propiedad del Distrito de Medellín, además de la solicitud de los valores por el mantenimiento y vigilancia de áreas constituidas como espacio público. Se realiza una respuesta preliminar desde el componente predial para dar traslado a la autoridad competente la respuesta oficial del comunicado.

2.5.3.4 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI IGUANÁ

2.5.3.4.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

El proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ, en cuanto a las actividades inherentes al proceso de adquisición predial que se encontraban suspendidas, una vez se revisó la situación técnica, normativa, social y jurídica del proyecto PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL determinó no ejecutar este proyecto, por tal razón se desiste de la compra de los predios asociados al parque Barrial Blanquizal.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	13020100021	17633	MUNICIPIO DE MEDELLIN	No hay construcciones.
2	13020040028	960068726	ALVARO HERNANDO HINCAPIE AVENDAÑO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
3	13020040028	960068726	MARIA LUCIA MIRANDA ZEA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
4	13020040028	960068726	EDISON ARLEY HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	13020040028	960068726	ASTRID JOHANNA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	13020040028	960068726	VALENTINA MENDOZA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
7	13020040029	800011256	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
8	13020040029	800014021	CLAUDIA FRANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
9	13020040029	960068730	NANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
10	13020040029	960068730	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR (NIETAS)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
11	13020040030	800001635	JOHN JAIRO ARCILA OROZCO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
12	13020040030	800001636	JORGE RAUL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
				Se realiza visita para toma de medidas
13	13020040030	800019175	GLORIA PATRICIA LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
14	13020040030	800020403	MARIA ISABEL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
15	13020040031	148891	JORGE ELIECER YARCE Y OTROS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
16	13020040031	960068734	JORGE ELIECER YARCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	13020040031	960068734	JHOVANY GIRALDO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
18	13020040031	960068734	JENNY ALEJANDRA OLGUIN CASTAÑEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
19	13020040027	960068724	ELADIO JAIME PATIÑO NARANJO/MARGARITA MARIA IMCAPIE / DUEÑOS CON TODOS LOS HIJOS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
20	13020040026	960068723	MURIO SAMUEL ARIAS DUQUE CAMBIAR PROPIETARIO A ELVIA CARDOMA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
21	13020040026	960068723	WILIAM ANDRÉS ARIAS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
22	13020040026	960068723	BEATRIZ ELENA ARIAS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
23	13020040063	800013960	MARIA DEL ROCIO ARBOLEDA TAVERA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
24	13020040063	800013960	MARY LUZ TABERA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
25	13020040063	800013960	CAROL ESTEFANI GUZMAN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
26	13020040063	800013960	JOHAN ECHEVERRY	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
27	13020040064	800013961	LUZ NELLY ARBOLEDA ALCARAZ Y OTRA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
28	13020040064	800013961	LIZETH YAMILE SEPULVEDA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
29	13020040065	800013962	LUIS CARLOS ARBOLEDA ALCARAZ	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
30	13020040066	800013963	WALTER HOYOS MONSALVE	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
31	13020040032	960068735	SIMPLICIO TEJADA/HEIDER SAMIT BLANCO NUÑEZ	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
32	13020040032	960068735	LEIDY DIANA TORO MARIN	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
33	13020040033	267195	INSTITUTO HIJAS DE MARIA M.M.E	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
34	13020040051	700006791	LUIS GILBERTO GARCÍA MARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
35	13020040050	700006790	ROSA ADELA VASQUEZ BETANCUR	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
36	13020040050	700006790	NIETA DE ROS ADELA (EVELIN VASQUEZ)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
37	13020040042		PARROQUIA EL ECCE	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

Desde la Secretaría de Infraestructura Física, se le instruye al contratista EDU, no adelantar más gestiones prediales del proyecto y archivar todos los expedientes recopilados hasta el día de hoy referentes al proyecto Parque Barrial blanquizal y concentrar sus labores prediales en el análisis de los nuevos proyectos que son analizados para reemplazar el proyecto de parque barrial Blanquizal.

2.5.3.4.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

- **Sub-Componente Técnico.**

 Se recibió GT -2149 el 11/11/2022, mediante el cual se realiza la actualización catastral del predio ubicado en la CR 096 A CL 062 D 68 LOTE, matrícula inmobiliaria 960069735, con código de ubicación 0719007-0068 en el cual se incorpora la mejora No. 2 con una destinación comercial, con un área construida de 46 m2 a nombre de la Junta de Acción Comunal Barrio Fuente Clara.

 Se acompañó la visita técnica para el avalúo comercial el 27/01/2022 para la adquisición de la Mejora No.2, se está a la espera del informe por parte de la empresa de avalúos.

 Se envía plano a la empresa de avalúos donde se evidencia que la construcción objeto de avalúo está en el área de retiro de la quebrada que cruza el predio.

- **Sub-Componente Jurídico.**

 En el mes de febrero se continua a la espera del avalúo comercial con el fin de proceder a la solicitud de disponibilidad y compromiso presupuestal y de esta manera darle

continuidad al trámite de oferta de compra, toda vez que ya se cuenta con la información necesaria como es el, la ficha social, el estudio de títulos, el oficio GT.

- **Sub-Componente Social – PPPMAEP.**

 Se adelantaron actividades con la comunidad que permitieron identificar las estrategias de acercamiento para darle inicio al proceso de adquisición predial. Durante el mes se brindó acompañamiento social a unidad económica objeto de adquisición, dando las claridades de la gestión y los pasos a seguir.

- **Relación de Predios**.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	0719007-0068	5035105	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO FUENTE CLARA.	Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas. Solicitud Avalúo. Elaboración estudio de títulos. Solicitud avalúo.

2.5.3.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado la gestión y adquisición predial, pues el proyecto no requiere ningún predio privado para su ejecución.

2.5.3.4.4 PASEO URBANO CALLE 65

Para este proyecto se requiere intervenir un predio identificado con matricula inmobiliaria No. 143451.

- **Sub-Componente Técnico.**

 De acuerdo a la articulación de proyectos en el sector con la secretaría de movilidad, se realizó ajuste del polígono de adquisición desde el equipo de diseño desafectando el predio 07170120021 con matrícula 238832, quedando sólo para adquisición el predio 07170120022 con matrícula 143451.

 Dentro de las actividades de la actualización catastral se continuó con el paramento sobre la calle 65 y se dio claridad que el área requerida por el proyecto es de 29,68 m².

 Está pendiente para la expedición de resolución y de certificado plano predial catastral - CPPC desde el 21/12/2022.

- **Sub-Componente Jurídico.**

Pendiente el oficio GT, con el fin de darle continuidad a la solicitud de avalúo comercial y trámite de proyección de oferta de compra de la faja de terreno objeto de adquisición.

Resolución No. 202250129989 de 2022, "Por medio de la cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de unos bienes inmuebles destinados a la ejecución del Proyecto Urbano Integral – PUI – denominado diseño y construcción Paseo Urbano Robledo".

- **Sub-Componente Social – PPPMAEP.**

Se cuenta con el diligenciamiento de la ficha socioeconómica al propietario de la faja de terreno que hace parte de la adquisición predial. Asimismo, se ha brindado acompañamiento social en el proceso de trámite de documentación requerida.

- **Relación de Predios**.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	0717012-0022	143451	GUSTAVO ALBERTO RODRÍGUEZ.	Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.

2.5.3.4.5 ECOPARQUE MASAVIELLE

- En comité con la SIF del día 12 de julio de 2022 se establece que no se requiere gestión predial ya que los predios están a nombre del municipio de Medellín y no se invertirán recursos en el englobe. Además, el alcance del proyecto sólo será hasta etapa de diseños.

3.-INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la EDU en desarrollo del convenio.

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades generales realizadas por las profesionales de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de febrero tanto internos como los programados con la SIF, donde se exponen los pendientes y logros desde el componente ambiental que se describen a continuación en cada proyecto.
- Participación en los comités de obra de viaducto media ladera tramo 3 fase 2.
- Participación reunión de inicio de Cerro de los Valores y de definición de punto limpio.

- Reunión de diseño de paseo Urbano carrera 84.
- Recorrido de verificación del inventario forestal de la calle 65.

3.1.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

3.1.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

En el mes de febrero se realizó la reunión de inicio y se aprovechó este espacio para divulgar la intervención forestal en el marco del desarrollo del proyecto donde se talaran 17 árboles, se hará un trasplante y se harán 62 siembras.

Paralelamente se dieron lineamientos al contratista de obra de la obligación de dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución de aprovechamiento forestal y documentar los mismos para posteriormente la EDU remitir el informe a la autoridad ambiental.
En reunión celebrada con SIF, EEVV y el Metro se definió la ubicación del punto limpio de tal forma que no se afecte las actividades del mantenimiento del Metrocable y adicionalmente, se acordó que este espacio deberá contar con una cubierta.

3.1.1.2 PUI NOROCCIDENTAL –

3.1.1.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Pendiente el inicio de la obra se cuenta con el permiso de aprovechamiento forestal el cual autorizó la tala de 23 individuos, 2 trasplantes y la siembra de 123 individuos.

3.1.1.2.1 PASEO URBANO CARRERA 84

La EDU reporta la gestión realizada con el contratista de los estudios técnicos donde se solicita la conservación de los muros existentes con el fin de no afectar los árboles, como criterio de diseño. Se advirtió que no se cuenta con permiso de aprovechamiento forestal.

3.1.1.3 PUI IGUANÁ

3.1.1.3.1 PARQUE FUENTE CLARA

Se revisó el inventario forestal evidenciando que este era impreciso, pues la ubicación de los árboles era errónea e incluso se incluyeron árboles que no existían. Adicionalmente, se realizó

visita con el diseñador para identificar las colisiones de diseño con los árboles existentes con el fin de definir los tratamientos a solicitar en el trámite de aprovechamiento.

Se envió a EEVV información respecto al punto limpio a instalar.

3.1.1.3.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA, TRAMO 2

Se realizó visita identificación de la colisión de los árboles con el proyecto a realizar con el fin de tener claridad de los tratamientos a solicitar en el trámite de aprovechamiento forestal.

Se revisó el estudio hidrológico e hidráulico del caño fuente Clara y se hicieron todas las gestiones necesarias para radicar el trámite de ocupación de cauce.

3.1.1.3.3 PASEO URBANO ROBLEDO CALLE 65

Se verificó el inventario forestal e identificó que no es necesario tramitar permiso de aprovechamiento forestal.

3.1.1.3.4 ECOPARQUE MASAVIELLE

Se verificó el inventario arbóreo y se estableció que con los diseños no se va a afectar ningún individuo por lo cual no se tramitará ningún permiso de aprovechamiento forestal.

La EDU entrega un documento técnico estructura ecológica principal, pero este es un análisis muy pobre que desconoce los lineamientos técnicos para la elaboración de estudios de conectividad ecológica en cumplimiento del artículo 44 del acuerdo 48 de 2014.

3.1.1.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

De acuerdo a la verificación que realiza la EDU al desarrollo de la obra, el contratista ha tenido un buen desempeño ambiental obteniendo en este período una calificación del 99.5% que si se revisa comparativamente con las calificaciones anteriores evidencia un mejoramiento del mismo.

No se presentaron novedades en el componente ambiental en este mes.

3.1.1.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Continua pendiente que el contratista atienda los asuntos relacionados con la corrección del informe final y las observaciones realizadas para el recibo de las zonas verdes por parte de la Unidad Socioambiental y de Paisajismo de la SIF.

3.1.2 COMPONENTE AMBIENTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS:

3.1.2.1 PERMISOS AMBIENTALES:

En este numeral se presenta un registro acumulativo de los diferentes trámites que se ejecutan en el proyecto con el fin de hacerle el seguimiento a los mismos

3.1.2.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Permiso	Auto	Resolución	Vigencia
Forestal	001388 del 31/5/22	1626 de 28/07/2022	12 meses

Mediante dicha resolución se autoriza la tala de 17 árboles y el trasplante de 1 árbol.

La EDU adjunta todo el expediente ambiental.

La supervisión elaboró el cuadro de control que se presenta a continuación con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en el marco del permiso otorgado mediante la Resolución 1626 del 28/07/2022.

Requerimientos	Cumple	Observaciones
Socialización de las intervenciones forestales antes de las mismas.	SI	Se realizó socialización de la resolución 1626 del 18 de julio de 2022 con la comunidad, dándose a conocer los diferentes tratamiento a realizar y el plan de manejo que se implementará antes del proceso de talas. En reunión de inicio el 6 de febrero se presenta nuevamente la intervención forestal a revisar.
Informar al correo atencionusuario@metropol-gov.co 10 días antes del inicio de las talas.		
Presentar informes parciales cada 6 meses durante el periodo de intervención y hasta que termine el manejo silvicultural, relacionando: 1) especies de fauna silvestre que coloniza los árboles sembrados, 2) estados y novedades con nidos, número, especie animal, 3) presencia de nidos y enjambres de abejas o avispas, soportados con ubicación, registro fotográfico fechado.		
Ingresar siembras por reposición al SAU		

Informar cambio de especies para aprobación		
Factura de compra de material vegetal		
Informe de plan de reposición físico y digital que contenga la tabla anexa con las especies (ID del individuo, nombre común y científico, DAP(cm), altura, hábito de crecimiento, origen y función ecológica), fecha de establecimiento, coordenadas geográficas en WGS84 en decimas de grado con seis cifras decimales y plano con la ubicación final de los individuos sembrados (en coordenadas geográficas)		
Tabla de Excel con las coordenadas geográficas (WGS84) de cada uno de los árboles sembrados, anexando planos en formato shape		
Mantenimiento 4 años 4 rondas 1er año/cada 3 meses debe incluir chipiado		
Informe de mantenimiento con registro fotográfico y cronograma de ejecución del mantenimiento. A los 6 meses de la siembra.		
Informe semestral de mantenimientos		
Realizar informe de actividades de relacionamiento ciudadano y soportarlas mediante actas, registro fotográfico		

3.1.2.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Permiso	Auto	Resolución	Vigencia
Forestal	2792 del 31/07/22	3427 de 20/12/2022	12 meses

El resumen de los tratamientos autorizados son los siguientes:

Talas: 26
Trasplantes: 2
Podas: 3
Siembras: 123

La EDU adjunta el expediente ambiental.

3.1.2.1.3 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Permiso	Auto	Resolución	Vigencia
Cauce	199 del 11/02/22	594 de 31/03/2022	24 meses
Forestal	191 del 08/02/22	719 de 22/04/2022	12 meses

Se realizó el aprovechamiento de los 6 árboles autorizados cumpliendo los requerimientos respecto al manejo de fauna.

La supervisión elaboró el cuadro de control que se presenta a continuación con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en el marco del permiso otorgado mediante la Resolución 719 del 22/04/2022.

Requerimientos	Cumple	Observaciones
Socialización de las intervenciones forestales antes de las mismas.	SI	
Informar al correo atencionusuario@metropol-gov.co 10 días antes del inicio de las talas.	SI	
Presentar informes parciales cada 6 meses durante el periodo de intervención y hasta que termine el manejo silvicultural, relacionando: 1) especies de fauna silvestre que coloniza los árboles sembrados, 2) estados y novedades con nidos, número, especie animal, 3) presencia de nidos y enjambres de abejas o avispas, soportados con ubicación, registro fotográfico fechado.	SI	Se radicó con el No. 000128 del 2/01/23
Ingresar siembras por reposición al SAU		
Informar cambio de especies para aprobación		
Factura de compra de material vegetal		
Informe de plan de reposición físico y digital que contenga la tabla anexa con las especies (ID del individuo, nombre común y científico, DAP(cm), altura, hábito de crecimiento, origen y función ecológica), fecha de establecimiento, coordenadas geográficas en WGS84 en decimas de grado con seis cifras decimales y plano con la ubicación final de los individuos sembrados (en coordenadas geográficas)		
Tabla de Excel con las coordenadas geográficas (WGS84) de cada uno de los árboles sembrados, anexando planos en formato shape		
Mantenimiento 4 años 4 rondas 1er año/cada 3 meses debe incluir chipiado		
Informe de mantenimiento con registro fotográfico y cronograma de ejecución del mantenimiento. A los 6 meses de la siembra.		
Informe semestral de mantenimientos		
Realizar informe de actividades de relacionamiento ciudadano y soportarlas mediante actas, registro fotográfico		
Informar Novedades	SI	Mediante radicado 41123 del 2 de noviembre de 2022, se informó el secamiento del árbol de conservación, por

		causas ajenas a la obra. Mediante el radicado 5551 del 10 de febrero de 2023 la EDU dio atención a las recomendaciones del informe técnico No. 4080 del 31 de mayo de 2022.

3.1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA:

Participación en las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF en los cuales se hacen recomendaciones, específicamente:

- Reiterar al contratista del Paseo Urbano de la carrera 83 la obligación de dar cumplimiento a los requerimientos del permiso de aprovechamiento forestal y documentarlos.
- Reiterar la importancia de que los diseños estructurales se realicen de forma tal que no afecten los individuos arbóreos existentes en el Paseo Urbano de la Cra 84, dado que fue una premisa de diseño.
- Revisión de los informes quincenales del componente ambiental.
- Elaboración de los aportes desde el componente ambiental para los informes de supervisión del mes de diciembre 2022.

3.1.4 COMPONENTE ARQUEOLÓGIA:

No aplica para este período

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

3.2.1 REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD CONVENIO

Durante este mes las medidas en salud y seguridad en el trabajo adoptadas por la EDU, fueron:

3.2.2 EJECUCION DE OBRAS – SUB CONTRATOS

3.2.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

La EDU reporta en su informe las siguientes actividades asociadas al manejo de la SST de sus contratistas

- Se realiza verificación de paz y salvos de liquidación

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se realiza revisión de documentación de personal nuevo y seguridad social de personal en obra
- Seguimiento al cumplimiento del protocolo de Bioseguridad
- Verificación de condiciones de seguridad en obra, donde se realizaron las respectivas recomendaciones al contratista.
- Se solicitó la documentación del personal que realizara las actividades de redes eléctricas.
- Se verificaron actividades de maniobras eléctricas.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS					
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600090649 de 2021**				**Nombre del Contratista**	**EDU**
Objeto de contrato:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín					
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**	
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**	
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			NINGUNA		
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con las certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			NINGUNA		
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Los contratistas de la EDU deberán aprovisionarse ellos mismos de los elementos de protección personal de acuerdo a los requisitos contractuales.		
Verificación de ejecución del contrato						
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno.		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.			**X**	El contrato no cuenta con personal SST, sin embargo, la EDU cuenta con personal formado en SST que hace el acompañamiento al personal del contrato	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la EDU se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación: 29/02/2023					

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

3.3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL COMPONENTE SOCIAL DE LA SUPERVISIÓN.

- Participación en los comités de seguimiento entre la Secretaría de Infraestructura Física y la EDU
- Acompañamiento en las cartografías sociales
- Acompañamiento a reunión con Espacio Público, Secretaría de seguridad, Secretaría de Medio ambiente, Secretaría de Infraestructura Física y EDU
- Reunión de seguimiento del componente social.
- Recorrido de supervisión social.
- Revisión de informes semanales
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades:

Nota: El apoyo social a la fecha del presente informe no realizó el informe de supervisión, sin embargo, el supervisor titular se remite a la información entregada por la EDU para el aporte de este componente en el presente informe.

3.3.2 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

3.3.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Durante este periodo no se realizó ninguna actividad con la comunidad.

3.3.2.2 PUI COMUNA 13 – VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del equipo de la EDU y de la interventoría, durante el mes del presente informe:

La Gestión Social, viene realizando el acompañamiento, el seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Gestión Social de la obra, actividades como:

- ✓ Se realiza seguimiento a los diferentes componentes instaurados en la GMSA, con el fin de dar cumplimiento a todo el proceso social en la obra tales como:
- ✓ Revisión de buzón de sugerencias.
- ✓ Se acompañan los comités de obra donde se hace seguimiento a todo el proceso llevado a cabo desde el componte social.
- ✓ Se acompañan los recorridos de obra, con el fin de velar por el buen manejo de las actividades de la obra, para que no afecten a la comunidad y a la sana convivencia con la ejecución del proyecto.
- ✓ Reuniones con la comunidad.
- ✓ Atención a PQRS

Actividades con comunidad:

Durante este mes el equipo social EDU no realizó ninguna actividad con la comunidad, informan que se está trabajando en un proyecto social el cual busca implementar una estrategia de comunicación y sensibilización el próximo trimestre en conjunto con la componente ambiental, debido a que se ha identificado una problemática con el manejo de los sumideros a lo largo del viaducto, en donde la comunidad está generando residuos sólidos los cuales se están acumulando en estos sumideros, esta estrategia está contemplada en tres frentes: 1. Comunidad (manejo de residuos) 2. Comerciantes (manejo de basuras) 3. Sensibilización con EMVARIAS. 4. Personal en obra.

Recorridos:

Durante este mes el equipo social EDU acompaño varios recorridos en el PUI Comuna 13, entre ellos dos recorridos con el equipo de logística del evento de Red Bull, Cerro Abajo, en uno de ellos se conoció todo el recorrido que van hacer los deportistas y en el segundo se hizo un acta de entorno con registro fotográfico y video, todo de manera detallada, de los lugares por donde van a pasar los deportistas que son Viaducto tramo 3 fase 1 y 2 y Sendero de Conexión 2.

También, durante este mes se acompaño los recorridos de obra de la coordinación

Informe de Empleo Mensual.

Generación de empleo en obra – A corte 29 de febrero de 2023



Ingresos	Retiros	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
7	2	14	47	47	14	29	59	12	43	6	0

3.3.2.3 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Actividades con comunidad:

Se realizó la reunión de inicio de obra, la cual conto con muy buena participación teniendo en cuenta el antecedente de la poca vinculación de la comunidad a las reuniones y actividades durante la etapa de diseño del proyecto, además se conforma el Comité Ciudadano de Obra.

Por otro lado, se realiza la jornada de empleabilidad para la mano de obra no calificada, en esta actividad se recibieron 46 hojas de vida.

Reuniones de coordinación

En coordinación con la Secretaria de Infraestructura Física, Secretaria de Seguridad y Gaula se hace una capacitación al personal de contratista e interventoría de la obra, sobre cómo abordar el tema de la seguridad en obra, en donde se les brinda todos los protocolos, las herramientas y los recursos necesarios por si se llega a presentar algún caso de extorsión o estafa.

3.3.3 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GESTION PREDIAL

3.3.3.1 PUI NOROCCIDENTAL

3.3.3.1.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

- ✓ Durante este periodo el equipo Social, asiste a la reunión con los consultores del diseño técnico, donde se coordina el tiempo para las actividades de topografía y el apoyo desde el componente social para estas, en cuanto a los enlaces con el Metro y la comunidad para ellos poder hacer las perforaciones.

3.3.3.1.2 PASEO URBANO CARRERA 84

- ✓ Durante este periodo no se lleva a cabo ninguna reunión del Comité Comunitario de Participación en este proyecto, teniendo en cuenta que apenas se empiezan a retomar las actividades de inicio de año con las comunidades.

3.3.3.2 PUI IGUANÁ

3.3.3.2.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

- ✓ Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

3.3.3.2.2 ECOPARQUE MASAVIELLE

- ✓ Durante este periodo no se realizó ninguna actividad con la comunidad

3.3.3.2.3 PASEO URBANO CALLE 65 – ROBLEDO

- ✓ Durante este periodo se realizó una jornada de información en la Calle 65, con el fin de mantener informada a las comunidades sobre los proyectos que se llevaran a cabo en cada sector, se realizó el 13 de febrero una puerta a puerta en el proyecto de paseo urbano de la calle 65 de Robledo.

3.3.4 ALERTAS.

Desde la EDU manifiestan no presentar dificultades sociales

En conclusión, la EDU viene cumpliendo con el cronograma planteado en la gestión social en cada uno de los proyectos priorizados, además es importante señalar que el componente de la Gestión Social de la EDU, semanalmente adjunta a la supervisión, el reporte de actividades ejecutadas en medio electrónico los días lunes y además remite la programación social correspondiente a la semana siguiente los días miércoles.

Por otro lado, de manera mensual se realiza informe de gestión social en donde se reporta el cumplimiento del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, además de las actividades de acompañamiento, seguimiento, verificación y revisión, propias de las funciones de la interventoría.

4 INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Relación del personal profesional incorporado en el mes objeto del informe para realizar las actividades de coordinación, apoyo técnico y administrativo durante la ejecución del contrato.

Función en el proyecto	Título (Formación)	Profesional	Contrato	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Cantidad de recursos	Vr. Unitario	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Coordinación	Coordinador	Juan David González Maya	Vinculado	29	Mes	100%	1	$ 7.688.205	4/08/2021	4/01/2024
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango Bustamante	289-21	28	Mes	100%	1	$ 6.967.969	24/08/2021	4/01/2024
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	432-21	28	Mes	100%	1	$ 5.926.324	1/09/2021	4/01/2024
Equipo de Diseño	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marín	391-21	12	Mes	100%	1	$ 6.967.969	18/08/2021	09/04/2023
	Arquitecto Diseño	Laura María Giraldo Patiño	300-22	7	Mes	100%	1	$ 5.926.324	18/11/2022	18/06/2023
	Arquitecto Diseño	Valeria González Gómez	77-21	8	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2022	13/05/2023
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles Motta	457-21	6	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2021	03/03/2023
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	306-22	4	Mes	100%	1	$ 5.926.324	23/11/2022	22/03/2023
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional ambiental / Forestal	Andrea del Pilar Galofre Caro	224-21	13	Mes	100%	1	$ 5.926.324	01/08/2021	24/09/2023
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gómez Salas	410-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	23/08/2021	11/10/2023
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	207-22	3	Mes	100%	1	$ 6.967.969	29/07/2021	21/09/2023
Equipo Gestión Social	Profesional social	Mariana Montoya Arango	404-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	20/08/2021	24/12/2023
	Profesional social	Verónica Atehortua Monada	543-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	01/08/2022	24/09/2023
	Abogado	Liliana Posada Martínez	320-22	6	Mes	100%	1	$ 5.926.324	27/12/2022	27/06/2023
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	461-21	11	Mes	100%	1	$ 5.926.324	15/09/2021	09/04/2023
	Ingeniero Civil	Vladimir Arboleda Bejarano	199-22	13	Mes	100%	1	$ 6.967.969	28/03/2021	17/04/2023
	Auxiliar	Sirley Milena Gallego	560-21	8	Mes	100%	1	$ 2.953.947	16/08/2022	12/04/2023

Función en el proyecto	Título (Formación)	Profesional	Contrato	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Cantidad de recursos	Vr. Unitario	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
	administrativo	Duque								
	Auxiliar Documental	Carolina Andrea Correa Gil	227-22	11	Mes	100%	1	$ 2.798.128	26/08/2022	21/07/2023
	Tramitador	John Fersen González Mesa	332-22	6	Mees	100%	1	$2.791.324	27/12/2023	27/06/2023
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	27-23	6	Mes	100%	1	$ 4.520.615	22/01/2023	21/07/2023
Equipo de Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana María Gaviria Taboada	419-21	17	Mes	100%	1	$ 5.926.324	26/08/2021	21/01/2023
	Profesional SST	Laura lizeth Uribe Galvez	314-22	6	Mes	100%	1	$ 5.096.760	23/01/2022	23/07/2023

Realizando la verificación respectiva, a continuación, se relaciona la información de seguridad social correspondiente al personal asociado al proyecto durante el mes objeto de supervisión:

Personal	N° planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el periodo
Adriana Maria Gaviria Taboada	61220916	$ 375.000	$ 480.000	$ 15.700		$ 870.700
Alejandro Arango Bustamante	1052170055	$ 394.200	$ 504.500	$ 16.500		$ 915.200
Andrea Galofre Caro	7870770741	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700
Carmen Elena Yepes Urrego	7871684938	$ 255.700	$ 327.300	$ 49.900		$ 632.900
Carmen Helena Rodriguez	1052920364	$ 394.200	$ 504.500			$ 898.700
Carolina Andrea Correa Gil	60969073	$ 166.100	$ 212.600	$ 7.000	$ 26.600	$ 412.300
Diana Maria Gomez Salas	60899934	$ 335.200	$ 429.100	$ 0		$ 764.300
Estefanía Montoya Hoyos	61725872	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700
Fernando Galeano Orozco	1051845245	$ 374.100	$ 487.900			$ 853.000
Jhon Fersen Gonzalez Mesa	60913499	$ 150.400	$ 192.500	$ 29.400	$ 24.100	$ 396.400
Juan David Gonzalez Maya	61991458	$ 275.200	$ 1.169.600	$ 167.600		$ 1.887.600
Laura Lizeth Uribe Galvez	60826458	$ 288.300	$ 369.000	$ 56.200		$ 713.500
Laura Maria Giraldo	61429493	$ 394.200	$ 504.500	$ 0	$ 19.000	$ 917.700
Liliana Posada Martinez	61674591	$ 38.900	$ 49.800	$ 1.700		$ 90.400
Luis Augusto Robles Motta	61660881	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700
Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	61434101	$ 374.100	$ 478.900	$ 15.600		$ 868.600
Mariana Montoya Arango	25623239	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700
Sandra Marcela Arango Muñoz	1052124519	$ 394.200	$ 504.500	$ 0		$ 898.700
Sirley Milena Gallego Duque	61962703	$ 186.500	$ 238.700	$ 7.800		$ 433.000
Valeria Gonzalez	60660827	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700
Verónica Atehortua Monada	61461854	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700
Vladimir Arboleda Bejarano	61698316	$ 394.200	$ 504.500	$ 76.900		$ 975.600
Diana Restrepo Rodríguez	7872016981	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700

Los contratos de prestación de servicios adscritos al convenio con ARL riesgo V según las actividades requeridas son:

Detalle	Título (Formación)	Profesional	Honorario Mensual
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	$ 5.926.324
	Arquitecto Supervisión de Obra	Laura María Giraldo Patiño	$ 5.926.324
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	$ 6.967.969
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	$ 6.967.969

	Profesional Ambiental /Forestal	Diana María Gómez Salas	$	5.926.324
	Profesional Ambiental /Forestal	Andrea del Pilar Galofre Caro	$	5.926.324

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato interadministrativo y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01.02.2023	Durante los seis (06) meses anteriores la fecha de expedición del documento	Maria Antonia Sanchez Rave Gerente General Luis Fernando Cardona Galeano Contador

Tal y como se evidencia a continuación:

edu Empresa de Desarrollo Urbano @EDUMedellín www.edu.gov.co

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Febrero 1 de 2023

MARIA ANTONIA SANCHEZ RAVE
Gerente General

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
TP 49.929-T
Contador

En el mes objeto del presente informe se encuentran los siguientes contratos adscritos al Contrato interadministrativo:

Contrato	Nit	Contratista	Componente
C-638-2019	901.345.026	UNION TEMPORAL CONEXION INDEPENDENCIAS	EJECUCION
C-639-2019	900.516.298	JORGE PIDDO SEGUIDO EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	EJECUCION
C-138-2022	900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	EJECUCION
OC-17-2022	901581108	UNION TEMPORAL MEDIA LADERA	EJECUCION
OC-16-2021	901.349.698	INVIGEO SAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-17-2021	901.208.921	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-19-2021	900.992.071	MOREAL INGENIEROS S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-22-2021	900.908.256	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PLANETA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C 562-2021	901155456	SCS INGENIERIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C-686-2019	71.265.408	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	APOYO LOGISTICO
C-426-2021	811.023.500	MICROCINCO Y CIA LTDA	APOYO LOGISTICO
C-678-2019	901.34.272	UNION TEMPORAL SYC	APOYO LOGISTICO
C-107-2020	900345458	CPT EXPRESS	APOYO LOGISTICO
C-264-2021	901056542	NEXT SECURITY S.A.S.	APOYO LOGISTICO
C-401-2021	900.718.032	FUNDACION SOY COLOMBIA	SOCIAL Y CCIONES
C-67-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	SOCIAL Y CCIONES
C-69-2020	811.025.635	FEELING COMPANY S.A.S.	SOCIAL Y CCIONES

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

El siguiente cuadro enumera las modificaciones que ha presentado el contrato de interventoría hasta la fecha.

MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
MODIFICACIÓN	**ADICION**	**AMPLIACION**			**SUSPENSIÓN**			**OTROSÍ**	**FECHA**
		Fecha de inicio	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)		
Modificación N°1								Modificar la cláusula octava - garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.	23/06/2021
Modificación N°2	$2.944.057.451							Modificación de alcance	16/05/2022

Modificación N°3	$3.199.075.199							Modificar de alcance. Se excluye del alcance del contrato, en todos sus componentes, el proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL. Se incluye del alcance del contrato los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física: • PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA • CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2 • PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO ECOPARQUE • MASAVIELLE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. Redistribuir los recursos por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ML. ($ 6.254.953.318)	12/09/2022

Nota: La modificación No 1, se realizó antes del acta de inicio del contrato, en el expediente contractual reposa la carpeta con su respectiva justificación.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Hasta la fecha no se ha materializado la matriz de riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado cruzada en el convenio entre EDU y el municipio de Medellín.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
100.1-20233001252	202310040385	Entrega de informe mensual con corte a diciembre 2022	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	ANA LUCíA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	9/02/2023	14/02/2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
Radicado EDU No. 100.1-20233001307	202310042090	Remisión de propuesta técnico económica modificación No. 4 otro si No. 4 adición No. 3 contrato 90649 de 2021	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	VANESSA CRISTNA ROJAS VALLEJO Subgerente Planeación Estratégica Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	9/02/2023	10/02/2023
Radicado EDU No. 100.1-20233001683	202310054319	Remisión cuenta de cobero No. PT 03 8227	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	ANA LUCÍA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	20/02/2023	20/02/2023

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
# RADICADO RECIBIDO	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
202330052400	Requerimiento por atrasos presentados en el paseo urbano carrera 83 tramo 1, proyecto adscrito al PUI noroccidental.	Doctora MARIA ANTONIA SANCHEZ RAVE Gerente EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU Medellín	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor Secretaría de Infraestructura Física	16/02/2023

4.6 EVALUACIÓN DE LA EDU

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5*** ***(siendo 1 baja y 5 alta)***
Administrativo	Conducta Interna del personal	5
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	3
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de calidad	5
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4
Jurídico	Cumplimiento de normas seguridad prevención de riesgo laboral	5
Jurídico	Cumplimiento normatividad ambiental	5
Jurídico	Cumplimiento pago de parafiscales y salarios	5
Técnico	Calidad de materiales y suministros especificaciones	4
Técnico	Devolución de productos o servicios, calidad	5
Técnico	Idoneidad del personal clave	5
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	4
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	4
Técnico	Oportunidad de entregas parciales	4
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4

RESULTADOS		
CONCEPTO	**PONDERACION**	**CALIFICACION**
ADMINISTRATIVO	20%	17%
FINANCIERO	20%	16%
JURIDICO	20%	20%
TECNICO	40%	34.29%
TOTAL	100%	87.29%

Consideramos que, en cuanto a la calificación o evaluación de la EDU, en el desarrollo de la gestión del proyecto no ha sufrido mayores cambios, por lo que se puede manifestar que ha realizado una buena gestión de todas las actividades que desarrolla en el proyecto, el equipo de trabajo está capacitado y ha demostrado su experticia en el manejo de proyectos de estas características.

En conversaciones con el equipo se han realizado recomendaciones que han acatado.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Municipio de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070121	74100000	23201010010302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202009	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	232010100502030101	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202006	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	23201010030302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202008	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202005	200032	4000105106	0050089346	4800013164

110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110000217	74100000	2320202005	160149	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200035	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200036	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164

Adición 1

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070122	74100000	2320202005	200032	4000109144	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200032	4000109144	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202005	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712

Adición 2

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000221	74100000	2320202005	200034	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202008	200034	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202005	200034	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202001	200036	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202005	200036	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202008	200036	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202001	200036	4000110581	0050093497	4800013988

5.1. RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Dado lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el contrato, se han autorizado los siguientes desembolsos:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT.03-7422	18.08.2021	5000644604	4.815.318.025	30.230.595.945	13,74%
				5000644621	1.710.681.975	33.335.231.995	18,62%
4800013164	35.045.913.970	FA695	18.08.2021	5000644603	437.305.670	28.082.608.300	19,87%

4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7514	13.10.2021	5000650114	499.411.644	27.583.196.656	21,29%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	433.378.622	27.149.818.034	22,53%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	175.464.786	26.974.353.248	23,03%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	15.240.000	26.959.113.248	23,07%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	293.676.341	26.665.436.907	23,91%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	1.834.386.323	24.831.050.584	29,15%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	320.401.926	24.510.648.658	30,06%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	3.914.660.739	20.595.987.919	41,23%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	43.379.619	20.552.608.300	41,36%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	878.109.785	19.674.498.515	43,86%
4800013164	35.045.913.970	PT. 03-7555	3.11.2021	5000654408	1.742.333.483	17.932.165.032	48,83%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	2.239.341.226	15.692.823.806	55,22%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	34.325.291	15.658.498.515	55,32%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03- 7616	06.12.2021	5000657673	1.876.733.621	13.781.764.894	60,68%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.839.324.833	11.942.440.061	65,92%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.473.068.561	9.469.371.500	72,98%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.748.790.779	6.720.580.721	80,82%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	1.062.082.205	5.658.498.516	83,85%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	450.733.061	5.207.765.455	85,14%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	871.112.895	4.336.652.560	87,63%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	4.202.170.899	134.481.661	99,62%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	134.481.661	0	100,00%
4800013164	35.045.913.970			5000658290	1	-1	100,00%

ADICION 1

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013712	2.944.057.451	PT. 03-7930	8/07/2022	5100387458	1.379.481.582	1.564.575.869	46.86%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	120.518.418	1.444.057.451	50.95%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	725.769.619	718.287.832	75.60%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	377.647.574	340.640.258	88.43%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	106.000.000	234.640.258	92.03%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	39.224.700	195.415.558	93.36%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	195.415.558	-	100%

ADICION 2

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013988	3.199.075.199	PT. 03-8070	24/10/2022	5000686532	305.457.898	2.893.617.301	9,55%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	457.366.782	2.436.250.519	23,85%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	131.062.080	2.305.188.439	27.94%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	1.907.767.056	397.421.383	87,57%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	111.032.532	286.388.851	91,05%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	143.188.851	143.200.000	95.52%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	143.200.000	-	100,00%

Dado lo anterior, el resumen se ha desembolsado lo siguiente:

Valor del contrato interadministrativo	$ 35.045.913.970
Adición 1	$ 2.944.057.451
Adición 2	$3.199.075.199
Total valor del contrato más adiciones	**$ 41.189.046.620**
Pagos realizados (acumulado)	$ 41.189.046.620
Saldo pendiente de pago	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera (Pagos)	100%

5.2. CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Con relación a los rendimientos financieros, al mes objeto de supervisión, se ha generado Con relación a los rendimientos financieros, al mes objeto de supervisión, se ha generado MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L **($1.483.424.883)**

Periodo	Valor Rendimiento	GMF	# Cuenta de cobro	Fecha de Pago	Documento compensacion
ago-21	$ 2.833.083	$ -	220160636894	27/10/2021	370012432328
sep-21	$ 10.622.239	$ 60.883	220162806175	9/12/2021	360011578690
oct-21	$ 15.244.919	$ 2.019.196	230013742455	21/12/2021	360011604493
nov-21	$ 24.400.627	$ 949.459	240014241130	9/03/2022	360011884474
dic-21	$ 45.625.283	$ 1.899.668	240014241130	9/03/2022	360011884474
ene-22	$ 56.223.575	$ 779.917	240014530977	12/05/2022	360011984415
feb-22	$ 50.143.222	$ 2.946.776	240014530977	12/05/2022	360011984415
mar-22	$ 54.504.965	$ 2.911.636	240168969214	25/05/2022	350011958974
abr-22	$ 51.770.552	$ 1.293.579	240014746186	22/06/2022	350011989002
may-22	$ 52.872.098	$ 2.102.579	225014928944	22/07/2022	370012949587
jun-22	$ 50.620.521	$ 3.063.705	235014927193	17/08/2022	360012115655
jul-22	$ 53.686.915	$ 4.395.633	225015053647	3/10/2022	360012151199
ago-22	$ 54.050.540	$ 3.867.351	220171876708	21/11/2022	370013075400

sep-22	$ 50.771.094	$ 4.086.039	225015149181	21/11/2022	360012206390	
oct-22	$ 158.826.018	$ 7.408.640	220173348655	5/12/2022	360012226912	
nov-22	$ 176.323.097	$ 2.241.061	240015978268	10/03/2023	360012801127	
dic-22	$ 182.534.903	$ 8.127.408	230015950177	2/03/2023	350012691979	
ene-23	$ 210.516.754	$ 1.767.684	**220177182222**			
feb-23	$ 181.854.478	$ 1.984.504				
TOTAL	**$ 1.483.424.883**	**$ 51.905.718**				

De los cuales se han reintegrado MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L **($ 1.301.570.405**)

5.3 VALOR EJECUTADO MES EN EL CONTRATO

Al mes de objeto de supervisión, la EDU ejecutó SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L **($618.422.268**)

Discriminados de la siguiente manera:

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos			
Concepto	**Saldo ejecución anterior**	**Movimiento ejecutado en el periodo**	**Saldo final ejecutado**
PUI CENTRO ORIENTAL- CERRO LOS VALORES	$ 569.115.930	$ 139.412.855	$ 708.528.785
PUI NOROCCIDENTAL- CRA 83	$ 1.327.620.100	$ 257.497.739	$ 1.585.117.839
PUI NOROCCIDENTAL -CV CRA 84	$ 65.284.284	$ 2.307.529	$ 67.591.813
PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ 6.994.149.771	$ 134.556.786	$ 7.128.706.557
PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ 2.155.648.021	$ 21.522.399	$ 2.177.170.420
PUI IGUANA- BLANQUIZAL	$ 210.177.634	$ (353.003)	$ 209.824.631
PUI IGUANA - PARQUE FUENTE CLARA	$ 19.151.182	$ 20.131.614	$ 39.282.796
PUI IGUANA - CONECT. FUENTE CLARA T2	$ 27.533.543	$ 26.057.326	$ 53.590.869
PUI IGUANA- PASEO URBANO ROBLEDO	$ 10.029.036	$ 8.817.106	$ 18.846.142
PUI IGUANA- ECOPARQUE MASAVIELLE	$ 7.923.893	$ 8.471.917	$ 16.395.810
HONORARIOS	$ 645.426.970	$ -	$ 645.426.970
22. Total ejecutado	$ 12.032.060.364	$ 618.422.268	$ 12.650.482.632

Ejecución por componentes:

OMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR COMPROMETER	PPTO COMPROM (%)	PPTO EJECUTADO (según lo comprometido) (%)	PPTO EJECUTADO (TOTAL CONVENIO) (%)
PERSONAL	$ 4.342.526.076	$ 3.346.559.972	$ 2.309.738.434	$ 1.036.821.538	$ 995.966.104	77,06%	69,02%	53,19%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.092.539.397	$ 744.513.314	$ 406.790.490	$ 337.722.824	$ 348.026.083	68,15%	54,64%	37,23%

EJECUCIÒN	$ 29.576.378.835	$ 15.567.234.460	$ 8.355.699.519	$ 7.211.534.941	$ 14.009.144.375	52,63%	53,67%	28,25%
SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 352.254.376	$ 106.856.161	$ 52.030.777	$ 54.825.384	$ 245.398.215	30,33%	48,69%	14,77%
APOYO LOGÌSTICO	$ 1.021.159.484	$ 384.977.829	$ 256.865.503	$ 128.112.326	$ 636.181.655	37,70%	66,72%	25,15%
COMPRA DE PREDIOS	$ 1.863.429.471	$ 1.338.885.769	$ 585.877.225	$ 753.008.544	$ 524.543.702	71,85%	43,76%	31,44%
GESTION PREDIAL	$ 110.068.690	$ 76.587.973	$ 38.053.714	$ 38.534.259	$ 33.480.717	69,58%	49,69%	34,57%
GRAVAMEN FINANCIERO	$ 162.357.534	$ 137.882.901	$ 0	$ 137.882.901	$ 24.474.633	84,93%	0,00%	0,00%
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$ 38.520.713.862**	**$ 21.703.498.379**	**$ 12.005.055.662**	**$ 9.698.442.717**	**$ 16.817.215.483**	**56,34%**	**55,31%**	**31,17%**
HONORARIOS 6%	$ 2.183.091.490							
HONORARIOS 3%	$ 59.204.945							
IVA	$ 426.036.323							
TOTAL RECURSOS CONVENIO	**$ 41.189.046.619**							

5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR COMPONENTES

A la fecha, la ejecución presupuestal por componentes es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CI 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	**VALOR CONTRATO**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**SALDO CONTRATO**
PUI Centro Oriental	PERSONAL	$ 1.009.143.345	$ 891.902.413	$ 521.901.608	$ 117.240.932
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 58.046.024	$ 7.735.000	$ 5.593.000	$ 50.311.024
	EJECUCION	$ 4.027.512.576	$ 3.102.802.606	$ 3.616.674	$ 924.709.970
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 81.859.073	$ 21.406.563	$ 11.195.350	$ 60.452.510
	APOYO LOGISTICO	$ 237.303.422	$ 72.539.687	$ 55.770.607	$ 164.763.735
	COMPRA DE PREDIOS	$ 718.564.657	$ 585.368.790	$ 102.145.046	$ 133.195.867
	GESTION PREDIAL	$ 39.757.406	$ 16.036.000	$ 8.306.500	$ 23.721.406
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 37.729.658	$ 21.544.652	$ 0	$ 16.185.006
	TOTAL	**$ 6.209.916.160**	**$ 4.719.335.711**	**$ 708.528.785**	**$ 1.490.580.449**
PUI Nor Occidental - Cra 83	PERSONAL	$ 930.596.413	$ 874.003.118	$ 710.598.187	$ 56.593.295
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 299.870.000	$ 299.301.619	$ 255.438.049	$ 568.381
	EJECUCION	$ 7.506.274.776	$ 0	$ 0	$ 7.506.274.776
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 75.487.551	$ 26.204.338	$ 10.944.385	$ 49.283.213
	APOYO LOGISTICO	$ 218.832.849	$ 121.912.852	$ 94.657.825	$ 96.919.997
	COMPRA DE PREDIOS	$ 793.127.000	$ 753.516.979	$ 483.732.179	$ 39.610.021
	GESTION PREDIAL	$ 60.911.284	$ 60.551.973	$ 29.747.214	$ 359.311
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 34.792.961	$ 42.966.882		-$ 8.173.921
	TOTAL	**$ 9.919.892.833**	**$ 2.178.457.761**	**$ 1.585.117.839**	**$ 7.741.435.072**
PUI Nor Occidental-Cra 84	PERSONAL	$ 144.569.628	$ 63.239.194	$ 31.472.972	$ 81.330.434
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 116.000.000	$ 114.809.620	$ 36.118.841	$ 1.190.380
	EJECUCION	$ 1.117.110.423	$ 0	$ 0	$ 1.117.110.423
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 11.727.111	$ 0	$ 0	$ 11.727.111
	APOYO LOGISTICO	$ 33.996.030	$ 0	$ 0	$ 33.996.030

	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 5.405.142	$ 0	$ 0	$ 5.405.142
	TOTAL	**$ 1.428.808.333**	**$ 178.048.814**	**$ 67.591.813**	**$ 1.250.759.519**
PUI Comuna 13 - Viaducto 3 F2	PERSONAL	$ 799.841.988	$ 885.956.551	$ 663.834.959	-$ 86.114.563
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 7.896.131.289	$ 10.138.021.419	$ 6.364.887.117	-$ 2.241.890.130
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 64.881.094	$ 32.216.898	$ 16.767.262	$ 32.664.196
	APOYO LOGISTICO	$ 188.085.510	$ 105.485.327	$ 83.217.219	$ 82.600.183
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 29.904.339	$ 38.576.226	$ 0	-$ 8.671.887
	TOTAL	**$ 8.978.844.220**	**$ 11.200.256.421**	**$ 7.128.706.557**	**-$ 2.221.412.201**
PUI Comuna 13 - Obras Comp Send	PERSONAL	$ 235.654.738	$ 250.964.003	$ 161.977.076	-$ 15.309.265
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 2.326.410.435	$ 2.326.410.435	$ 1.987.195.728	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 19.115.697	$ 9.230.275	$ 8.759.972	$ 9.885.422
	APOYO LOGISTICO	$ 55.414.997	$ 20.018.807	$ 19.237.644	$ 35.396.190
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 8.810.614	$ 4.868.677	$ 0	$ 3.941.937
	TOTAL	**$ 2.645.406.481**	**$ 2.611.492.197**	**$ 2.177.170.420**	**$ 33.914.284**
PUI Iguaná - Blanquizal	PERSONAL	$ 0	$ 246.366.280	$ 190.108.165	-$ 246.366.280
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 11.370.450	$ 11.370.450	$ 11.370.450	$ 0
	EJECUCION	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 0	$ 17.798.087	$ 4.363.808	-$ 17.798.087
	APOYO LOGISTICO	$ 0	$ 65.021.156	$ 3.982.208	-$ 65.021.156
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 0	$ 29.926.464	$ 0	-$ 29.926.464
	TOTAL	**$ 11.370.450**	**$ 370.482.437**	**$ 209.824.631**	**-$ 359.111.987**
PUI Iguaná - Parque Fte Clara	PERSONAL	$ 429.750.206	$ 50.780.897	$ 8.080.497	$ 378.969.309
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 173.007.024	$ 172.318.735	$ 31.202.299	$ 688.289
	EJECUCION	$ 2.488.240.500			$ 2.488.240.500
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 34.860.214			$ 34.860.214
	APOYO LOGISTICO	$ 101.057.194			$ 101.057.194
	COMPRA DE PREDIOS	$ 35.000.000			$ 35.000.000
	GESTION PREDIAL	$ 0			$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 16.067.418			$ 16.067.418
	TOTAL	**$ 3.277.982.556**	**$ 223.099.632**	**$ 39.282.796**	**$ 3.054.882.924**
PUI Iguaná - Paseo Urb Robledo	PERSONAL	$ 431.437.821	$ 19.481.901	$ 6.779.920	$ 411.955.920
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 161.412.776	$ 29.958.369	$ 12.066.222	$ 131.454.407
	EJECUCION	$ 2.362.485.011			$ 2.362.485.011
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 34.997.109			$ 34.997.109
	APOYO LOGISTICO	$ 101.454.042			$ 101.454.042
	COMPRA DE PREDIOS	$ 176.737.814			$ 176.737.814
	GESTION PREDIAL	$ 6.200.000			$ 6.200.000

	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 16.130.515			$ 16.130.515
	TOTAL	**$ 3.290.855.088**	**$ 49.440.270**	**$ 18.846.142**	**$ 3.241.414.818**
PUI Iguaná - Ecop Masavielle	PERSONAL	$ 31.532.278	$ 23.497.107	$ 6.999.967	$ 8.035.171
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 197.833.123	$ 34.019.521	$ 9.395.843	$ 163.813.602
	EJECUCION				$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 2.557.816			$ 2.557.816
	APOYO LOGISTICO	$ 7.414.920			$ 7.414.920
	COMPRA DE PREDIOS				$ 0
	GESTION PREDIAL				$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 1.178.923			$ 1.178.923
	TOTAL	**$ 240.517.060**	**$ 57.516.628**	**$ 16.395.810**	**$ 183.000.432**
PUI Iguaná - Conect Fte Clara T2	PERSONAL	$ 329.999.660	$ 40.368.508	$ 7.985.083	$ 289.631.152
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 75.000.000	$ 75.000.000	$ 45.605.786	$ 0
	EJECUCION	$ 1.852.213.825			$ 1.852.213.825
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 26.768.711			$ 26.768.711
	APOYO LOGISTICO	$ 77.600.520			$ 77.600.520
	COMPRA DE PREDIOS	$ 140.000.000			$ 140.000.000
	GESTION PREDIAL	$ 3.200.000			$ 3.200.000
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 12.337.964			$ 12.337.964
	TOTAL	**$ 2.517.120.681**	**$ 115.368.508**	**$ 53.590.869**	**$ 2.401.752.173**
	TOTAL GENERAL	**$ 38.520.713.862**	**$ 21.703.498.379**	**$ 12.005.055.662**	**$ 16.817.215.483**

5.5. HONORARIOS GENERADOS POR EJECUCIÓN DE RECURSOS

A la fecha, el valor generado por concepto de Honorarios de acuerdo a la Ejecución es:

MES	VALOR EJECUCION MES	6% HONORARIOS	VALOR EJECUCION MES PREDIOS	3% HONORARIOS	IVA HONORARIOS 19%	TOTAL HONORARIOS	HONORARIOS FACTURADOS
ago-21	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 437.305.670
sep-21	$ 15.334.448	$ 920.067		$ -	$ 174.813	$ 1.094.880	
oct-21	$ 537.041.793	$ 32.222.508		$ -	$ 6.122.276	$ 38.344.784	$ 85.596.040
nov-21	$ 206.812.555	$ 12.408.753		$ -	$ 2.357.663	$ 14.766.416	
dic-21	$ 439.635.296	$ 26.378.118		$ -	$ 5.011.842	$ 31.389.960	
ene-22	$ 200.196.270	$ 12.011.776		$ -	$ 2.282.237	$ 14.294.014	$ 63.701.180
feb-22	$ 691.977.125	$ 41.518.628		$ -	$ 7.888.539	$ 49.407.167	
mar-22	$ 655.503.421	$ 39.330.205		$ -	$ 7.472.739	$ 46.802.944	$ 67.689.695
abr-22	$ 292.531.536	$ 17.551.892		$ -	$ 3.334.860	$ 20.886.752	
may-22	$ 302.406.289	$ 18.144.377		$ -	$ 3.447.432	$ 21.591.809	$ 75.736.061
jun-22	$ 758.322.860	$ 45.499.372		$ -	$ 8.644.881	$ 54.144.252	
jul-22	$ 1.004.839.057	$ 60.290.343		$ -	$ 11.455.165	$ 71.745.509	$ 71.745.509
ago-22	$ 827.159.028	$ 49.629.542			$ 9.429.613	$ 59.059.155	$ 59.059.155
sep-22	$ 1.034.024.176	$ 62.041.451		$ -	$ 11.787.876	$ 73.829.326	$ 73.829.326
oct-22	$ 1.801.200.503	$ 108.072.030	$ 5.352.000	$ 160.560	$ 20.564.192	$ 128.796.782	$ 128.796.782
nov-22	$ 241.725.079	$ 14.503.505	$ 56.416.000	$ 1.692.480	$ 3.077.237	$ 19.273.222	$ 19.273.222
dic-22	$ 1.616.781.300	$ 97.006.878	$ 147.429.200	$ 4.422.876	$ 19.271.653	$ 120.701.407	
ene-23	$ 442.854.126	$ 26.571.248	$ 109.091.332	$ 3.272.740	$ 5.670.358	$ 35.514.345	
feb-23	$ 350.833.575	$ 21.050.015	$ 267.588.693	$ 8.027.661	$ 5.524.758	$ 34.602.434	
TOTALES	**$ 11.419.178.437**	**$ 685.150.706**	**$ 585.877.225**	**$ 17.576.317**	**$ 133.518.134**	**$ 836.245.157**	**$ 1.082.732.640**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

HONORARIOS GENERADOS:

Total de honorarios generados a febrero de 2023: MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L **($1.082.732.640)**

HONORARIOS LEGALIZADOS:

Total de honorarios legalizados a febrero 2023: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L **($836.245.157)**

5.6. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

A la fecha, se ha generado de GMF el valor de CUARENTA Y OCHO CON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L **($ 49.921.214)** como se observa a continuación:

Periodo	GMF	
ago-21	$	-
sep-21	$	60.883
oct-21	$	2.019.196
nov-21	$	949.459
dic-21	$	1.899.668
ene-22	$	779.917
feb-22	$	2.946.776
mar-22	$	2.911.636
abr-22	$	1.293.579
may-22	$	2.102.579
jun-22	$	3.063.705
jul-22	$	4.395.633
ago-22	$	3.867.351
sep-22	$	4.086.039
oct-22	$	7.408.640
nov-22	$	2.241.061
dic-22	$	8.127.408
ene-23	$	1.767.684
feb-23	$	1.984.504
TOTAL	**$**	**51.905.718**

Dado lo anterior, a la fecha la ejecución del contrato es la siguiente:

RECURSOS INICIALMENTE ASIGNADOS	$ 35.045.913.969
Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 32.721.502.719
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 2.186.528.348
Valor inicial de Costos financieros	$ 137.882.902
Valor adición 1 de los recursos entregados en administración	$ 2.736.912.580
Valor adición 1 Honorarios por recursos entregados en administración	$ 195.415.558
Valor adición 1 de Costos financieros	$ 11.729.313
Valor adición 2 de los recursos entregados en administración	$ 2.983.125.853
Valor adición 2 Honorarios por recursos entregados en administración	$ 203.204.026
Valor adición 2 de Costos financieros	$ 12.745.320
Valor inicial más Adiciones	**$ 41.189.046.619**
Desembolsos realizados (Recursos Admini + GMF+Hon)	$ 41.189.046.619
Recursos ejecutados del periodo	$ 646.925.618
Pago 6% Honorarios (Acta de inicio)	$ 342.309.479
Pago 3% Honorarios (Acta de inicio)	$ 25.174.277
IVA Honorarios	$ 69.821.914
Total Ejecutado Acumulado	**$ 12.197.546.261**
Porcentaje de ejecución financiera del Contrato	**29,61%**

6. INFORME JURÍDICO

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se presentaron reclamaciones.

6.2 RELACIÓN DE SANCIONES

Durante este periodo no se presentaron sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se presentan el cuadro acumulativo que reflejan los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato en cada uno de los momentos que han generado modificaciones.

POLIZA INICIAL – MODIFICACIÓN No 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUGOS GENERALES	3116391–5	Cumplimiento	13/07/2021	29/06/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Calidad	13/07/2021	31/12/2024	02/08/2021	$437.305.670

SURAMERICANA S.A.		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/07/2021	30/06/2024	02/08/2021	$437.305.670

MODIFICACIÓN No. 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0777047−0	Responsabilidad Civil	04/08/2021	22/01/2024	08/09/2022	$1.528.860.818

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	04/08/2021	21/07/2024	08/09/2022	$506.311.224
		Calidad	04/08/2021	22/01/2029		$506.311.224
		Pago anticipado	04/08/2021	22/07/2024		$437.305.670

MODIFICACIÓN No. 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0777047−0	Responsabilidad Civil	04/08/2021	22/01/2024	19/10/2022	$1.632.120.820

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	04/08/2021	21/07/2024	19/10/2022	$566.138.058
		Calidad	04/08/2021	29/01/2029		$566.138.058
		Pago anticipado	04/08/2021	22/07/2024		$437.305.670

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

OBSERVACIONES A INFORME EDU FEBRERO 2023

- Pág. 50: se anota que los comités a los que se hace, según las fechas de realización, no son el N°39 y N°40, sino el N°40 y N°41, respectivamente.

- Pág. 178: el numeral 9.4.2 se aclara que la actividad adelantada es la actualización de los estudios y diseños técnicos.
- Pág. 178: el numeral 9.4.3 se aclara que la actividad adelantada es la etapa de aprobación por parte del DAP y aún no se adelantan los estudios y diseños técnicos.
- Pág. 178: el numeral 9.4.4 se aclara que la actividad adelantada es la etapa de aprobación por parte del DAP y aún no se adelantan los estudios y diseños técnicos.

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Está pendiente la entrega física y digital oficial de los estudios y diseños del Paseo Urbano cra 83 por parte de la EDU a la Secretaría de Infraestructura Física.
- La EDU continúa pendiente de diligenciar los formatos de calidad de estudios y diseños, los cuales le fueron compartidos por la SIF en enero de 2023.
- Se hicieron observaciones a los diseños de los anteproyectos del Parque Fuente Clara, Conectividad Fuente Clara, Ecoparque Masavielle y Paseo Urbano Calle 45 para que la EDU realice las correcciones.
- Se debe tener en cuenta que la conectividad Fuente Clara no cuenta con la revalidación actualizada del diseño de redes, por lo tanto se deberá gestionar esto por parte de la EDU, lo más pronto posible.
- La EDU debe tomar las especificaciones técnicas de las barandas y otros elementos que sean compartidos por parte de la Secretaría de Infraestructura Física para implementarlas en los proyectos PUI, con el fin de homogenizar una especificación del Distrito.
- La EDU debe presentar propuesta de señalética para los proyectos.
- Para el Paseo Urbano de la Calle 65 no se deben habilitar accesos vehiculares a predios que no cuenten con licencia.
- Parque Deportivo Fuente Clara: cuenta con los planos arquitectónicos ajustados de acuerdo a la actualización de topografía y a las observaciones realizadas por la SIF y la gobernación de Antioquia. El proyecto se encuentra en ejecución del contrato de diseños técnicos y se realizan mesas de trabajo semanales con los consultores para aclarar dudas y revisar el avance de los diseños.
- Conectividad Fuente Clara etapa 2: cuenta con los planos arquitectónicos ajustados de acuerdo a la actualización de topografía y a las observaciones realizadas por la SIF. El proyecto se encuentra en ejecución del contrato de diseños técnicos para ajustar los diseños estructurales.
- Ecoparque Masavielle: cuenta con el anteproyecto aprobado por la SIF y la gobernación de Antioquia, y el espacio público fue radicado en el DAP para su aprobación.
- Paseo Urbano Calle 65: cuenta con el anteproyecto aprobado por la SIF, y el planteamiento vial fue radicado en el DAP para su aprobación
- Presentación de los anteproyectos ajustados del parque Fuente Clara y la Conectividad Fuente Clara etapa 2, y los anteproyectos del Ecoparque Masavielle y el Paseo Urbano Calle 65 en la SIF.
- Actualización del modelo BIM de urbanismo de los proyectos parque Fuente Clara y la conectividad Fuente Clara etapa 2.
- Acompañamiento en el desarrollo del contrato de diseños técnicos del proyecto Parque Fuente Clara y la Conectividad Fuente Clara etapa 2.

- Desarrollo de la planimetría y radicación del planteamiento vial del proyecto Paseo Urbano Calle 65 en el DAP.
- Desarrollo de la planimetría y radicación del espacio público del proyecto Ecoparque Masavielle en el DAP.
- Desarrollo de la planimetría de espacio público del proyecto Paseo Urbano Calle 65 para radicar al DAP.
- Elaboración de cantidades arquitectónicas de los proyectos Ecoparque Masavielle y el Paseo Urbano Calle 65 para el presupuesto preliminar.

Atentamente,



JUAN FERNANDO RIVERA GARCES
Supervisor

LEON JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial

Apoyo en la elaboración:

PEDRO JESUS PORTILLO ANDRADE
Apoyo Técnico

DARWIN CORREA CASTRILLON
Apoyo Técnico

CÉSAR AUGUSTO URIBE CALLE
Apoyo Técnico

LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA
Apoyo Diseños

MARGARITA MARIA RESTREPO MONSALVE
Apoyo Ambiental

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.